



**UNIVERSIDAD DE SANCTI SPIRITUS “JOSÉ MARTÍ PÉREZ”  
CENTRO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE  
SANCTI SPÍRITUS “RAÚL FERRER”**

**LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL DOCENTE UNIVERSITARIO  
PARA LA GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN DESDE SU PRÁCTICA**

**Tesis en opción al título académico de Máster en Ciencias de la  
Educación Superior**

**Autora: Aixa Arelis Ravelo Galindo**

**Caracas, 2015**



**UNIVERSIDAD DE SANCTI SPIRITUS “JOSÉ MARTÍ PÉREZ”  
CENTRO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE  
SANCTI SPÍRITUS “RAÚL FERRER”**

**LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL DOCENTE UNIVERSITARIO  
PARA LA GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN DESDE SU PRÁCTICA**

**Tesis en opción al título académico de Máster en Ciencias de la  
Educación Superior**

**Autora: Aixa Arelis Ravelo Galindo**

**Tutora: Dr.C.Geycell Enma Guevara Fernández**

**Caracas, 2015**

## RESUMEN

La presente tesis expone el resultado del trabajo indagatorio realizado en el Colegio Universitario “Prof. José Lorenzo Pérez Rodríguez” durante 2013-2015 con el objetivo de: Proponer un módulo para la formación permanente que garantice la gestión de la extensión universitaria desde la práctica de los docentes que median la unidad curricular *Proyecto Sociointegrador I* del PNFA en el CUPJLPR. En la investigación se desarrollaron métodos de nivel teórico como el hermenéutico, el análisis y síntesis y la inducción – deducción y de nivel empírico como la revisión documental, la observación directa y estructurada, el cuestionario, la mesa técnica, el grupo de discusión y la consulta a especialistas para validar la propuesta. La contribución científica del estudio es la caracterización de la extensión en el nuevo modelo educativo universitario venezolano y la identificación de los componentes, perspectivas y dimensiones que deben orientar la formación permanente de los docentes que median la malla curricular del PNFA. Se obtuvo como resultado el Módulo de formación para la gestión de la extensión universitaria desde la práctica docente del PNFA, cuya realización fortaleció la gestión de la formación integral de los profesionales consustanciados con la transformación de los entornos comunitarios y la pertinencia social.

# ÍNDICE

Contenido	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1. CONSIDERACIONES TEÓRICAS SOBRE LOS PROCESOS DE LA FORMACIÓN PERMANENTE DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS Y DE LA GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA .....	10
1.1. Acercamiento teórico a los procesos de la formación permanente de los docentes universitarios.....	10
1.2. La gestión de la extensión universitaria. Referentes teóricos .....	17
1.3. Referentes para la gestión de la extensión universitaria en Venezuela en la mediación de los <i>Programas Nacionales de Formación</i> .....	22
1.4. La formación permanente de los docentes universitarios y la gestión de la extensión universitaria en el Proyecto Sociointegrador I del PNFA del CUPJLPR .....	28
1.4.1. La formación permanente del docente mediador de la malla curricular del PNFA en el CUPJLPR .....	28
1.4.2. Evolución del contexto que ha orientado la gestión de la extensión universitaria en la práctica docente en el CUPJLPR.....	30
CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN DEL DISEÑO METODOLÓGICO. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS .....	36
2.1. Análisis de resultados de los métodos para el diagnóstico .....	37
2.1.1. Revisión Documental .....	37
2.1.2. Observación directa y estructurada.....	46
2.1.3. Mesa Técnica.....	49
2.2. Análisis de resultados de los métodos utilizados para la construcción de la propuesta .....	50
2.2.1. Grupo de Discusión .....	50
2.2.2. Consulta a los docentes mediadores de la Unidad Curricular Proyecto I PNFA.....	51
CAPÍTULO 3. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO PARA LA FORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DESDE LA PRÁCTICA DOCENTE Y SU VALORACIÓN .....	58
3.1. Fundamentación.....	58
3.1.1. Fundamento ontológico .....	60

3.1.2.	Fundamento epistemológico .....	61
3.1.3.	Fundamento axiológico .....	63
3.1.4.	Fundamento metodológico.....	64
3.2.	Denominación del Programa .....	65
3.2.1.	Propósito.....	65
3.2.2.	Objetivos.....	65
3.2.3.	Bloques temáticos .....	66
3.2.4.	Estrategias de mediación .....	67
3.2.5.	Duración.....	67
3.2.6.	Criterios para la evaluación.....	67
3.3.	Validación de la propuesta a través de la consulta a especialistas .....	744
	CONCLUSIONES.....	82
	RECOMENDACIONES.....	84
	BIBLIOGRAFÍA.....	85
	ANEXOS .....	93

## INTRODUCCIÓN

La gestión de la educación universitaria se ha desarrollado en los últimos cincuenta años con el acompañamiento de un intenso debate acerca de su pertinencia social. Este debate se ha alimentado con el análisis, la crítica y la reflexión sobre el rol de las universidades como gestoras de conocimientos y promotoras de transformaciones sociales en procura de elevar la calidad de vida de las comunidades.

En 1998 los países signatarios de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (en lo sucesivo UNESCO), aprobaron la Declaración Mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción, con el propósito de caracterizar la educación universitaria para dicho siglo. En el citado documento se establece que la pertinencia social de las instituciones universitarias se determina por la satisfacción de tres referentes: la calidad, la responsabilidad social y la inclusión.

En el citado documento se proyectó la visión de las instituciones universitarias para el siglo XXI y se determinó como misión de la educación superior el desarrollo cultural de las naciones con el propósito de contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas regionales, nacionales, internacionales e históricas en un contexto de pluralismo y diversidad.

De acuerdo con lo citado, la educación superior debe reforzar sus funciones de educación, investigación y extensión con un tratamiento inter y transdisciplinario para dar respuesta a los problemas de la sociedad, lo cual, según Tünnermann (2009), permitiría construir soluciones para la erradicación del hambre, la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades a través de un proceso de articulación universidad-sociedad propio de la gestión de la extensión.

El mencionado autor relaciona la pertinencia de la educación universitaria con la gestión de la extensión, a la cual califica como una función esencial,

“orientadora de la universidad contemporánea, fundamentada en el desempeño de actividades filosóficas, científicas, artísticas y técnicas que permiten explorar el medio social e identificar los valores culturales y los problemas de los grupos sociales” (2000: p. 5).

Planteamientos como el citado han animado la reflexión sobre el desarrollo de la función extensionista en las universidades a nivel mundial. Autores como Rama (2008), Gazzola (2006) y Ortiz (2011), dan cuenta de la evolución de su concepción en las instituciones latinoamericanas, mientras Sánchez (2004) analiza la transformación de las universidades venezolanas en relación con su pertinencia social mediante el ejercicio de una proactiva actividad extensionista.

Aun cuando estas instituciones asumen diversas concepciones y modalidades relacionadas con la extensión universitaria, la mayoría coincide en que sus objetivos son: la satisfacción de las necesidades sociales del entorno, la divulgación del conocimiento, la promoción de cambios sociales, así como el reforzamiento y la difusión de los valores culturales del país.

A partir del año 2003, se inició el proceso de transformación de la educación universitaria venezolana a través del desarrollo de una serie de acciones como: la implantación de la política de inclusión educativa, la municipalización de la educación, la creación de las misiones educativas, la conformación de una red de universidades politécnicas y territoriales, así como la regulación de un modelo educativo universitario denominado Programas Nacionales de Formación (en lo adelante PNF).

La filosofía y estructura curricular de estos programas se inspiró en la Teoría Sociocultural de Lev S. Vygotsky (1936), según la cual el adulto actúa como mediador de los aprendizajes del estudiante optimizando la evolución de sus capacidades. Esta concepción educativa, implica que el aprendizaje se realiza a través de la socialización, la incorporación de valores, de actitudes, de competencias y de formas de percibir el mundo.

De allí que dos de los elementos que caracterizan la práctica docente en los PNF sean la mediación y el desarrollo de la extensión conjuntamente con la

docencia y la investigación en la práctica educativa cotidiana, como se reconoce en el documento Proyecto Nacional de Universidad Politécnica, elaborado por el colectivo de docentes universitarios de la región andina (2007) y aprobado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior (en lo sucesivo MPPES). En este documento se señala lo siguiente:

Los diseños curriculares de los programas de formación que se administren en las universidades territoriales deben incluir la integración de las tres funciones universitarias (Docencia, Investigación y Extensión); ya que esta integración de funciones, conocimientos y valores permitirá la relación teórico-práctica, la formación en investigación, la interacción con las comunidades para hacer posible la conjunción de saberes y la producción de conocimientos contextualizados que respondan a la solución de los problemas del pueblo venezolano ( p. 20).

En el año 2010, la Misión Alma Mater, creada como ente articulador del subsistema educativo universitario venezolano, determina que la formación caracterizada en los PNF debe privilegiar la relación dialógica horizontal entre la universidad y las comunidades en el proceso de enseñanza-aprendizaje e impone como el deber ser, la gestión conjunta de las tres funciones universitarias en la mediación de las unidades curriculares de estos programas.

Sin embargo, en el año 2010, durante la reunión de integrantes de la Comisión Central de la carrera de Administración (ver ANEXO A), convocada por representantes de la Misión Alma Mater para revisar los avances en la mediación de la malla curricular del Programa Nacional de Formación en Administración (en lo sucesivo PNFA) creado en el año 2008, se diagnosticó lo siguiente:

En la realidad, nos encontramos que los docentes del PNFA han asumido la práctica educativa integrando los procesos formativos a los procesos de transformación que propicia el Estado con miras hacia el nuevo modelo de producción socialista. Sin embargo, se presentan algunas dificultades, como es la vinculación del PNFA con la realidad, las estrategias formativas y de vinculación en muchas ocasiones no coadyuvan a la integración de los ejes de formación asumiendo un proceso de enseñanza-aprendizaje tradicional,

desvinculada de la realidad que no responde a las necesidades de transformación planteadas en los PNF en beneficio de las comunidades. (2010: p. 54)

Posteriormente, en las Jornadas de Evaluación del Desempeño Curricular de los PNF del Colegio Universitario “Prof. José Lorenzo Pérez Rodríguez”, CUPJLPR, realizadas en 2012 y 2013, se determinó que la mayoría de los docentes mediadores de la malla curricular del PNFA, no satisfacían los fundamentos establecidos en el documento rector en relación con la gestión de la docencia, la investigación y la extensión en el proceso de formación de los estudiantes.

Esta situación se agrava en el caso de la mediación de las unidades curriculares Proyecto Sociointegrador I, II, III y IV, las cuales articulan la malla curricular del mencionado programa y garantizan la formación integral de los estudiantes mediante el desarrollo de las dimensiones del conocer, el ser, el hacer y el convivir.

Asimismo, se estableció que no ha existido una formación permanente dirigida a los docentes que aporte las herramientas necesarias para operacionalizar la cogestión de las funciones universitarias en la práctica académica, acorde con la ontológica del citado programa.

En respuesta a la situación planteada se creó la Unidad de Formación y Seguimiento Académico (2012), con el objetivo de realizar el Programa de Formación y Desarrollo del Docente del CUPJLPR para orientar la gestión de las funciones universitarias en la práctica educativa, así como los referentes ontológicos, axiológicos, pedagógicos, metodológicos y didácticos pertinentes para la mediación del programa de formación.

Es por ello que la autora, Jefa de la Subcomisión de Extensión del CUPJLPR, profundizará en el estudio de la gestión de la extensión universitaria desde la práctica del docente, ya que la ausencia de praxis de esta función en conjunción con la docencia y la investigación compromete el logro de los objetivos instruccionales del PNFA, desfavorece la pertinencia de la gestión académica de

los docentes mediadores de la malla curricular del citado programa e impide la satisfacción de los objetivos institucionales.

Esta realidad requiere una solución científica que responda al siguiente **problema científico**: ¿Cómo contribuir a la formación permanente de los docentes mediadores de la unidad curricular Proyecto Sociointegrador I en el PNFA del CUPLJPR para la gestión de la extensión desde su práctica educativa, en correspondencia con los fundamentos de este programa?

**Objeto de investigación**: El proceso de formación permanente del docente universitario.

**Campo de acción**: La formación permanente del docente para la gestión de la extensión universitaria desde su práctica educativa, en el PNFA.

**Objetivo General**: Proponer un módulo para la formación permanente de los docentes mediadores de la unidad curricular Proyecto Sociointegrador I del PNFA en el CUPJLPR, que garantice la gestión de la extensión universitaria desde su práctica educativa.

### **Objetivos Específicos**

- Determinar las bases teóricas que sustentan los procesos de la formación permanente de los docentes mediadores de la unidad curricular Proyecto Sociointegrador I del PNFA en el CUPJLPR para la gestión de la extensión universitaria en la práctica educativa.
- Diagnosticar la formación permanente de los docentes mediadores de la unidad curricular Proyecto Sociointegrador I del PNFA en el CUPJLPR con respecto a la gestión de la extensión universitaria en la práctica educativa.
- Diseñar un módulo para la formación permanente de los docentes mediadores de la unidad curricular Proyecto Sociointegrador I del PNFA en el CUPJLPR, que garantice la gestión de la extensión universitaria desde su práctica educativa.
- Valorar la pertinencia del módulo para la formación permanente de los docentes mediadores de la unidad curricular Proyecto Sociointegrador I del

PNFA en el CUPJLPR, que garantice la gestión de la extensión universitaria desde su práctica educativa, a través de la consulta a especialistas.

### **Preguntas científicas**

Para darle cumplimiento a los objetivos específicos propuestos se deben responder las siguientes interrogantes científicas:

- ¿Cuáles son las bases teóricas que sustentan los procesos de la formación permanente de los docentes mediadores de la unidad curricular Proyecto Sociointegrador I del PNFA en el CUPJLPR para la gestión de la extensión universitaria en la práctica educativa?
- ¿Cuál es el estado actual de la formación permanente de los docentes mediadores de la unidad curricular Proyecto Sociointegrador I del PNFA en el CUPJLPR con respecto a la gestión de la extensión universitaria en la práctica educativa?
- ¿Qué resultado científico se diseñaría para la formación permanente de los docentes mediadores de la unidad curricular Proyecto Sociointegrador I del PNFA en el CUPJLPR, que garantice la gestión de la extensión universitaria desde su práctica educativa?
- ¿Cómo valorar la pertinencia del módulo para la formación permanente de los docentes mediadores de la unidad curricular Proyecto Sociointegrador I del PNFA en el CUPJLPR, que garantice la gestión de la extensión universitaria desde su práctica educativa, a través de la consulta a especialistas?

### **Población y Muestra**

La muestra se seleccionó de acuerdo con un criterio intencional y está constituida por veintiún (21) docentes, quienes tienen las siguientes características:

- Dirigen subcomisiones o unidades de gestión en el CUPJLPR.
- Participan en la toma de decisiones y la ejecución presupuestaria.

- Modelan la cultura educativa del CUPJLPR
- Coordinan las Jornadas de Seguimiento de la malla curricular de los PNF que se administran en el CUPJLPR.
- Median unidades curriculares en los PNF que se administran en el CUPJLPR.

La muestra se complementa con 06 docentes: 03 integrantes de la subcomisión de Extensión y 03 mediadores de la unidad curricular Proyecto Sociointegrador I del PNFA. Estos docentes tienen las siguientes características:

- Median la unidad curricular Proyecto Sociointegrador I en el PNFA
- Tienen más de siete años de experiencia docente en el CUPJLPR
- Participaron en las Jornadas de Seguimiento de la malla curricular de los PNF (2012 y 2013)

Los métodos utilizados durante el desarrollo de la investigación son los siguientes:

### **Del nivel teórico**

Hermenéutico: para el análisis de los fundamentos teóricos y metodológicos planteados en documentos rectores con respecto a la gestión conjunta de la docencia, la investigación y la extensión en la práctica docente, así como de la formación permanente de los docentes mediadores de la unidad curricular Proyecto Sociointegrador I en el PNFA en el CUPJLPR; la interpretación y la reflexión sobre la situación actual del fenómeno en su contexto.

Análisis histórico y lógico: en la sistematización de la evolución histórica de la extensión desde su identificación como función universitaria hasta su conceptualización como vinculación sociocomunitaria en el modelo educativo de los PNF en Venezuela, así como la formación permanente de los docentes respecto a la gestión de la citada función.

Análisis y síntesis: en la revisión de las teorías que caracterizan la formación permanente del docente universitario y la gestión de la extensión como proceso para construir un sustento teórico.

Inducción–Deducción: para la constatación empírica del problema y sus causas, así como la contrastación entre los referentes planteados en los documentos rectores y la práctica de los docentes, la cual permite la generalización de la información y la triangulación de fuentes.

### **Del nivel empírico**

Revisión documental: sustenta el análisis de documentos rectores, tales como: Programas Nacionales de Formación (2007), Programa Nacional de Formación en Administración, primera versión (2008) y segunda versión (2010), la Ley Orgánica de Educación (2009) y el Plan Nacional de Formación Permanente de los docentes universitarios, PNFP (2011) con el objetivo de constatar el tratamiento dado a la formación permanente de los docentes y a la gestión de la extensión como proceso universitario.

Observación: se utiliza para constatar en la práctica la formación permanente de los docentes que median la unidad curricular Proyecto Sociointegrador I del PNFA en el CUPJLPR con respecto a la gestión de la extensión.

Cuestionario: se aplica a los docentes que median la unidad curricular Proyecto Sociointegrador I del PNFA del CUPJRR para conocer el estado actual de su formación permanente relacionada con la gestión de la extensión universitaria.

Mesa de Trabajo: se desarrolla a través de tres encuentros en los cuales se caracteriza la propuesta y se identifica la información organizada luego en bloques temáticos.

Grupo de discusión: se utiliza para valorar el módulo de formación permanente para la gestión de la extensión universitaria desde la práctica de los docentes que median la unidad curricular Proyecto Sociointegrador I del PNFA en el CUPJLPR.

Consulta a especialistas: para valorar la propuesta apoyada en un cuestionario con preguntas mixtas y abiertas.

Se utiliza la estadística descriptiva con el objetivo de procesar los datos obtenidos.

### **Contribución científica**

Desde el punto de vista teórico esta investigación presenta un análisis hermenéutico sobre los fundamentos ontológicos, teóricos y metodológicos que orientan la gestión de una práctica docente reflexiva, acorde con nuevos paradigmas educativos, lo cual insta a la reflexión sobre la práctica educativa.

Desde el punto de vista práctico se propone un Módulo para la formación permanente que garantice la gestión de la extensión universitaria desde la práctica de los docentes que median la unidad curricular Proyecto Sociointegrador I del *PNFA* en el CUPJLPR, el cual tributa a la gestión docente comprometida con la formación integral de futuros profesionales consustanciados con la transformación de los entornos sociales, mediante el desempeño de la correspondencia y el coprotagonismo en la planificación, la gestión y el seguimiento del desarrollo local endógeno, en satisfacción de las líneas estratégicas de los planes de la nación, a través de la gestión conjunta de las funciones universitarias y de los fundamentos pedagógicos del *PNFA*.

### **Estructura del informe**

Este informe se estructura de la siguiente forma: una introducción donde se describe el problema, su contexto, el objeto y campo de la investigación, la presentación de los métodos teóricos y empíricos utilizados y los aportes del producto científico elaborado. El capítulo I que contiene el abordaje teórico sobre los diversos aspectos que caracterizan el objeto de estudio y el campo de acción. En el capítulo 2 se detalla el desarrollo metodológico, los resultados de la investigación. El capítulo 3 expone la propuesta, su valoración. Finalmente se exponen las conclusiones, las recomendaciones y la bibliografía consultada para el desarrollo de la investigación, así como información sobre aspectos específicos organizada en anexos.

## **CAPÍTULO 1. CONSIDERACIONES TEÓRICAS SOBRE LOS PROCESOS DE LA FORMACIÓN PERMANENTE DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS Y DE LA GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

En el presente capítulo se exponen las consideraciones generales sobre los procesos de la formación permanente de los docentes de educación superior y de la gestión de la extensión universitaria, tanto a nivel internacional como nacional.

A través de la sistematización y el análisis interpretativo se caracteriza la gestión de la extensión considerando los referentes que sustentan su operacionalización en el modelo educativo de los *PNF* en Venezuela, las características históricas que han orientado su gestión por parte de docentes mediadores de la unidad curricular *Proyecto I* del *PNFA* en el *CUPJLPR*, así como las iniciativas de formación realizadas por la institución para dotar a éstos docentes de las herramientas pertinentes para la mediación de la malla curricular de los citados programas.

### **Acercamiento teórico a los procesos de la formación permanente de los docentes universitarios**

El análisis sobre la formación permanente del docente inicia con la revisión de los referentes legales establecidos por el estado para orientar el desarrollo del sistema educativo venezolano, el cual se inspira en los valores del humanismo social que fundamenta la transformación de la educación universitaria venezolana y nutre la ontología de los *PNF*.

En el Artículo 38 de la Ley Orgánica de Educación (2009) se establece que:

La formación permanente es un proceso integral que mediante políticas, planes, programas y proyectos, actualiza y mejora el nivel de conocimientos y desempeño de los y las responsables y los y las corresponsables en la formación de ciudadanos y ciudadanas. La formación permanente deberá garantizar el fortalecimiento de una sociedad crítica, reflexiva y participativa en el desarrollo y transformación social que exige el país. (p.26)

En este párrafo se determina que la promoción del accionar crítico como base para la transformación de la sociedad es el objetivo ulterior de la gestión educativa, lo cual se inspira en las teorías sobre la reflexividad de Dewey (1989) y Schön (1992), así como en los aportes teóricos del socio-constructivismo de Vygotsky (1936).

En estos aportes teóricos se privilegia el desarrollo del autoanálisis y la reflexión por parte de los docentes para optimizar su praxis y asumir los compromisos éticos implícitos en la mediación de programas de formación sustentados en el ejercicio del humanismo social y el diálogo de saberes, caracterizados en la Didáctica Crítica, de Freire (1993).

La reflexión acerca de los desarrollos teóricos de los citados autores, permite identificar alguno de los elementos que deben caracterizar la formación permanente de los docentes para que sean capaces de desempeñar la gestión educativa desde una práctica orientada por los siguientes aspectos:

- El paradigma formativo que privilegia la comparación entre los conocimientos teóricos y los aprendizajes prácticos para potenciar la pertinencia en la construcción de conocimientos.
- La perspectiva sociocultural del aprendizaje que atribuye el desarrollo de las funciones mentales superiores a la interacción social.
- Un enfoque socio-constructivista del desarrollo cognitivo que considera al lenguaje como el instrumento mediador del aprendizaje.
- Interacción entre profesionales (interdisciplinariedad) como elemento dinamizador de procesos reflexivos que promueven el desarrollo y la mejora personal y colectiva.
- La percepción sistémica y sensible ante la complejidad y la contextualización, como dimensiones naturales del proceso de formación integral.

- La visión holística que conduce a la integración unitaria y globalizadora de todos los conocimientos de la persona y se traduce en un discurso interdisciplinar alejado del academicismo fragmentario.
- El desarrollo de la reflexividad que activa de forma habitual la mejora profesional del docente así como su cultura.
- El abordaje de metodologías basadas en el aprendizaje reflexivo.

Asumir los citados aspectos en la práctica educativa, implican que el docente universitario orientado por un proceso de auto reflexión transite de una actitud educativa tradicionalista hacia una práctica pedagógica crítica, la cual debe alimentarse por un proceso de formación descrito en la LOE (2009) como: “permanente e integral” (2009: artículo 38, p.26)

De acuerdo con lo planteado, la formación permanente del docente universitario, en general y, particularmente, del mediador de la malla curricular de los PNF, supone dotarle de las herramientas que le apoyen en el desarrollo de acciones pedagógicas y didácticas que impliquen el desempeño de una nueva cultura educativa orientada por el paradigma de las teorías propias de la Pedagogía y la Didáctica Crítica que sustentan el proceso de enseñanza-aprendizaje en la relación dialógica entre el docente y el estudiante.

Es así, como la formación permanente del docente reflexivo debe orientarse, entre otros aspectos, por el desarrollo teórico de Giroux (1984), quien considera que los docentes deben confirmar la experiencia del estudiante como parte del encuentro pedagógico, para el cual han de ofrecer contenidos curriculares y prácticas pedagógicas que tengan resonancia en las experiencias vitales de los estudiantes.

Al respecto Martínez y Amaro (2008) consideran que la formación permanente del docente universitario “se basa en la reflexión, construcción y reconstrucción de su propia práctica docente considerando la dimensión social, profesional y personal de los actores involucrados: los propios docentes, los estudiantes y los gestores sociales que forman parte de los entornos universitarios” (p. 7).

De lo expuesto se deduce que la formación permanente del docente universitario es un factor fundamental para el logro de la calidad educativa y en el caso de los docentes que administran las unidades curriculares del PNFA y en particular del Proyecto Sociointegrador I de dicho programa, es imperativo el desarrollo de experiencias formativas que fomenten el cambio de actitudes, creencias y comportamientos relacionados con la gestión del hecho educativo, por parte de los docentes.

Así lo establece, claramente, el documento Segunda versión revisada, Programa Nacional de Formación en Administración (2010), en el cual se señala que “para lograr la transformación social como objetivo de la educación, es necesario profundizar la experiencia del nuevo currículo socio crítico y desarrollar programas de formación permanente para los actores del proceso enseñanza y aprendizaje (estudiantes, docentes y gestores comunitarios)” (p.156).

En el citado documento se plantea una propuesta estratégica y participativa como marco para el inicio y el desarrollo de los procesos formativos de los actores del hecho educativo universitario a través “(...) de la formación permanente de docentes y sujetos comunitarios como una actividad inserta en la misma práctica docente. Esta formación no debe ser vista como una actividad periódica a través de cursos de formación. Debe ser parte de la práctica educativa permanente” (2010: p.156).

Esto implica la implantación de un programa de formación permanente que fomente en el educador la valoración del conocimiento experiencial de sus estudiantes como la base para la aprehensión de las novedades sobre los contenidos curriculares y el desarrollo de aprendizajes que deben ser contrastados con las vivencias de los entornos que rodean el hecho educativo para propiciar el encuentro de los participantes con esas realidades, a través de estrategias de abordaje del accionar natural de las comunidades.

De allí que la formación permanente de estos docentes debe orientarse por el enfoque sociocrítico de la educación desarrollado por Carr y Kemmis (1990), McLaren (1994) y Freire (1993), entre otros, quienes conciben la enseñanza-

aprendizaje como una dualidad inseparable para introducir al estudiante en un proceso de formación que le permita solucionar problemas haciendo uso de su libertad, privilegiando la creatividad, la solidaridad, la cooperación y el cultivo de los valores humanos.

En este sentido, el docente debe ser formado para la gestión de una mediación educativa caracterizada por “el ejercicio del coprotagonismo social, el diálogo horizontal, permanente y bidireccional con sus estudiantes y la comunidad en pro de la transformación de los entornos sociales” (2010: p. 98), lo cual implica el desarrollo de la educación, la investigación y la extensión desde la práctica cotidiana.

En la Segunda versión corregida del Programa Nacional de Formación en Administración (2010), se establece que los procesos de formación permanente de los actores del hecho educativo son complejos, por lo que se sugiere la creación de comunidades de aprendizaje, redes institucionales y redes comunitarias, conformadas por actores críticos y reflexivos que desde la reflexión y acción puedan cuestionar sus saberes previos, analizar su práctica, reflexionar sobre ella y recrearla.

En el citado documento se identifica como actores del hecho educativo a los estudiantes, los docentes y los gestores comunitarios, quienes participan activamente en los procesos de una formación integral que se caracteriza por el desarrollo de las dimensiones del saber, el hacer y el convivir, cuya operacionalización es necesaria para gestar la transformación de los entornos sociales, como propósito de los PNF.

Igualmente se determina que el docente que necesita la realidad educativa venezolana actual, “debe ser innovador, creativo y reflexivo, original, con capacidad para discernir y evaluar moralmente las diferentes teorías que pueda aplicar en los procesos educativos con una relación coherente en lo ideológico con los propósitos del nuevo modelo de desarrollo planteado en los planes de la nación” (2010: p. 56).

En la fundamentación del Plan Nacional de Formación Permanente 2011-2012 en el marco de la transformación universitaria, desarrollado por el MPPEU (2011), se establece que “la educación ocupa un lugar relevante en el proceso de transformación social, política y económica que ha emprendido nuestro país a partir de la formulación y desarrollo del Proyecto Nacional Simón Bolívar y expresado en nuestra Constitución” (2011: p. 3).

Esto implica que el docente responsable de la mediación de la educación caracterizada como integral, debe involucrarse en un proceso de formación permanente para satisfacer el perfil descrito en los PNF a través de la práctica reflexiva y facilitadora de la transformación de los entornos sociales a los que sirve.

Es así como se hace necesario, contar con planes de formación especialmente pensados para los docentes, profesoras y profesores, quienes son los actores centrales de una de las partes fundamentales del proceso educativo, esa que precisamente solemos denominar, como la formación de las otras y los otros; en fin, son las personas en quienes la sociedad confía para la formación de sus hijas e hijos, de sus ciudadanos, de los responsables de seguir abrigando con fuerza los ideales bolivarianos, robinsonianos y martianos. De allí que sea indispensable apuntalar la transformación permanente del subsistema de educación universitaria, con un plan de formación permanente del cuerpo profesoral. (2011: p. 1)

En este documento se reconoce que “no es posible transformar la educación universitaria sin que ello incluya un cambio sustantivo en las definiciones y concepciones de los roles que juegan las personas en el proceso educativo (...)” (p. 2), por lo cual es necesario repensar el rol de los docentes, de los estudiantes y de la comunidad universitaria, como protagonistas del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, se expone que el nuevo modelo universitario de los PNF requiere de la formación permanente de toda la comunidad universitaria y de las organizaciones comunitarias, para asumir las funciones de formación integral (docencia), creación intelectual (investigación) e integración sociocomunitaria

(Extensión) en un marco de nuevas relaciones sociales que fundamentan la nueva ética educativa socialista.

Se agrega que es imprescindible construir nuevas subjetividades en los integrantes del cuerpo de docentes sustentadas en una visión compartida de país, en el desarrollo de competencias para recrear visiones y prácticas educativas novedosas y la gestión de capacidades para re-articular el proceso educativo acorde con la realidad económica, social, política y geográfica del país.

Para que los docentes mediadores del PNFA, desarrollen una práctica acorde con los citados referentes ontológicos y axiológicos del programa deben considerarse una serie de factores que, como lo describen Martínez y Amaro (2008), se relacionan con el enfoque, el tiempo, la oportunidad y el apoyo instruccional que produzca la auto reflexión permanente por parte de los docentes sobre su gestión

En la formación permanente de los docentes universitarios del PNFA deben considerarse los referentes metodológicos y operativos de la Teoría Sociocultural del Aprendizaje Humano de Vygotsky (1936), en la cual se interpreta que la construcción del conocimiento se fundamenta en la relación dialógica entre el conocimiento academicista y el conocimiento de los entornos, descrito en el documento Programas Nacionales de Formación (2008) como conocimiento comunitario.

Según esta teoría, el aprendizaje toma lugar en dos niveles: primero mediante la interacción con otros, y luego en la integración de ese conocimiento a la estructura mental del individuo. De la interpretación de la teoría de Vygotsky (1936), se infiere que el docente debe proveer a los estudiantes de entornos socialmente ricos donde explorar los distintos campos del conocimiento junto con sus pares, docentes y actores externos.

Para garantizar el desarrollo de la citada caracterización del aprendizaje, el docente debe participar en un proceso de formación permanente que le aporte las herramientas necesarias para gestionar la vinculación con la comunidad (extensión) en conjunción con la docencia y la investigación, como estrategia para

el logro del objetivo educativo de la transformación social y le permita privilegiar la autonomía del aprendizaje en el estudiante.

Es por ello que la autora interpreta la formación permanente del docente universitario como un proceso de reflexión dialéctica sobre la práctica académica diaria, el análisis de situaciones cotidianas de la dinámica social y la construcción colectiva de soluciones a los problemas de los entornos sociales mediante la gestión de la formación integral, sustentada en el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión, con el propósito de garantizar la pertinencia social del proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **1.1. La gestión de la extensión universitaria. Referentes teóricos**

En el contexto internacional existen autores que han analizado la evolución de la extensión en relación con la misión formativa de las instituciones universitarias. Tal es el caso de Tünnermann (2000), quien en su investigación *El Nuevo Concepto de la Extensión Universitaria*, fenómeno de la globalización, señala que las instituciones de educación superior deben transformarse en pilares de los valores culturales de la identidad iberoamericana en el rol defensora del perfil cultural y axiológico de las naciones.

De acuerdo con este autor, la praxis de la extensión universitaria debe desarrollarse a través de proyectos inspirados por la solidaridad y la inclusión de los sectores marginados para consolidar la tarea política de la universidad en el desarrollo del empoderamiento cognoscitivo y actitudinal de los actores sociales y la generación de la conciencia crítica de la sociedad.

El citado autor considera que la extensión universitaria, debe convertirse en el eje de la acción universitaria como brazo ejecutor de la inmersión social de la universidad, por ser la función más próxima a la realidad social y la actividad estratégica de las instituciones de educación superior, ya que favorece la creatividad, la innovación y el contacto directo con el entorno social.

Tünnermann delinea los componentes ontológico y axiológico para orientar la gestión de la extensión universitaria desde una perspectiva paradigmática

similar a la que orienta la misión de las universidades venezolanas descrita en el documento Misión Alma Mater (2009), sustento para el análisis del campo de esta investigación.

Sobre este tema, Rama (2008), en el desarrollo de su ponencia De la Extensión Universitaria a la Proyección Social, expone que en la mayoría de las universidades latinoamericanas, la extensión universitaria expresa la vocación de servicio y el compromiso de gestión social, ideológica, cultural y científica de estas instituciones al fungir como nexo entre la academia y la sociedad.

Agrega Rama, que en algunos países latinoamericanos como Brasil y Chile, la extensión universitaria se configuró como un componente de la acción política de los estudiantes y de la universidad a través de la promoción y desarrollo de nuevos modelos de inserción asociados a los ejercicios transformadores de la gestión del conocimiento que han permitido la transferencia de saberes académicos a las comunidades.

El propio autor destaca que en el nuevo contexto de la educación universitaria se han desarrollado novedosas formas para el ejercicio de la extensión, como las pasantías y las prácticas pre-profesionales, las cuales asignan un nuevo rol para los estudiantes en el proceso educativo y la producción de un conocimiento más práctico y cercano a las necesidades de las comunidades.

Considera el citado autor que la extensión universitaria se ha deslastrado de su misión cultural, para insertar la asistencia técnica y la capacitación comunitaria y empresarial como aportes de la universidad a la sociedad, generando innovación e inclusión social.

Ortiz y Morales (2011), en su ponencia La Extensión Universitaria en América Latina: concepciones y tendencias, consideran a la extensión universitaria como parte de la tríada que orienta la misión de la educación universitaria (docencia-investigación-extensión). Sostienen que ésta debe visibilizarse en las políticas y estrategias de las instituciones educativas, interrelacionarse y

enriquecerse de las funciones restantes, a través de canales de comunicación y del apoyo mutuo.

Las mencionadas autoras interpretan que los procesos de interacción universidad-sociedad son el centro y la razón de ser de los programas de extensión, lo cual impone el desarrollo de un proceso permanente de reflexión que apunte la planeación y ejecución del quehacer de las instituciones de educación superior para garantizar pertinencia en la solución de las diversas problemáticas de las sociedades.

En el contexto nacional, autores como González, E. (2004), en su trabajo *La Misión Académica Extensión Universitaria como Promotora de la Interacción Universidad-Sociedad*, señala que existe una serie de desigualdades en el desarrollo social mundial como el crecimiento poblacional, el uso de las nuevas tecnologías, la producción de alimentos, el consumo de agua potable y la calidad de vida, que deben abordarse desde la educación universitaria mediante el desarrollo de un nuevo modelo educativo que privilegie el diálogo universidad-comunidad.

González considera que en Venezuela se ha discutido sobre las características del nuevo currículo para la educación superior, sin considerar que la transformación académica no debe limitarse a un simple cambio curricular, sino a la promoción de una cultura cónsona con el abordaje de un conocimiento capaz de enfrentar problemas globales y complejos propios de la llamada sociedad del conocimiento.

El citado investigador reflexiona sobre los elementos orientadores para la transformación de la actividad universitaria venezolana y la necesidad de potenciar el papel de la función extensionista, como anclaje de una educación universitaria, caracterizada por su compromiso con los intereses de la sociedad, la gestión del pensamiento crítico, la formación integral de los ciudadanos y la pertinencia social.

Igualmente, Maza (2009), en su conferencia sobre *La Extensión Universitaria y la Universidad Pública en Iberoamérica*, advierte que “la extensión universitaria no puede, ni debe ser planteada de manera inocente, ni tampoco

puede ser abordada con reducidas simplificaciones de la realidad social, porque se corre el riesgo de colocarla al margen de la misión social de la universidad” (p. 11).

Esta autora venezolana insta a reconocer a la extensión universitaria como: a) una función concientizadora y crítica que genere criticidad en torno a la pertinencia social de la universidad; b) una función creadora que le otorgue dinamismo al conocimiento y lo confronte con la práctica mediante un abordaje dialéctico, c) una función liberadora que promueva el cambio social y la transformación de los actores y sus entornos y d) una función integradora que privilegie su relación horizontal con la docencia, la investigación dentro y fuera de la universidad.

Díaz (2009), en su trabajo *La Gestión compartida Universidad-Empresa en la Formación del Capital Humano y su relación con la Competitividad y el Desarrollo*, identifica a la extensión universitaria como “función integradora” (p.16). Le asigna un rol determinante como agente de procesos de transformación social, por su capacidad para generar estados de conciencia sobre la realidad y los problemas que afectan a los entornos.

La citada autora plantea que es potestad de la universidad acelerar o retardar procesos de cambio social en una sociedad cuyo proyecto de desarrollo se dirija hacia la disminución de las desigualdades. “A través de la extensión universitaria se produce un diálogo universidad-sociedad, que permite la relación dialéctica de la institución universitaria con la sociedad en su conjunto, a través de la integración de la extensión con la docencia y la investigación” (2009: p. 49).

Díaz señala que si se caracteriza a la extensión “como función universitaria que forma parte del proceso educativo, su esencia debe ser la intercomunicación abierta, franca, fresca y horizontal entre la universidad y todos los sectores de la sociedad mediante prácticas novedosos que permiten mejorar la construcción, comunicación y transferencia del conocimiento” (2009: p. 50).

Las observaciones de los citados autores revela la estrecha relación entre el desempeño de la actividad educativa y el contexto donde esta actividad se

desarrolla, así como la necesaria conjunción entre la gestión de las instituciones universitarias y las necesidades de los entornos sociales donde se desempeñan.

Se deduce que el espacio para la citada construcción dialéctica universidad-comunidad se construye mediante el desempeño de un intercambio continuo entre el conocimiento academicista y el comunitario, que descubre la trascendencia de la función extensionista como hilo conductor para el desarrollo de esa relación dialógica que debe ser horizontal y bidireccional.

Esta característica de la extensión universitaria se devela en diversos documentos rectores emanados del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (en lo sucesivo MPPEU), donde se privilegia el desarrollo de un modelo de enseñanza y aprendizaje que forme profesionales integrales para dar respuestas a las necesidades de las comunidades. Este modelo se cristaliza en los PNF, a través de los cuales se gestiona la docencia, la investigación y la extensión en una relación igualitaria e inseparable.

Luego de analizar los referentes para la caracterización de la extensión en el contexto educativo universitario actual, la autora asume por extensión universitaria “al quehacer que permite identificar los problemas y las demandas de la sociedad, coordinar las correspondientes acciones de transferencia de conocimientos, reorientar y recrear actividades de docencia e investigación a partir de la interacción universidad-comunidad” (Universidad Nacional de la Plata, 2012: p.2).

Asimismo considera que la concepción actual de la extensión como función universitaria privilegia el desarrollo del diálogo universidad-sociedad y determina la importancia de articular una cultura universitaria que promueva la formación de profesionales que faciliten la construcción dialéctica universidad-comunidad con el propósito de lograr los cambios y las transformaciones sociales necesarias para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

## **1.2. Referentes para la gestión de la extensión universitaria en Venezuela en la mediación de los Programas Nacionales de Formación**

La regulación de la administración de los PNF en los institutos y colegios universitarios públicos, se institucionaliza en el año 2008, mediante la Resolución 2.963 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°38.930, donde se establece que su propósito es:

Constituir redes de conocimiento y aprendizaje para la generación, transformación y apropiación social del conocimiento en las respectivas áreas, al servicio de la Nación y, en particular, promover activamente la articulación y cooperación solidaria entre las instituciones de educación universitaria; la vinculación de la educación universitaria con los organismos del Estado, empresas y organizaciones sociales. (p. 1)

En este documento se describe el contexto histórico que se desarrollaba en el país en el momento en que se crearon los citados programas al señalar que:

La municipalización de la Educación Superior al servicio del Poder Popular, garantiza la participación de todas las comunidades en la generación, transformación y socialización del conocimiento como política necesaria para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo económico y Social de la Nación. (p. 1)

De esta forma se plantea el desarrollo de un modelo educativo que privilegia el aprendizaje por proyecto como estrategia pedagógica, el cual se sustenta en la articulación de las funciones de docencia, la investigación y la extensión a través de la realización de proyectos que respondan a las necesidades de las comunidades mediante la conjunción de los conocimientos académicos con los comunitarios.

En el citado documento se determina que los PNF deben satisfacer fundamentos políticos para su gestión, tales son:

- La universalización y la municipalización, cuyo desarrollo exige que la educación superior se convierta en un espacio abierto de formación

permanente, articulado al mundo del trabajo y la vida social con los objetivos de brindar posibilidades de acceso, permanencia y salida del sistema.

- La calidad de la educación superior mediante el ejercicio de la cooperación solidaria entre las instituciones, la armonización de los diseños curriculares, la realización de planes conjuntos de investigación y formación, la producción y el uso compartidos de distintos recursos educativos y la movilidad académica.
- La administración de estos programas se sustenta en la formación integral de los participantes a través de la inserción de contenidos y experiencias que promueven el ejercicio de la ciudadanía democrática, la construcción colectiva, la acción profesional transformadora con responsabilidad ética y respetuosa del ambiente, la vinculación con las comunidades y el abordaje de la complejidad de los problemas en contextos reales.

La gestión de los citados componentes del proceso de formación que se gestiona a través de los PNF evidencian el ejercicio de la extensión en conjunción con la educación y la investigación en una relación inseparable como base para la formación integral de los participantes al privilegiar la vinculación entre la universidad y la comunidad para la producción del conocimiento colectivo.

El currículo de los PNF propone la formación integral desde una concepción que reconoce la complejidad del desempeño social del ser humano y promueve el estudio de los problemas por parte de todos los actores involucrados a través de la identificación de sus realidades sociales, sus saberes, sus historias, sus filosofías, sus valores, mitos y leyendas y sus redes relacionales, entre otros elementos.

Desde esta perspectiva, las funciones de docencia, investigación y extensión deben propiciar el diálogo entre los saberes de las diversas disciplinas científicas, tecnológicas y culturales, para concretar políticas, proyectos y actividades que satisfagan las necesidades de las comunidades, mejoren su calidad de vida y fortalezcan el desarrollo local, regional y nacional.

Se evidencia que la mediación de las unidades curriculares que conforman la malla curricular de estos programas implica el ejercicio de la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad por parte de los docentes que las median para garantizar la cogestión de los saberes propios de diversas disciplinas y la relación dialógica horizontal entre el saber academicista y el comunitario.

Desde esta intencionalidad, se interpreta que la formación integral que fundamenta la administración de los PNF caracteriza las funciones universitarias de la siguiente forma:

- La docencia como eje transversal, que contribuya a la formación y permita plantear soluciones a los problemas, necesidades e inquietudes de la sociedad, mediante la generación de conocimientos prácticos y consensuados con los de las comunidades, a través del diálogo de saberes.
- La investigación, orientada a la solución de los problemas reales, que promueva el desarrollo integral con capacidad sostenible mediante el desarrollo de metodologías y estrategias que permitan confrontar la teoría con la práctica en un ejercicio de dialéctica colectiva.
- La extensión como eje articulador envolvente, alimentando al currículo, a través del ejercicio dialógico horizontal permanente con las comunidades, para garantizar la comunicación bidireccional comunidad-universidad.

En correspondencia con los citados fundamentos axiológicos, legales y políticos para el desarrollo de las funciones universitarias en el marco de los PNF, en el año 2008 (Gaceta Oficial N° 39.032), se crea el Programa Nacional de Formación en Administración (en lo sucesivo PNFA), “con la misión de motivar la generación de nuevos modelos administrativos enfocados en los paradigmas del desarrollo endógeno, el desarrollo sustentable y la cogestión” (p. 24).

En el documento de presentación del PNFA (2008), se determina que éste se orienta por una concepción socialista que garantiza la formación de un profesional consciente, comprometido con la transformación social de sus entornos y corresponsable con la construcción de “una sociedad de iguales”.

Para lograr este imperativo “es necesaria la participación de todos los actores involucrados en el hecho educativo (docentes, participantes y comunidades), con una concepción abierta y flexible que considere su constante enriquecimiento en la interacción de lo comunal, local, regional, nacional e internacional” (PNFA, 2008:p. 26).

Como todos los PNF, el PNFA caracteriza el aprendizaje por proyecto como estrategia pedagógica, el cual implica la construcción de conocimientos por parte de los estudiantes mediante el desarrollo de proyectos operativos o socioproductivos que satisfagan las necesidades de desarrollo de las comunidades.

Según los lineamientos curriculares del PNFA, los proyectos se presentan como “unidades curriculares de integración de saberes y contraste entre teoría y práctica, que implican la realización de actividades de análisis, diagnóstico, arqueo y crítica de fuentes, crítica teórica, vinculadas a las necesidades de las localidades y el Plan Nacional de Desarrollo” (2008: p. 81)

El aprendizaje mediado a través de la realización de proyectos:

Procura espacios de formación que promueven el desarrollo de la generación colectiva de conocimientos, donde la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico, artístico y cultural satisfacen el cumplimiento de los planes estratégicos de desarrollo dirigidos a consolidar la soberanía política, tecnológica, económica, social y cultural de las comunidades mediante el empoderamiento del conocimiento a través de una comunión entre el saber academicista y el popular. (2008: p. 82)

Al respecto, el Director General de Planificación Académica del MPPEU, González, H. (2003), ha caracterizado la formación de los PNF de la siguiente forma:

- “(...) Una formación con un claro compromiso social, ético y político, bajo valores de cooperación, solidaridad y justicia social.

- Una formación integral, basada en el diálogo permanente entre los estudiantes, con los profesores y las comunidades, a fin de crear y fortalecer la cultura de la cooperación y el aprendizaje compartido.
- Es una formación para el servicio a las comunidades, arraigada en los contextos sociales.
- Los programas de formación giran en torno a proyectos, realizados conjuntamente con las comunidades, planteando y abordando problemas reales en contextos concretos.
- Las comunidades están permanentemente presentes en los espacios universitarios, que se convierten en áreas al servicio de la comunidad, para la participación, discusión y búsqueda de soluciones para los problemas éticos, políticos, sociales, culturales, ambientales, científicos, técnicos y económicos, abordando los retos de la transformación socialista (...)" (p. 4).

Al analizar esta descripción se entiende que la aludida formación se sustenta en un proceso de enseñanza holístico, producto del desarrollo de metodologías cualitativas y específicamente de Investigación Acción Participativa (IAP), apuntalados por la gestión extensionista en estrecha conjunción con la investigación y la docencia.

El desarrollo de metodologías y estrategias holísticas de vinculación comunitaria como el diagnóstico participativo y las mesas técnicas, más asociadas con la gestión de la extensión universitaria, "son áreas de acción descritas en la Declaración de la UNESCO (1998), para lograr la reconquista de la legitimidad de la universidad en el siglo XXI", según el documento rector de creación de los PNF (p. 58).

El PNFA se sustenta en el desempeño de la formación integral comprometida con el interés de las comunidades, ya que implica su participación activa en la gestación y realización de los proyectos de desarrollo que las benefician, a través del estudio de los problemas mediante la contrastación entre las teorías y las realidades (dialéctica) y la reflexión crítica colectiva sobre las mismas (dialéctica-crítica).

La citada actividad compromete la participación de estudiantes, de docentes y de gestores comunitarios en la generación de un conocimiento transdisciplinario, fundamentado en el análisis y diagnóstico de situaciones reales con el desarrollo de un diálogo continuo en un ambiente horizontal de aprendizaje.

En párrafos anteriores se analizaron los referentes legales, políticos, ontológicos, axiológicos, metodológicos y operativos que deben orientar el la gestión de la extensión, la docencia y la investigación desde la práctica del docente mediador del PNFA, reconocido como uno de los actores del proceso de enseñanza-aprendizaje y uno de los gestores de la transformación social.

Sin embargo, existen otros elementos asociados a la evolución histórica del CUPJLPR que caracterizan la gestión de las funciones universitarias en la praxis de los docentes, las cuales han sido redimensionadas en la malla curricular del citado programa y que caracterizan la gestión de la extensión por parte de los docentes en el CUPJLPR en los últimos años.

Es así como la gestión de la citada función universitaria en la práctica de los docentes del CUPJLPR ha sido influenciada por la evolución del contexto político-social del país, la realidad institucional y las características de las carreras que se imparten en la institución, sin que se sistematizara un proceso de formación dirigido al suministro continuo de experiencias enriquecedoras que apoyen el ejercicio pertinente de la misma por parte de los educadores.

En los años 2012 y 2013, las autoridades de la citada institución promovieron la realización de talleres de formación dirigidos a los docentes, los cuales se realizaron de forma aislada, con ausencia de un trabajo metodológico orientado por una política institucional formal para la formación permanente del docente y sin la debida profundización en los referentes establecidos en el documento Segunda versión corregida del Programa Nacional de Formación en Administración (2010) y el Plan Nacional de Formación Permanente, PNFP (2011) de los docentes universitarios en el marco de la transformación universitaria, desarrollado por el MPPEU.

### **1.3. La formación permanente de los docentes universitarios y la gestión de la extensión universitaria en el Proyecto Sociointegrador I del PNFA del CUPJLPR**

El análisis del objeto y el campo de esta investigación se orienta por un estudio de la caracterización de la formación inicial de los docentes del CUPJLPR, así como la pertinencia de dicha formación en aras de satisfacer las exigencias establecidas en los documentos rectores para el ejercicio de una praxis que satisfaga los referentes políticos, ideológicos, ontológicos, axiológicos, metodológicos y operativos que orientan el hecho educativo en los PNF.

#### **1.3.1. La formación permanente del docente mediador de la malla curricular del PNFA en el CUPJLPR**

De acuerdo con lo establecido en el documento Segunda versión corregida del Programa Nacional de Formación en Administración (2010):

La gestión educativa del currículo socio crítico que sustenta fundamentalmente al Programa Nacional de Formación en Administración debe orientarse a criterios de participación, calidad, pertinencia, dignidad y justicia social, que reflejan una postura epistemológica dialéctica histórica crítica, que conduce a la interpretación de una gestión para formar al hombre libre, creativo y crítico, para el pleno ejercicio de su personalidad, en una sociedad democrática participativa y de justicia social. Una educación que permita la libre creación cultural. (p. 114)

Se determina, además, que el docente que media la malla curricular del PNFA debe operacionalizar procesos educativos para la formación de ciudadanos (as) capaces de construir su proyecto de vida bajo la ética y orientar la gestión educativa mediante criterios de calidad en los procesos de aprendizaje.

En el citado documento se caracteriza la gestión educativa como un medio para dinamizar el cambio hacia un currículo emancipador y la construcción de una institucionalidad universitaria que transita hacia la formación de nuevos sujetos sociales, participativos, investigadores, autores de un pensamiento creador transformador.

La descripción de la calidad de la gestión educativa y la caracterización de su rol, se ajusta al concepto de pertinencia social al vincular la educación a las realidades del contexto social histórico del país, lo cual implica la formación de un educador auto investigador, participativo, que evalúe constantemente su propia praxis a través de un proceso permanente.

Se evidencia que el desarrollo del modelo de gestión educativa planteado en el PNFA infiere la realización de acciones académicas, pedagógicas, administrativas y educativas, que implica la ruptura de un paradigma educativo universitario “lo cual no se hace realidad de la noche a la mañana, ya que requiere de mucho tiempo y de la voluntad política, de la universidad, de la comunidad académica y de la formación permanente de los docentes” (p.54).

En el mencionado documento se señala la necesidad de profundizar la experiencia del nuevo currículo socio crítico que alimenta el PNFA y desarrollar programas de formación permanente para los actores educativos que potencien el compromiso moral de los docentes con el desarrollo del proceso de transformación del sistema educativo y su adecuación a las exigencias del modelo de desempeño económico del país.

Uno de los elementos claves a considerar en la formación permanente del docente en el contexto del PNFA es el aporte de herramientas para la gestión de la mediación del hecho educativo como estrategia pedagógica, lo cual implica que el educador aborde la programación pedagógica consciente de tres aspectos: su naturaleza, su intención y su relación con el contexto social.

Según Franco et al. (2000) “ la mediación pedagógica es aquella que se guía por criterios epistemológicos de significación para fomentar un estilo de enseñanza determinado, la formación y la cultura general del profesor, la interacción entre el conocimiento de contenidos y la diferenciación de aspectos relativos a la estructura de los mismos y las valoraciones pedagógicas” (p.35)

El autor citado considera que la construcción de estrategias pedagógicas y didácticas por parte del docente promueven acciones formativas producto de la acción- reflexión-acción, para la transformación, la formación de la conciencia

crítica y la emancipación social del sujeto y del objeto, “donde el proceso de interacción es simultáneo, teoría y práctica, mutuamente influenciados (sujeto-objeto), interrogantes y respuestas a través del contacto con los problemas para componer el todo del acto cognoscitivo que involucra a los docentes, los estudiantes y los actores comunitarios” (2010: p.63).

Los docentes que median la malla curricular del PNFA en el CUPJLPR, en su mayoría administradores, contadores o profesionales asociados a la administración, no están consustanciados con procesos de gestión educativa inspirados en la filosofía de la didáctica crítica, ni han recibido formación sobre las realidades del nuevo currículo, por lo que se les dificulta la gestión de los elementos filosóficos y ontológicos del programa citados anteriormente.

La mayoría de los docentes que median la malla curricular del PNFA en el CUPJLPR tampoco han sido formados para operacionalizar los enfoques metodológicos holísticos que deben orientar el desarrollo del Proyecto Sociointegrador, cuyo objetivo es transformar los entornos sociales a través de la acción dinamizadora de la gestión educativa sustentada en el diálogo permanente entre los actores del hecho educativo (docentes- estudiantes y gestores comunitarios), ya que su formación inicial se circunscribe al uso de metodologías propias del positivismo y el post-positivismo.

Como se evidencia, la praxis de los citados docentes no privilegia la gestión conjunta de la docencia, la investigación y la extensión en el proceso de mediación formativa del Proyecto Sociointegrador I en el PNFA, por lo cual deben ser objeto de una formación permanente que garantice la mediación de un proceso de enseñanza-aprendizaje cónsono con los referentes del citado programa y del modelo educativo descrito.

### **1.3.2. Evolución del contexto que ha orientado la gestión de la extensión universitaria en la práctica docente en el CUPJLPR**

El escenario donde se desarrolla el campo de acción de esta investigación es el Colegio Universitario “Prof. José Lorenzo Pérez Rodríguez”, CUPJLPR,

institución que inicia sus actividades académicas en mayo de 1965, como Instituto Nacional de Psiquiatría Infantil, INAPSI, adscrito a la Dirección de Salud Pública del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, (en lo adelante MSSA).

En esa época las actividades académicas se circunscribían a la facilitación de cursos para la formación del personal que prestaba servicios en el área de psiquiatría e higiene mental infantil: psicólogos y psiquiatras infantiles, trabajadores sociales, enfermeras, psicopedagogos, pediatras y psiquiatras. La institución fungía como centro de vinculación para las pasantías de los estudiantes de la Escuela de Enfermería y de los postgrados en Psiquiatría y Psicología Infantil de las instituciones de educación superior.

En el Decreto N° 215 (publicado en la Gaceta Oficial N° 33.027 del 31 de julio 1984), se establece una nueva denominación para esta institución y el Instituto Nacional de Psiquiatría Infantil se denominó Colegio Universitario INAPSI. En el año 1990 se le reconoció su carácter de institución académica al adscribirle operativa y presupuestariamente al Ministerio de Educación según Resolución conjunta N° 401 entre este organismo y el M.S.A.S, (Gaceta Oficial N° 34.444).

A través de la Resolución N° 1.001, (Gaceta Oficial N° 35.090 del 12 de noviembre de 1992), se autoriza al CUPJLPR para ofertar las carreras: Turismo, mención Hotelería y Administración, mención Administración de Personal. Un mes después, por Resolución N° 1.253, se autoriza la Carrera Administración, mención Publicidad y Mercadeo.

En el año 1999, en cumplimiento con la Resolución N° 1.280 (Gaceta Oficial 36.793), se declaró el proceso de Reestructuración del Servicio Público de Educación Superior impartido en Colegios e Institutos Universitarios, como parte de la política de reorganización, modernización y transformación universitaria.

Durante el año 2001, mediante la Resolución N° 1.366 (Gaceta Oficial N° 37.173 del 04 de abril), se declaró a la institución en proceso de modernización y transformación, substituyendo a la Comisión Reorganizadora por la Comisión para la Modernización y Transformación del CUPJLPR, figura de gestión que permanece en la actualidad.

En el año 2008, a través de la Resolución N° 3.192, (Gaceta oficial N° 39.058 del 13 de agosto) el MPPEU autorizó al CUPJLPR a administrar los Programas Nacionales de Formación, iniciando con el Programa Nacional de Formación en Administración. En el año 2011 por Resolución N° 3.706, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.272, el MPPEU autoriza la administración del Programa Nacional de Formación en Turismo y el 10 de enero del 2012 en Gaceta Oficial 39.372, se autorizó la administración del Programa Nacional de Formación en Educación Especial.

Durante el año 2009, la Misión Alma Mater (2009), estableció una serie de referentes legales, axiológicos, ideológico-políticos, funcionales y operativos para la modernización y la transformación de los colegios e institutos tecnológicos universitarios públicos en universidades territoriales, los cuales impactaron la misión del CUPJLPR, donde se administraban los citados PNF, conjuntamente con el TSU de Administración, mención Mercadeo y Publicidad, Turismo y Educación Especial, sólo para los estudiantes rezagados.

Los PNF basados en la estrategia pedagógica del aprendizaje por proyecto, implican el desarrollo de competencias que involucran el accionar conjunto de la educación, la investigación y la extensión, siendo esta última el hilo conductor para la articulación entre la actividad académica y la gestión social de las comunidades en la construcción de conocimientos.

La administración de los PNF impuso para el CUPJLPR el reto de construir una nueva cultura educativa, que ubicara a sus actores: docentes, estudiantes y gestores comunitarios como coautores de una acción socialmente pertinente, formadora de profesionales integrales con la cosmovisión necesaria para motorizar la transformación de los entornos comunitarios.

Hasta entonces, la institución ofertaba carreras en áreas profesionales acordes con las necesidades de los mercados laborales empresariales, lo cual concretó la estructura curricular de estas instituciones a la inserción de contenidos académicos específicos en áreas determinadas por las necesidades de desarrollo

de los sectores productivos regionales o locales, fortaleciendo la formación básica estructurada y no la integral.

En ese contexto misional institucional, la actividad extensionista se enfocaba en la gestión permanente de relaciones públicas con las empresas ubicadas en sus entornos para garantizar el ejercicio de las prácticas profesionales, pasantías o vinculaciones de sus estudiantes, así como su posterior inserción laboral.

Sin embargo, la administración de la formación de TSU en Educación Especial, con menciones en Retardo Mental y Dificultades en el Aprendizaje, le asignó una caracterización humanista e integral a la administración educativa de esta institución, cuya vinculación con los entornos se tradujo en una gestión asistencial.

En el contexto interno, la característica disímil y humanística de las carreras administradas (educación especial, administración y turismo), aportó a la institución la interacción de una diversidad de profesionales como: administradores, economistas, educadores, relacionistas industriales, comunicadores sociales, publicistas, médicos, economistas, ecologistas, enfermeras, cultores, psicólogos, expertos en orientación vocacional, abogados y fisioterapeutas, entre otros.

Estos docentes formados para el ejercicio de un proceso educativo especializado desarrollaban su praxis con el propósito de formar Técnicos Superiores Universitarios, TSU, quienes respondieran a las necesidades de recursos humanos del sector productivo público y privado, por lo cual la formación se adaptaba a los objetivos de desarrollo del sector empresarial, como se determina en el Decreto 865: “realizar programas de formación e investigación, atendiendo las necesidades y requerimientos del sistema productivo donde se desarrollen (...)” (Artículo 3: p.5)

En este contexto se percibió la extensión universitaria como una función que podía desarrollarse separada de la docencia y la investigación y sólo se gestionaba en comunión con las otras funciones en el momento en que se

desarrollaban las prácticas profesionales, las pasantías, las vinculaciones con instituciones educativas o los trabajos de campo.

A partir de 2008 cuando comienza a administrarse el PNFA, el objetivo es formar profesionales integrales que promuevan las transformaciones sociales de acuerdo con las necesidades comunitarias a través del desarrollo de proyectos operativos conjuntamente con las comunidades beneficiadas.

En este nuevo contexto operativo, la administración del PNFA con su imperativo de garantizar la formación integral de los participantes, “para fomentar el desarrollo endógeno de las comunidades” (2008: p. 67), impone el desarrollo de estrategias de enseñanza-aprendizaje que tributan al ejercicio de nuevas dimensiones de aprendizaje: aprender a aprender, aprender hacer y aprender a convivir.

El desarrollo de estas tres dimensiones del aprendizaje garantizaba que el estudiante desarrolle conocimientos y competencias relacionados con su futuro ejercicio profesional, así como capacidades y actitudes intelectuales para analizar, relacionar y transferir conocimientos a través del reconocimiento de la complejidad del desempeño social del ser humano y promover el coestudio por parte de los involucrados en el análisis de los problemas.

La concepción curricular de los PNF, y particularmente del PNFA, determina la formación de profesionales con la cosmovisión necesaria para abordar la gestión social de forma multidimensional a través de la aplicación de conocimientos envolventes acordes con su complejidad, permitiendo la satisfacción de las necesidades comunitarias, a través del desarrollo de proyectos caracterizados por el coprotagonismo y la pertinencia social desde una perspectiva integral y transformadora.

Mediante la gestión del PNFA se debe formar a los administradores que gestionarán los planes de desarrollo de la nación sustentados en:

La superación de la ética capitalista que implica la eliminación de la miseria, de la pobreza material y espiritual, asumir valores y principios basados en el humanismo, la justicia, la solidaridad, y la conciencia social, fomentar el trabajo

creador y productivo, la autónoma articulación material e institucional del control sobre el proceso del trabajo y la responsabilidad social de la empresa privada. (2008: p. 63)

Es por ello que en la práctica del docente que facilitan sus unidades curriculares se redimensiona el ejercicio de la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, así como la gestión extensionista desde su práctica con el propósito de alimentar los espacios de la educación y la investigación con la relación dialógica horizontal entre el saber academicista y el comunitario para promover la transferencia y cogestión del conocimiento.

Asimismo, la educación integral promovida por el PNFA promueve que el docente establezca una comunicación dialógica con sus estudiantes para que desarrolle el pensamiento crítico que se gesta cuando “el educador o la educadora no frena la capacidad del educando de pensar o comenzar a pensar críticamente” (Freire, 1993: p. 113).

El descrito enfoque crítico requiere que el docente como mediador tenga un amplio dominio de las disciplinas que se van a enseñar, concebidas no como conjuntos de conocimientos aislados y acabados, sino articulados con otros hasta conformar un todo en correspondencia con la naturaleza de la realidad social que se vincula mediante la gestión de la extensión desde su práctica.

A manera de conclusión con respecto a este capítulo, la autora considera que la gestión de la extensión a través de mediación de la malla curricular del PNFA y particularmente de la unidad curricular Proyecto Sociointegrador I, implica que el docente conciba la educación como práctica social y le exige una formación permanente que le permita conocer y valorar el contexto social en cual se produce el hecho educativo y comprender el significado de su rol en ese contexto.

Igualmente cree que la mediación de la formación integral caracterizada en el PNFA, implica la ruptura del paradigma pedagógico y didáctico de los docentes mediadores de su malla curricular, con el propósito de abrirse a la experiencia educativa que implica la gestión de la docencia, la investigación y la extensión desde su práctica cotidiana y para ello debe ser formado.

## **CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN DEL DISEÑO METODOLÓGICO. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

En el presente capítulo se exponen los resultados del diagnóstico y la caracterización de la propuesta, obtenidos mediante la aplicación de diferentes métodos empíricos que se describen a continuación:

Revisión documental: la cual permitió el análisis de los documentos rectores, tales como: Programas Nacionales de Formación (2007) y Programa Nacional de Formación en Administración, primera versión (2008) y segunda versión (2010), Ley Orgánica de Educación (2009), entre otros, con el objetivo de constatar el tratamiento dado a la formación permanente de los docentes mediadores de unidades curriculares en los PNF y a la gestión de la extensión como proceso universitario en el modelo educativo de estos programas en el entorno del CUPJLPR.

Observación: En la primera etapa de análisis del estado del arte del problema científico, la autora desarrolló como método empírico la observación de la práctica de los docentes que median la unidad curricular Proyecto Sociointegrador I en el PNFA administrado en el CUPJLPR, la cual se caracterizó como directa y estructurada.

El desarrollo del método se realizó durante el desempeño de su rol como jurado en las socializaciones de trece equipos de estudiantes coinvestigadores de Proyecto Sociointegrador I y II del PNFA. Este método empírico se sistematizó a través de una guía de observación (ver ANEXO B) y el análisis de sus resultados fueron la base para la posterior contrastación con los referentes teóricos descritos en los documentos rectores con respecto a la administración del PNFA.

Mediante el desarrollo del método de la observación directa, la autora identificó la manifestación del problema y diagnosticó la práctica de los docentes como actores de la investigación descrita en esta tesis.

Mesa de Trabajo: se desarrolló a través de tres encuentros en los cuales se caracterizó la propuesta y se identificó la información que posteriormente se organizó en bloques temáticos.

Cuestionario: se aplicó a los docentes que median la unidad curricular Proyecto Sociointegrador I del PNFA del CUPJRR para consultar su opinión sobre la primera versión del módulo de formación planteado por la autora, con la finalidad de nutrir la construcción colectiva del mismo, en satisfacción de los fundamentos establecidos en la Segunda versión corregida del Programa Nacional de Formación en Administración (2010) con respecto a la creación de experiencias de formación para los docentes.

Grupo de discusión: se utilizó para valorar la primera versión del programa de formación permanente como estrategia pedagógica para orientar la gestión de la extensión universitaria desde la práctica de los docentes que median la unidad curricular Proyecto Sociointegrador I del PNFA en el CUPJLPR.

Igualmente se desarrolló una consulta dirigida a docentes especialistas, a través de un cuestionario, con el propósito de validar el Módulo de Formación para la gestión de la Extensión Universitaria desde la práctica docente del PNFA, la cual se describe en el capítulo correspondiente.

## **2.1. Análisis de resultados de los métodos para el diagnóstico**

### **2.1.1. Revisión Documental**

Con la finalidad de profundizar en el estudio del problema científico se analizaron los contenidos de los documentos rectores, leyes y reglamentos elaborados por estado venezolano, así como los desarrollos teóricos para orientar la realización de experiencias educativas como los PNF.

Igualmente se analizaron teorías y fundamentos que abordan el tema de la relación entre las funciones universitarias y la caracterización de la formación permanente de los docentes que median la malla curricular de los citados programas de formación con respecto a la gestión conjunta de dichas funciones.

La revisión documental permitió identificar los soportes bibliográficos para analizar la caracterización de la extensión universitaria en el modelo de los PNF y la importancia de gestionarla pertinentemente en el desarrollo de la práctica docente, así como el necesario proceso de formación de los docentes para garantizar la mediación de esta función en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

### **Resultados de la Revisión Documental**

El análisis hermenéutico de documentos orientó la observación sobre la práctica docente en el PNFA del CUPJLPR por parte de la autora y sentó las bases para la elaboración de la propuesta. Estos se resumen de la siguiente forma:

- Identificación del encargo social de la gestión educativa en el modelo pedagógico de los PNF

Sobre el tema se analizó el contenido de la Ley Orgánica de Educación (2009), en la cual se determina que la misión de las universidades es la creación, la difusión, la socialización, la producción, la apropiación y la conservación del conocimiento, lo cual debe realizarse a través de programas y actividades propias de las funciones de docencia, investigación y extensión.

En el Capítulo III de la mencionada ley se indica que una de las funciones de las instituciones de educación universitaria es:

Planificar, crear, organizar y realizar los programas de formación, creación intelectual e interacción con las comunidades, en atención a las áreas estratégicas de acuerdo con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, las potencialidades existentes en el país, las necesidades prioritarias, el logro de la soberanía científica y tecnológica y el pleno desarrollo de los seres humanos. (Artículo 34, literal 2: p. 15)

La autora interpreta que esta función que se le otorga a las instituciones universitarias se realiza a través del desempeño de la extensión en conjunción con la educación y la investigación, toda vez que se caracteriza a la formación permanente y a la gestión social, como referentes para el ejercicio operativo de la educación en todos los niveles y modalidades del sistema educativo venezolano.

– La gestión conjunta de las funciones universitarias en el proceso de enseñanza y aprendizaje caracterizado en el PNFA como el fundamento para la formación integral.

La Misión Alma Mater (2009) destaca que el propósito de las instituciones educativas públicas venezolanas es la formación integral de los ciudadanos (as), lo cual se identifica como un referente político para la gestión de las citadas instituciones, cuando se acota que:

(...) ésta se realizará a través de medios y fines que satisfagan los intereses populares, la erradicación de todas las formas de explotación, dominación y opresión, la consolidación de formas de producción que humanicen la vida, la soberanía política, económica, cultural, científica y tecnológica, la unidad de los pueblos sobre la base del respeto y de la construcción de un mundo pluripolar (...).  
(p.12)

Esto determina una diferencia para la gestión de la función universitaria de investigación, la cual se visualiza ligada al desempeño del extensionismo, cuando se señala que:

El nuevo sistema universitario le pertenece al pueblo y es el instrumento valioso para su liberación y la construcción de una vida digna y una patria soberana. No se trata investigar, sino de producir conocimiento, innovación y cultura al servicio del pueblo y la Nación. (p. 14)

Con respecto a las funciones de la educación superior, se indica que éstas no deben operacionalizarse a través de actividades aisladas, sino convertirse en dimensiones de la acción universitaria, ya que se pretende que al investigar, se formen vínculos con la comunidad para convertirla en espacio de formación permanente, de innovación y de desarrollo científico y tecnológico.

Desde esta visión, la autora deduce que la función extensionista se cogestiona a través de la investigación y la docencia en esta nueva forma de generar conocimientos, para cumplir el objetivo político de consolidar el nuevo modelo socialista, delineado en los planes de la Nación.

– Caracterización de las funciones universitarias en el modelo educativo del PNFA

Los fundamentos legales que sustentan la gestión de la extensión en las instituciones venezolanas de educación superior y su caracterización como función universitaria se describen también en documentos rectores como: Programas Nacionales de Formación (2007) y Programa Nacional de Formación en Administración, primera versión (2008) y segunda versión (2010), presentados por el MPPEU como guía para la administración del este modelo educativo.

Del análisis documental se interpreta que la administración de los PNF, se sustenta en la gestión de las funciones universitarias caracterizadas de la siguiente forma:

- La docencia como eje transversal garante de la formación integral, que permita plantear soluciones a los problemas, necesidades e inquietudes de la sociedad mediante la construcción de conocimientos prácticos y consensuados con los de las comunidades a través del diálogo de saberes.
- La investigación orientada a la solución de los problemas reales, que promueva el desarrollo integral con capacidad sostenible, a través del desarrollo de metodologías y estrategias que tributen a la contrastación entre la teoría y la práctica mediante el ejercicio de la dialéctica colectiva.
- La extensión como eje articulador envolvente alimentando al currículo, mediante el ejercicio del dialógico horizontal continuo con las comunidades para garantizar la comunicación bidireccional comunidad-universidad de forma permanente.

Esta caracterización de las funciones universitarias en el modelo de los PNF debe apreciarse en el desarrollo de los proyectos realizados por los estudiantes del PNFA, orientados por sus docentes en una interacción permanente con las comunidades beneficiadas. Es por ello que la autora tomó en consideración los citados referentes para el desarrollo del método de observación, estructurada mediante una guía que se muestra en el Anexo B).

– Identificación de los referentes axiológicos de la gestión educativa en las instituciones universitarias públicas que administran los PNF a través de la mediación de sus docentes.

Estos referentes axiológicos son: pertinencia social, solidaridad, correspondencia, coprotagonismo, corresponsabilidad, participación, integridad, humanismo, generación de nuevas dinámicas relacionales, imbricación entre el saber comunitario y el saber académico, inclusión y la defensa de los valores culturales autóctonos, entre otros.

A continuación se resume la caracterización de estos referentes, como resultado de la revisión documental:

- Pertinencia social: este valor se ha traducido en el imperativo de desarrollar un modelo educativo que sustente el aprendizaje en el diagnóstico de los problemas, las necesidades comunitarias y la generación de respuestas cónsonas con estos, así como el aprendizaje sobre la gestión del humanismo a través del ejercicio de la ciudadanía y el reconocimiento de las realidades propias de cada región.
- La satisfacción de las necesidades comunitarias, implica el desarrollo de diseños programáticos para el desempeño de la actividad extensionista, que propicien la crítica y la autocrítica, fomenten el compromiso y la participación de las comunidades en los procesos de transformación de su realidad, en procura del mejoramiento de su calidad de vida y su participación activa en la alimentación del currículo y el fomento de la transformación permanente de la universidad.
- Solidaridad: con la gestión de la participación protagónica de las comunidades: se convoca a la educación universitaria a coadyuvar en la construcción del Poder Popular, como parte de su proceso de transformación. Esto se constituye en un referente de gestión para la Extensión en los colegios e institutos tecnológicos universitarios públicos próximos a convertirse en universidades territoriales, sean éstas politécnicas o experimentales.

- Correspondencia: este referente puede gestionarse a través de la generación de experiencias de formación para el trabajo solidario, que permitan a las comunidades desarrollar modelos de gestión que privilegien la cultura del trabajo compartido, la cooperación solidaria y la complementariedad y no la explotación del hombre por el hombre.
- Coprotagonismo: para gestionar la formación política ideológica de la comunidad interna y externa, la cual es un referente que se desprende del análisis de los citados documentos y de la Ley Orgánica de Educación (2009), la cual determina que: “La participación protagónica y el fortalecimiento del Poder Popular, la democratización del saber, la promoción de la escuela como espacio de formación de ciudadanía y de participación comunitaria para la reconstrucción del espíritu público en los nuevos republicanos y en las nuevas republicanas con profunda conciencia del deber social” (Artículo 3: p.2)
- Integridad: mediante el desarrollo de estrategias para la formación de un pensamiento pedagógico emancipador: Los esfuerzos de la formación en las universidades deben concentrarse en desarrollar esquemas de orientación para que la comunidad universitaria se posicione del pensamiento emancipador de Simón Bolívar, Simón Rodríguez y Luis Beltrán Prieto Figueroa, entre otros, basado en el ejercicio pleno del denominado estado docente.
- Humanismo: La manifestación de este referente se comienza a observar en la propuesta de integración de las tres funciones universitarias (educación, investigación y extensión), para sustentar la formación integral en la creación intelectual y la vinculación social que se desarrolla en los PNF a través de ejes de formación, los cuales tributan a la gestación de valores, experiencias, vivencias y conocimientos fundamentados en el reconocimiento de la gestión social, como elemento fundamental para el desarrollo y la aplicabilidad del conocimiento.

- Relación dialógica entre el docente y el estudiante: El proceso de enseñanza-aprendizaje determina una relación más horizontal entre el docente y el estudiante, propiciando la gestación de conocimientos diversos y plurales para evitar el ejercicio del racionalismo pragmático y fundamentar en el desarrollo del conocimiento multidimensional, más cónsono con el desempeño social de los seres humanos gestores de conocimientos, con necesidades por satisfacer; capaces de generar transformación y de apropiarse de su propio desarrollo.
- Generación de nuevas dinámicas relacionales: estas deben establecerse a través del ejercicio de una relación dialógica entre comunidad- universidad, donde se desarrolle la ecología de los saberes y el mutualismo social, lo cual privilegia el respeto por el saber comunitario con una acción de complementación y no de exclusión; de respeto por las características de los entornos sociales y no de imposición del conocimiento academicista.
- Inclusión: en la Declaración de la UNESCO (1998) se expone la necesidad de desarrollar una educación universitaria incluyente, para todos y a lo largo de toda la vida, así como la construcción de sociedades de conocimiento, donde el acceso a los saberes (científicos, tecnológicos y humanísticos), se convierta en un elemento para la democratización del poder y la generación de un desarrollo humano integral y sostenible.
- Uno de los axiomas de los PNF es el fortalecimiento de experiencias formativas para todos y todas a largo de toda la vida, como un compromiso y una meta social de primer orden, con la finalidad de garantizar la participación de todos y todas en la producción y el uso del conocimiento con la actuación de cada uno de los actores involucrados en el sistema educativo (estado-universidades-comunidades), a través de una complementación de saberes que privilegien el interés colectivo.
- La defensa de los valores culturales autóctonos: La gestión de las universidades territoriales debe garantizar el reconocimiento de los acervos, los anclajes culturales y las realidades sistémicas del accionar social de las

comunidades, la promoción del respeto por la identidad propia y la necesidad de conservarla, sin negar el conocimiento del accionar de otras culturas.

La identificación y caracterización de los citados referentes fueron elementos determinantes para orientar la observación y consolidar el diagnóstico sobre la praxis de los docentes que median la unidad curricular Proyecto Sociointegrador I, donde se impone la gestión del proceso de enseñanza y aprendizaje, inspirada por estos valores con el propósito de desarrollar proyectos sociointegradores consustanciados con los intereses de las comunidades a las cuales deben satisfacer.

– El perfil de la formación permanente de los docentes que median la malla curricular del PNFA y particularmente el Proyecto Sociointegrador I

La revisión sobre la base legal y filosófica que fundamenta al PNFA así como de las teorías que orientan el desempeño del docente en el contexto del currículo sociocrítico del citado programa fomentaron la valoración sobre las perspectivas y dimensiones que debían considerarse para la elaboración de la propuesta de formación permanente de los citados docentes. Estas son:

La perspectiva académica, sustentada en el desarrollo de un proceso de enseñanza y aprendizaje valorativo de las experiencias previas de los estudiantes y la influencia que ejercen los entornos sociales donde se desempeñan como elementos que redimensionan la comprensión sobre los contenidos teóricos y experiencias prácticas desde un abordaje multifactorial y complejo, lo cual impone al docente la valoración de la interdisciplinariedad y una actualización a través de un proceso de formación permanente.

Al respecto Martínez y Amaro (2008) señalan que “(...) todo docente universitario debe participar en programas de formación y actualización como parte de su desarrollo profesional, que respondan tanto a las necesidades individuales como a las que plantea la propia institución universitaria en los ámbitos pedagógico, profesional, personal y social” (p.30).

La perspectiva técnica, que debe valorar los elementos exógenos del contexto socio cultural donde tiene lugar el proceso didáctico al colocar énfasis en las habilidades, competencias y conocimientos relacionados con la tarea en relación con el entorno social del cual se alimenta y para el cual se produce.

La perspectiva filosófica que alimenta la reflexión sobre la propia gestión educativa con énfasis en la práctica alimentada por la interacción reflexiva entre conocimientos teóricos y prácticos, la cual privilegia el trabajo en equipo para el desarrollo de la intersubjetividad en el estudio de los problemas.

En cuanto a las dimensiones que deben considerarse para orientar el modelo de formación permanente para la gestión de la Extensión desde la práctica del docente, el análisis de los documentos arrojó que la propuesta debe elaborarse en correspondencia con el enfoque Humanístico–Social que orienta los PNF, el cual determina que el proceso de formación integral y permanente de los actores del proceso enseñanza-aprendizaje (estudiantes, docentes y gestores comunitarios) debe orientarse por la satisfacción de tres dimensiones de desarrollo:

**Dimensión Personal:** que favorece el desarrollo de actitudes y valores (ser y convivir) que forman a los participantes para la vida y para la resolver problemas individuales y colectivos, aplicar saberes, ser emprendedores, desarrollar la conciencia ecológica, promover su crecimiento personal y social, entre otros.

**Dimensión Profesional Socio Productiva:** la cual fomenta el desempeño de actitudes, valores y capacidades “inherentes al ejercicio profesional de su área de vocación, en la generación de conocimientos para la solución de problemas y desarrollo de proyectos en la sustentación del país con la integración de saberes, apropiación de los procesos socio productivos y trabajo colaborativo, con carácter interdisciplinario” (Programa Nacional de Formación, 2008: p. 58).

**Dimensión Social:** Tributa al desarrollo del ser humano formado bajo un enfoque humanista integral que “lo convierte en agente integrador y transformador del desarrollo local, regional, nacional, latinoamericano y del Caribe” (p. 58), orientando a la valoración del conocimiento histórico para la comprensión de

situaciones y problemas complejos, capacidad de análisis y reflexión crítica ante las condiciones histórico-sociales, ambientales, éticas, articuladas en la práctica profesional y fomentando las relaciones interinstitucionales.

Estos planteamientos concuerdan con la caracterización de la enseñanza universitaria como práctica reflexiva que se interpreta en los PNF como “formación para la vida” porque compromete el reconocimiento de la naturaleza humana multidimensional y la relación dialógica de quien media y quien construye conocimientos, para lo cual se requiere la formación de docentes estratégicos, capaces de identificar situaciones, analizarlas y adoptar las acciones cónsonas con una gestión académica reflexiva.

En la propuesta de estrategia que aquí se presenta, la autora asume la formación y actualización del docente universitario como un proceso permanente en un espacio para la revisión crítica de los problemas que se generan en la práctica pedagógica en el marco del modelo educativo de los PNF y particularmente del PNFA.

### **2.1.2. Observación directa y estructurada**

Con el propósito de diagnosticar la satisfacción de los referentes descritos en los documentos rectores respecto a la vinculación sociocomunitaria (extensión) en el desarrollo de los proyectos sociointegradores por parte de los docentes que median la unidad curricular Proyecto Sociointegrador en el PNFA administrado en el CUPJLPR, la autora desarrolló el método de la observación durante la socialización de trece proyectos realizados por los estudiantes.

#### **Resultados de la observación directa y estructurada**

Para sistematizar el desarrollo del método de la observación, elaboró una guía de observación estructurada la cual se muestra en el Anexo B. La observación arrojó los siguientes resultados:

- Deficiente desarrollo de estrategias metodológicas holísticas por parte de los estudiantes en el planteamiento de problemas, la planeación y el desarrollo de planes de acción, ya que la mayoría de los proyectos no

fueron el producto de un diagnóstico de necesidades o problemas realizado por las propias comunidades involucradas.

- Desconocimiento por parte de los estudiantes sobre las técnicas recomendadas para el abordaje comunitario, tales como: el diálogo de saberes y el diagnóstico participativo, ya que en la mayoría de los proyectos no se evidenció la ocurrencia de diálogos abiertos y horizontales con las comunidades organizadas en mesas de trabajo, asambleas comunitarias o cualquier otra técnica de abordaje comunitario, sino que los diagnósticos fueron realizados por los propios estudiantes orientados por la percepción a distancia de los docentes.
- Desconocimiento de las metodologías holísticas planteadas en los documentos rectores para la elaboración de los planes de acción por parte de los estudiantes y docentes. La mayoría de los proyectos socializados fueron orientados por metodologías propias del enfoque positivista, distante de la estrategia pedagógica del aprendizaje por proyecto descrito en el documento rector del PNFA.
- Poca pertinencia de los proyectos propuestos respecto al alcance y los objetivos de la unidad curricular, ya que la mayoría fueron asociados al desarrollo de actividades y no de objetivos, muchas veces alejadas de la práctica de los futuros profesionales de la administración.
- Poca pertinencia de los proyectos en relación con el perfil del egresado del PNFA. La mayoría de los proyectos estuvieron relacionados con actividades propias de otras áreas del conocimiento como la medicina, la ingeniería y la educación, entre otras.
- Ausencia de gestores comunitarios en la socialización de los proyectos sociointegradores, quienes en algunos casos han manifestado abiertamente su descontento ante representantes de la subcomisión de Extensión, quienes fungieron como enlace con los gestores comunitarios para la realización de los proyectos.

- Ausencia de acompañamiento por parte de los docentes al entorno de investigación. Esto fue expresamente referido por algunos de los grupos de proyectistas en sus socializaciones y se evidenció en las consultas casuales realizadas a los docentes.
- Inducción por parte del docente para evitar la realización de los proyectos en comunidades urbanas ubicadas en el área de influencia del CUPJLPR, con lo cual se desconoce el principio de la territorialidad asociada al desarrollo de la gestión educativa, descrita en los planes de desarrollo de la nación como objetivo estratégico del sistema educativo venezolano.

La mayoría de estas situaciones observadas en la sistematización de experiencias de los estudiantes de las unidades curriculares Proyecto Sociointegrador I y II, están directamente relacionados con el desarrollo de la vinculación con la comunidad que debe caracterizar a la formación integral como objetivo de la gestión educativa desde la práctica de los docentes.

El resultado del análisis de documentos, la observación directa de los citados elementos en las presentaciones de proyectos de los estudiantes del PNFA, así como los resultados del diagnóstico de necesidades realizado por la Unidad de Formación y Seguimiento Académico del CUPJLPR, permitió a la autora realizar una triangulación simple de información, la cual sustentó la construcción de la primera versión del Módulo de Formación Permanente para la gestión de la extensión universitaria desde la práctica docente con el propósito de dar respuesta al problema científico planteado en su investigación.

Los resultados de los dos métodos cuyo desarrollo y aportes fueron descritos, alimentaron la percepción de quienes integran el equipo de la Subcomisión de Extensión, organizados en una mesa técnica con el propósito de caracterizar la propuesta de formación permanente dirigida a los docentes, que se describe en este documento.

### **2.1.3. Mesa Técnica**

Esta se realizó durante tres encuentros, convocados por la Jefe de la subcomisión de Extensión con el propósito de caracterizar la propuesta e identificar la información, que luego la autora organizó en bloques temáticos para satisfacer las normas de presentación de la propuesta, referidas por la Unidad de Formación y Seguimiento Académico del CUPJLPR. El desarrollo del método empírico se realizó durante encuentros de tres horas aproximadamente, cada uno.

#### **Resultados de la mesa técnica**

Los integrantes de la mesa técnica diagnosticaron la necesidad de:

- Caracterizar la propuesta como un módulo de formación permanente cuya mediación se inicie con los docentes que median la unidad curricular Proyecto Sociointegrador I del PNFA, a manera de prueba piloto con la intención de mediarlo posteriormente a todos los docentes del CUPJLPR.
- Desarrollar contenidos relacionados con la evolución de la extensión desde su identificación como función universitaria hasta el momento.
- Evidenciar la naturaleza de la función extensionista y su rol en el proceso de formación integral, caracterizado en los PNF y particularmente en el PNFA, ya que los docentes que participan en la mediación de las mallas curriculares de los programas nacionales de formación en Turismo y en Educación Especial acostumbraban realizar vinculación con la comunidad durante el desarrollo de actividades académicas como trabajos de campo y pasantías en instituciones educativas, antes de la implantación de los PNF.
- Suministrar información sobre las estrategias y técnicas para el abordaje de las comunidades, asociadas a la realización de proyectos socioproductivos en concordancia con los referentes operativos de los PNF.
- Seleccionar estrategias didácticas interactivas que sirvan de modelaje para los docentes.

- Organizar el módulo en varios encuentros para facilitar la reflexión de los docentes sobre los contenidos tratados y las estrategias identificadas durante el desarrollo de la experiencia.
- No profundizar en contenidos relacionados con métodos holísticos asociados al paradigma sociocrítico, lo cual debe ser asumido por el Módulo de Investigación.

Los resultados de la mesa técnica completaron el diagnóstico sobre la gestión de la extensión universitaria desde la práctica de los docentes que median la Unidad Curricular Proyecto Sociointegrador en el PNFA, así como sus necesidades de formación para garantizar la cogestión de la citada función en el proceso de formación integral que caracteriza a los PNF.

A su vez, orientaron la elaboración de la propuesta de formación permanente para estos docentes al ser asumidos en su totalidad por la autora en la elaboración de la primera versión del Módulo de Formación para la gestión de la Extensión Universitaria desde la práctica docente, como se muestra en el ANEXO C. Esta propuesta fue presentada a los integrantes de la Subcomisión de Extensión y posteriormente sometida a consideración de un grupo de discusión.

## **2.2. Análisis de resultados de los métodos utilizados para la construcción de la propuesta**

### **2.2.1. Grupo de Discusión**

Con el propósito de valorar la primera versión del Módulo de Formación para la gestión de la Extensión Universitaria desde la práctica docente, la autora lo presentó ante un grupo de discusión conformado por los integrantes del Consejo Académico ampliado, convocados por la Subdirección Académica con el propósito de discutir el avance en la construcción del Programa de Formación y Desarrollo del Docente Universitario del CUPJLPR, en el cual se inserta la citada propuesta. El desarrollo de la técnica de grupo de discusión se realizó durante tres horas y media (ver lista de asistencia en ANEXO D).

## **Resultados del Grupo de Discusión**

Los resultados de la valoración realizada por el grupo de discusión fueron los siguientes:

- Aprobar la propuesta por considerar que la temática responde a las necesidades planteadas por los docentes en el diagnóstico de necesidades, realizado por la Unidad de Formación y Seguimiento Académico.
- Valorar la propuesta como una contribución al desarrollo armónico de la malla curricular de los PNF y a la satisfacción de la caracterización de la formación integral, descrita en el modelo curricular del mismo.
- Determinar los recursos necesarios para la ejecución del módulo.
- Establecer el tiempo y la modalidad en la cual se desarrollará el módulo de formación.
- Ajustarse a los requerimientos elaborados por la mencionada coordinación, en relación con el uso de los formatos.
- Redactar la fundamentación del módulo presentado.
- Presentar documento definitivo a principios del 2015.

Una vez considerados estos resultados se construyó la versión definitiva del Módulo de Formación para la gestión de la Extensión Universitaria desde la práctica docente la cual fue validada por los integrantes del Consejo Académico, por la Unidad de Formación y Seguimiento Académico y estudiada por el Consejo Directivo del CUPJLPR.

### **2.2.2. Consulta a los docentes mediadores de la Unidad Curricular Proyecto I en el PNFA**

Con el propósito de satisfacer las sugerencias expresadas por los integrantes de la mesa técnica y en correspondencia con los lineamientos para la construcción colectiva de experiencias de formación planteadas en el documento Segunda Versión del Programa Nacional de Formación en Administración, (2010), se realizó

la consulta a los docentes mediadores de la Unidad curricular Proyecto Sociointegrador I del PNFA, a través de un cuestionario (Ver ANEXO E), cuyos resultados se presentan a continuación: (ver ANEXO F)

**1. De acuerdo con su experiencia como integrante del colectivo del CUPJLPR considera Ud. que sería pertinente desarrollar un módulo de formación permanente como el propuesto? Si o No ¿Por qué?:**

1.1. “Sí. En nuestras Instituciones universitarias urge el desarrollar herramientas metodológicas que permitan al docente universitario ampliar su quehacer diario, no solo para enriquecer su praxis docente, sino también para el abordaje de las comunidades que se encuentren en su entorno”, (ver anexo F.1.).

1.2. “(...) Sí, lo considero pertinente, pues daría un orden en lo que respecta a los criterios, quizás sesgados, que puedan tener los docentes universitarios sobre el deber ser de la extensión, evitando desviar algunos elementos que en la nueva dinámica de las universidades y la relación con las comunidades se evidencia en la actualidad y que en la realidad crea cierta resistencia a adecuarse a ella, (ver anexo F.2.).

1.3. “A partir de la Misión Alma Mater, las funciones de la Universidad (tradicional) también forman parte de la reforma, y bajo el nuevo paradigma no se habla de extensión sino de Vinculación Universitaria y eso debería difundirse”, (ver anexo F.3.).

**2. Considera Ud. que la propuesta presentada satisface los requerimientos de un módulo para la formación permanente dirigido al docente universitario que media la unidad curricular proyecto en los programas nacionales de formación que se administran en el CUPJLPR? Si o No ¿Por qué?:**

2.1. “Sí. La propuesta de este módulo logra satisfacer los requerimientos de la formación continua de los docentes universitarios, quienes requieren

de propuestas de alto calibre que les exija investigar en profundidad su práctica docente, pues en la actualidad los docentes se limitan a cumplir con el programa de las unidades curriculares. No fomentan un intercambio con sus estudiantes producto de la investigación, lo cual potenciaría la dinámica en clases”, (ver anexo F.1.).

2.2. Sin respuesta, (ver anexo F.2.).

2.3. Sin respuesta, (ver anexo F.3.).

### **3. A su juicio, ¿cuáles fortalezas caracterizan el módulo propuesto?**

3.1. “Las fortalezas se encuentran en el diseño pues inicia con un recorrido desde el punto de partida de la extensión universitaria, elemento de extrema importancia, pues la evolución histórica no puede dejarse de lado, ya que nos permite conocer el desarrollo del tema a tratar; para luego contextualizar el modelo educativo venezolano, actualidad y cambios que se han venido ejecutando en nuestro país debido a la puesta en marcha de los programas de formación...” (ver anexo F.1.).

3.2. “Puede trascender a otras universidades permitiendo la evidencia de los trabajos que a través de la extensión se realizan en las comunidades, dando apertura para compartir experiencias, que en algunos casos, puedan ser similares, consolidando así el rol protagónico del que cada uno de los integrantes de la sociedad les toca desempeñar”, (ver anexo F.2.).

3.3. “Lamento que no se haya hecho proceso de formación al inicio de este año, ya que valorando los esfuerzos, son pinceladas formativas. Ofrezco disculpa por los juicios de valor. Pero me preocupa la concreción de la praxis docente en el aula. Por ejemplo la Investigación o Generación de Conocimiento es otra de las funciones de la Universidad que no se trabaja como eje sino como producción de trabajos escritos”, (ver anexo F.3.).

#### **4. A su juicio, ¿cuáles debilidades caracterizan el módulo propuesto?:**

- 4.1. “Debilidades..... no”, (ver anexo F.1.).
- 4.2. “Que de ser aprobado sea aplicado solamente en nuestra universidad y que no se considere su aplicación para otras universidades, (ver anexo F.2.).
- 4.3. Sin respuesta, (ver anexo F.3.).

#### **5. ¿Cuáles elementos añadiría al mismo?**

- 5.1. “La comunidad educativa en su totalidad debe tener en cuenta el compromiso que ahora tienen con la incorporación de las bases de misiones asentadas en estos sectores que han sido priorizados por la Revolución Bolivariana para atacarla y erradicarla, somos nosotros, los docentes los llamados a realizar la tarea de transformar esa realidad, formando al nuevo hombre, la formación de valores consustanciados con el proyecto país, que se desate de las cadenas de la ignorancia para que pueda desplegar su creatividad y en cuanto a la Universidad que con la participación de sus profesores y estudiantes acompañando a los entes del estado que están realizando esta tarea y así dar al traste con la falta de educación, al poder generar respuestas a esa problemática, brindándole a los miembros de estas comunidades todas las herramientas necesarias para que se preparen y sepan organizarse”, (ver ANEXO F.1.).
- 5.2. “(...) en el aspecto legal sugiero agregar la Gaceta Oficial Extraordinaria Nº 6011 que contiene la Orgánica de Planificación Pública y Popular, la Ley Orgánica del Poder Popular y otras. Las mismas darían un sustento desde el punto de vista axiológico que se relacionan con las políticas públicas que deben ir en concordancia con el papel de las universidades, las carreras, los estudiantes y su relación con las comunidades en pro al logro de los Planes de la Nación”. “Es importante

también recalcar la importancia del servicio comunitario pues a través de él la extensión se puede fortalecer”. (ver ANEXO F.2.).

- 5.3. “Le agregaría un incentivo, que no va en el documento, sino en el procedimiento para captar y/o vender el módulo; el cual pudiera estar vinculado a los concursos, no sé, es solo una idea”, (ver ANEXO F.3.).

## **6. ¿Cuáles elementos desecharía del mismo?**

- 6.1. “Todo me parece muy valioso y necesario”, (ver anexo F.1.).
- 6.2. “La palabra Anclaje y solo dejaría Socialismo del Siglo XXI, debido a la realidad actual y la dinámica cambiante de la sociedad que demanda constantemente coherencia entre la palabra y la acción, (ver ANEXO F.2.).
- 6.3. “En relación con las competencias enunciadas, discrepo de su construcción, debido a que según los diversos teóricos en esta materia, expresan que las competencias son una declaración escrita conformada por un verbo, el objeto, la finalidad y una condición de idoneidad”. Se refiere al desempeño o la actuación integral del sujeto, que implica saberes: conocer, hacer y ser”, (ver ANEXO F.3.).

## **7. ¿Considera que el desarrollo del módulo es necesario para formar a los docentes que median la malla curricular de los programas nacionales de formación en el CUPJLPR?:**

- 7.1. “Como lo dije anteriormente, esta herramienta es necesaria para formar a los docentes, ya que la capacitación de los docentes juega un rol imprescindible en la calidad educativa al relacionar la existencia y calidad de la capacitación que brinda la institución con la calidad de la educación recibida”, (ver ANEXO F.1.).
- 7.2. Sin respuesta, (ver ANEXO F.2.).

7.3. “El módulo que presenta me parece oportuno y necesario, ya que vendría a: aclarar a los que pasado el tiempo, no tienen ni idea de que proponen los PNF; y a sensibilizar. Considero que sería un aporte significativo debido a la resistencia que se percibe en el ambiente, en los discursos de pasillo y que se concreta en las aulas”, (ver ANEXO F.3.).

**8. Considera Ud. que el desarrollo del módulo propuesto ¿Es factible? ¿Por qué?:**

8.1. “Este módulo es factible en la medida que sea aprobado por el organismo competente”, (ver ANEXO F.1.).

8.2. “La factibilidad queda supeditada a la voluntad institucional para aplicar la propuesta”, (ver ANEXO F.2.).

8.3. Sin respuesta, (ver ANEXO F.3.).

**9. ¿Objeta el módulo propuesto?¿Por qué?:**

9.1. “No”, (ver ANEXO F.1.).

9.2. Sin respuesta, (ver ANEXO F.2.).

9.3. Sin respuesta, (ver ANEXO F.3.).

**10.¿Formaría parte en el desarrollo del Modulo de Formación para la Gestión de la Extensión Universitaria desde la práctica docente como participante?**

10.1. “Sí. Considero muy útil para mí”, (ver ANEXO F.1.).

10.2. “Si”, (ver ANEXO F.2.).

10.3. “Si”, (ver anexo F.3.).

## **Resultados de la Consulta a los docentes mediadores**

Los resultados de la consulta a los docentes mediadores de la unidad curricular Proyecto Sociointegrador del PNFA, fueron los siguientes:

- Considerar la propuesta como factible y útil para su formación
- Plantear el desarrollo de la propuesta para todos los docentes del CUPJLPR y quienes laboran en otras instituciones universitarias donde se administran los PNF.
- Incluir el tema de las misiones educativas en los contenidos que se abordan en los bloques temáticos del Módulo de Formación propuesto.
- Participar en el desarrollo de la experiencia propuesta.

La autora tomó en consideración los resultados de esta consulta para redimensionar algunos de los elementos del Módulo de Formación Permanente para la gestión de la Extensión desde la práctica docente, producto de la construcción colectiva del mismo.

Como conclusión parcial de este capítulo la autora considera que la mayoría de los docentes que median la malla curricular del PNFA en el CUPJLPR no han sido formados para gestionar la extensión universitaria desde su práctica y la institución no ha desarrollado una acción estructurada para la formación permanente de estos educadores, como lo establece el Programa Nacional de Formación Permanente del Docente Universitario (2011).

Deduca que La carencia de formación permanente de los docentes en relación con la gestión de la extensión universitaria en el proceso de formación integral de sus estudiantes ha afectado el logro de su pertinencia en cuanto a la mediación de estrategias pedagógicas, didácticas y metodológicas que operacionalicen el enfoque sociocrítico del currículum del PNFA, situación que podría superarse a través de la mediación de un Módulo de Formación para la gestión de la Extensión Universitaria desde la práctica docente que tribute al logro de los objetivos educativos de dicho programa.

## **CAPÍTULO 3. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DESDE LA PRÁCTICA DOCENTE Y SU VALORACIÓN**

### **3.1. Fundamentación**

La formación del docente universitario es la base para operacionalizar las transformaciones o rupturas paradigmáticas que se plantean con miras a garantizar la gestación de conocimientos que satisfagan las necesidades de desarrollo de las sociedades, por lo cual ésta debe sistematizarse como un proceso permanente en las instituciones de educación universitaria.

Sin embargo, no se puede establecer un plan o programa único para la formación de los docentes universitarios, pues este proceso debe concebirse partiendo del modelo educativo que se administra, sus objetivos, el contexto donde se desarrolla, la cultura de la institución educativa que lo administra, el perfil de los egresados y las características de la comunidad a la cual satisface.

La consideración de los citados elementos implica la caracterización de un proceso de formación permanente de los docentes acorde con el momento histórico de cada sociedad y las necesidades de desarrollo ontológico, axiológico y operativo del propio sistema educativo, caracterizado como una política de estado.

Con el objeto de desarrollar actividades que aseguren la consolidación de los lineamientos establecidos en el marco legal vigente venezolano, conformado por la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela-1999, la Ley de Educación-2009, los Planes de Desarrollo de la nación, la Misión Alma Mater, así como la visión, la misión y los objetivos institucionales estratégicos del Colegio Universitario “Prof. José Lorenzo Pérez Rodríguez”, se propone el Módulo para la formación permanente que garantice la gestión de la extensión universitaria desde la práctica de los docentes que median la unidad curricular Proyecto I del PNFA en el CUPJLPR.

Esta experiencia de formación permanente está dirigida a los docentes del CUPJLPR y tiene como propósito coadyuvar a la satisfacción de los referentes

para la gestión de la formación integral propuesta en el modelo educativo de los PNF, los cuales tienen como objetivo consolidar el nuevo modelo de desarrollo humanista-social, propuesto por el Estado venezolano.

El citado módulo es el producto de un proceso de investigación realizado por la autora con la participación activa del colectivo del área de extensión sociocomunitaria, con la finalidad de responder al problema científico: ¿Cómo contribuir a la formación permanente de los docentes que median la unidad curricular Proyecto Sociointegrador I en el CUPJLPR para la gestión de la extensión en su práctica docente?

En esta construcción se asume el planteamiento expuesto en el documento Plan Nacional de Formación Permanente 2011 – 2012, desarrollado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2011), en el cual se establece que “no es posible transformar la educación universitaria sin que ello incluya un cambio sustantivo en las definiciones y concepciones de los roles que juegan las personas en el proceso educativo” (p. 5). Se reconoce como tales: al profesorado, al estudiantado y a la comunidad universitaria.

En el citado plan se sustenta la necesidad de promover procesos de formación permanente del docente universitario, ya que “el profesorado necesita de nuevos conocimientos y habilidades, de un cambio de actitud y una asunción de los valores educativos inclusivos para desempeñarse en un nuevo rol” (Yadarola, 2007: p. 21).

Según el autor, el proceso de formación permanente del docente universitario requiere del desarrollo de procesos de capacitación, “pero también de una práctica educativa reflexiva y en equipo. Esta formación debe reconocer claramente el valor de los conocimientos y las experiencias que poseen los docentes y promover procesos de investigación-acción como mecanismos de conocimiento de la propia práctica.

Con el desarrollo de este módulo se pretende contribuir a la satisfacción de la exigencia pedagógica delineada en el propósito de la Unidad Curricular Proyecto Sociointegrador I del PNFA, descrito de la siguiente forma:

Desarrollar capacidades para la comprensión y ejecución de proyectos sociointegradores, reconociendo la importancia de la formación del participante, en relación con la transformación de la sociedad, mediante el desarrollo de competencias para la investigación, la contrastación, la sistematización, la ejecución, la reflexión y la socialización como un hecho permanente del proceso investigativo y formativo, orientado a la transformación de los procesos administrativos en distintas organizaciones. (2008: p.187)

La satisfacción del propósito de la citada unidad curricular exige una acción vinculante y de corresponsabilidad por parte del docente mediador y sus grupos de participantes con las diferentes realidades sociales con las cuales articula la universidad como fuerza viva y como socio productora de conocimientos, tecnología, servicios y otros productos de incidencia en el desarrollo comunitario, en respuesta a las necesidades de sus entornos de participación social. El módulo está orientado por los siguientes fundamentos:

### **3.1.1. Fundamento ontológico**

A través de la interpretación del encargo social de las instituciones educativas venezolanas establecido en la Ley Orgánica de Educación, 2009, se deduce la importancia de satisfacer la articulación permanente entre las instituciones educativas y la comunidad, que permite a esta última dictar la pauta de gestión de las primeras, mediante la manifestación de sus necesidades y sus realidades.

En este documento se emite una clara direccionalidad ontológica que caracteriza las universidades como cogestoras del desarrollo nacional, en correspondencia con las necesidades del poder popular y del referente ideológico socialista y humanista propuesto por el Estado venezolano para caracterizar al sistema educativo.

Igualmente, se enfatiza en que las instituciones universitarias como copartícipe en el proceso de enseñanza-aprendizaje, acompañan a otras instancias del Estado en el proceso de formación integral de sus ciudadanos, al

direccionar su función “(...) abarcando múltiples campos de estudio (...)”, con lo cual se califica a la formación como un proceso integral” (LOE. Artículo 2: p.3).

Desde esta perspectiva ontológica de la universidad la relación entre las funciones universitarias se redimensiona de la siguiente forma: extensión-investigación-educación-extensión, con lo cual se caracteriza a la gestión extensionista de las universidades como envolvente y multicéntrica; orientadora del proceso de formación integral mediado a través de la operacionalización de las dimensiones del ser, el conocer y el convivir.

Estos referentes que deben orientar la gestión de los docentes mediadores de la malla curricular de los PNF, fueron considerados por la autora en la elaboración de la propuesta.

### **3.1.2. Fundamento epistemológico**

A continuación se describe el soporte epistemológico que debe inspirar el accionar pedagógico de los docentes mediadores de la malla curricular de los PNF y en particular del PNFA, el cual, de acuerdo con los documentos analizados, se inspira en el ejercicio de la Pedagogía Crítica.

Uno de los referentes para la facilitación de procesos de enseñanza-aprendizaje descritos en los PNF, es la Didáctica Crítica, corriente filosófica que llega al campo de la educación en primera instancia con los planteamientos de Vigotsky (1936) y el latinoamericano Freire (1993), así como la Teoría Crítica de la Enseñanza de Carr y Kemmis (1988) con su enfoque práctico de la enseñanza a través del análisis deliberante y reflexivo que apoya la transformación de la sociedad.

Los citados autores consideran que para transitar de una actitud educativa tradicionalista hacia una práctica pedagógica crítica, resulta indispensable incorporar metodologías holísticas a las formas de enseñanza, con el fin de posibilitar el análisis crítico de las prácticas educativas y ofrecer contenidos curriculares y prácticas pedagógicas que encuentren resonancia en las experiencias vitales de los estudiantes.

Esto implica que el docente valore el conocimiento experiencial de los estudiantes como la base para la aprehensión de las novedades sobre los contenidos curriculares y el desarrollo de aprendizajes que deben ser contrastados con las vivencias de los entornos que rodean el hecho educativo para propiciar el encuentro de los estudiantes con esas realidades, a través de estrategias de abordaje del accionar natural de las comunidades.

La escuela crítica (o didáctica crítica) establece la enseñanza y el aprendizaje como una dualidad inseparable para introducir al estudiante en un proceso de formación que le permita solucionar problemas haciendo uso de su libertad, privilegiando la creatividad, la solidaridad, la cooperación y el cultivo de los valores humanos.

Para mejorar la calidad de la educación se plantea la utilización de medios, recursos o ayudas de la didáctica crítica como las técnicas grupales de aprendizaje que procuran la producción del conocimiento y la creatividad a través de la participación activa de los estudiantes, como lo plantea Castellanos et al., (2007), sobre el aprender a aprender.

Según Castellanos et al., para lograr el aprender a aprender “es necesario enseñar a los estudiantes a adoptar e incorporar progresivamente estrategias específicas de aprendizaje, enseñarles a ser más conscientes sobre la forma de cómo aprenden, para que puedan enfrentar satisfactoriamente diversas situaciones de aprendizaje” (2007: p.15).

Desde el punto de vista psicológico el accionar de los docentes mediadores de las unidades curriculares del PNFA, también deben considerar los supuestos de las teorías de la Zona de Desarrollo Potencial de Vygotsky (1936), el Aprendizaje Significativo (Ausubel, 1963-1968), el Aprendizaje por Descubrimiento (Bruner, 1972), la Teoría de la Modificabilidad Cognitiva estructural sobre el aprendizaje mediado de Feuerstein (1998), y el Aprendizaje Autónomo de Kamil (1998).

Estas teorías tienen como eje articulador la visión del sujeto que aprende como procesador de información haciendo uso de su creatividad y el pensamiento

crítico-reflexivo y como constructor de conocimientos con una referencia de valores y creencias en un contexto ecológico que le permite interpretar al entorno y al medio ambiente como alimentadores para la construcción de su conocimiento.

En la construcción del Módulo para la formación permanente de los docentes que garantice la gestión de la extensión universitaria desde la práctica en el CUPJLPR, la autora acoge los planteamientos de Gervilla (2010) y Castellanos et al. (2007), al asumir el proceso de enseñanza-aprendizaje como interactivo permanente y analizar el contexto del ambiente educativo como influido por otros contextos en permanente interdependencia.

### **3.1.3. Fundamento axiológico**

En los documentos Programa Nacional de Formación (2008) y Lineamientos para la transformación de los Institutos y Colegios Universitarios públicos en universidades territoriales, (2010) se establece que las instituciones universitarias deben desarrollar una gestión educativa incluyente orientada por los valores de: pertinencia social, solidaridad, correspondencia, coprotagonismo, corresponsabilidad, participación, integridad, humanismo, generación de nuevas dinámicas relacionales, imbricación entre el saber comunitario y el saber académico, inclusión y la defensa de los valores culturales autóctonos, entre otros.

En el caso de la mediación de la malla curricular del PNFA, a lo anteriormente expuesto se agrega como valor para la formación integral de los estudiantes, el tributar al desarrollo endógeno, la vinculación con los acervos, intereses y problemas comunitarios y el reconocimiento de nuestras realidades, lo cual se gestiona a través de la relación dialógica entre universidad y comunidad.

Los componentes axiológicos que inspiran los PNF, implica una nueva concepción para el desempeño de las funciones universitarias, desde la práctica del docente mediador de su malla curricular en una correlación que deja de ser: docencia, investigación y extensión; para convertirse en: formación integral, creación intelectual y vinculación social.

Estos referentes se recogen en el Módulo para la formación permanente de los docentes que garantice la gestión de la extensión universitaria desde la práctica a través del desarrollo de los ejes temáticos, la selección de las estrategias didácticas y las actividades prácticas propuestas.

#### **3.1.4. Fundamento metodológico**

En los citados documentos rectores se establece que la formación integral caracterizada en los PNF debe sustentarse en procesos de enseñanza holísticos, productos del desarrollo de metodologías cualitativas y específicamente de Investigación Acción Participativa (IAP), apuntalados por la gestión extensionista en estrecha conjunción con la investigación y la docencia.

Asimismo, se debe privilegiar el uso de estrategias como el diagnóstico participativo a través de mesas técnicas de trabajo, donde los integrantes de la comunidad identifiquen sus problemas o necesidades, prioricen los mismos, participen en la construcción colectiva de soluciones y en su seguimiento.

El desarrollo de los proyectos sociointegradores debe fundamentarse en el estudio de problemas, a través de la contrastación entre las teorías y las realidades (dialéctica) y la reflexión crítica colectiva sobre estas (dialéctica-crítica).

La citada actividad compromete la participación de estudiantes, docentes y gestores comunitarios en las actividades de generación de un conocimiento transdisciplinario, fundamentado en el análisis y el diagnóstico de situaciones reales, con el desarrollo de un diálogo continuo, en un ambiente horizontal de aprendizaje, que privilegia el uso de estrategias, como: talleres, proyectos y seminarios, complementados con actividades de estudio independiente.

El docente mediador de proyectos sociointegradores debe valorar la vinculación de la universidad con la comunidad y entre la comunidad como una relación de correspondencia, corresponsabilidad y coparticipación, mediante el ejercicio del diálogo de saberes, el diagnóstico participativo y la reflexión hermenéutica colectiva sobre la realidad de los entornos sociales, como referentes

metodológicos para el desarrollo de las tres funciones universitarias y, en particular, para la actividad extensionista desde su práctica.

El Módulo de formación para la gestión de la extensión universitaria desde la práctica docente se desarrolló tomando en consideración los aspectos mencionados y la valoración de los referentes para la gestión de la extensión en la práctica del docente descritos en los documentos Programas Nacionales de Formación (2008). El citado módulo se presenta de la siguiente forma:

### **3.2. Denominación del Programa**

Módulo para la formación permanente de los docentes que garantice la gestión de la extensión universitaria desde su práctica en el Programa de Formación y Actualización Permanente del Docente Universitario del CUPJLPR.

#### **3.2.1. Propósito**

Orientar a los docentes mediadores de la unidad curricular Proyecto Sociointegrador I sobre la gestión de la extensión universitaria desde la práctica académica como aporte para la formación integral de futuros profesionales comprometidos con la transformación de los entornos sociales, mediante el desempeño de la correspondencia y el coprotagonismo en la planificación, la gestión y el seguimiento del desarrollo local, regional, nacional y latinoamericano, en satisfacción de los fundamentos pedagógicos del PNFA y de los planes de la nación.

#### **3.2.2. Objetivos**

- Actualizar a los docentes mediadores del PNFA en la concepción de la función de la extensión universitaria y su gestión desde la práctica docente.
- Caracterizar las técnicas y las estrategias para el abordaje de las comunidades en el desempeño de la gestión articuladora de las universidades en pro del desarrollo local descrito en los documentos rectores del PNFA.

- Contribuir a la articulación de la gestión de los docentes que administran la malla curricular del PNFA, para el desarrollo de proyectos sociointegradores pertinentes, acordes con las exigencias del PNFA.
- Tributar al desempeño de una gestión educativa universitaria pertinente y de calidad, acorde con el modelo político-económico de la nación.

### **3.2.3. Bloques temáticos**

El desarrollo del módulo se orienta por los siguientes temas:

- Encuentro I: La Extensión como función universitaria. Definiciones. Evolución histórica y conceptual desde el Manifiesto de Córdoba hasta la Declaración Mundial de la UNESCO sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción y Marco de Acción prioritaria para el Cambio y el desarrollo de la Educación Superior, (1998). La Misión Alma Mater y el nuevo modelo educativo universitario venezolano.
- Encuentro II: La ontología de la Extensión en el Modelo Educativo Venezolano actual (integración sociocomunitaria). Fundamentos que deben orientar la gestión de la Extensión Universitaria en la práctica del docente mediador de las unidades curriculares en los PNF: legales, ontológicos, axiológicos, político-ideológicos, metodológicos y operativos.
- Encuentro III: La gestión de la Extensión Universitaria desde la práctica del docente mediador de la unidad curricular Proyecto Sociointegrador, PSI: Revisión de las estrategias para la mediación del PS. El abordaje y trabajo con la comunidad, métodos y técnicas para la elaboración del PS.
- Encuentro IV. Análisis del programa de la unidad curricular Proyecto Sociointegrador: contenido, estrategias de mediación, estrategias de aprendizaje, productos, cronograma y plan de evaluación para la elaboración de una propuesta consensuada de plan de desarrollo y evaluación por parte de los docentes que median la unidad curricular Proyecto sociointegrador I en concordancia con su propósito y alcance.

### **3.2.4. Estrategias de mediación**

Las estrategias de mediación para el desarrollo del módulo están orientadas por la didáctica crítica y se acogen a lo planteado en el PNFA para la mediación de su malla curricular. Estas favorecen el desarrollo de la autocrítica, la reflexión y la dialéctica colectiva, tales son: talleres, conversatorios, lecturas guiadas, análisis críticos y trabajo en equipos para la construcción colectiva.

### **3.2.5. Duración**

Para el desarrollo del módulo se plantea la mediación de cuatro talleres de cuatro horas académicas cada uno para un total de 16 horas. Sin embargo, el mismo deberá redimensionarse en función de las necesidades de formación de los docentes para una acción de carácter permanente.

### **3.2.6. Criterios para la evaluación**

En cuanto a la evaluación la autora considera el perfil de los participantes y los objetivos de la propuesta, por lo cual asume como formas de evaluación sustentadas en la participación: la autoevaluación y la coevaluación en el desarrollo de los primeros tres bloques temáticos, así como la heteroevaluación en el desarrollo del cuarto bloque temático que implica la construcción colectiva con base en el ejercicio de una dialéctica colectiva. Con respecto al tipo de evaluación se considera que debe realizarse una evaluación inicial en el primer encuentro para evidenciar el conocimiento previo de los participantes con respecto a las temáticas que se abordarán. Asimismo, se realizará una evaluación formativa para valorar los avances de los participantes y durante el último encuentro se realizará una evaluación final cualitativa.

A continuación se muestra el módulo de formación permanente dirigido a los docentes, el cual presentado a los integrantes del consejo directivo del CUPJLPR para su estudio.

**Figura 1. Módulo de Formación para la Gestión de la Extensión Universitaria desde la práctica docente.**

<b>PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL DOCENTE DEL CUPJLPR</b>	
<b>Módulo de Formación para la gestión de la Extensión Universitaria desde la práctica docente</b>	
<b>FORMAS DE ADMINISTRACIÓN 16 horas (cuatro encuentros de 04 horas académicas cada uno)</b>	<b>DOCENTE: Aixa Ravelo Galindo</b>
<p><b>Propósito:</b> Orientar a los docentes mediadores de la unidad curricular Proyecto Sociointegrador I sobre la gestión de la extensión universitaria desde la práctica académica como aporte para la formación integral de futuros profesionales comprometidos con la transformación de los entornos sociales, mediante el desempeño de la correspondencia y el coprotagonismo en la planificación, la gestión y el seguimiento del desarrollo local, regional, nacional y latinoamericano, en satisfacción de los fundamentos pedagógicos del PNFA y de los planes de la nación.</p>	

<b>Bloque temático</b>	<b>Competencias</b>	<b>Estrategias de aprendizaje</b>	<b>Indicadores de logro</b>	<b>Técnicas e Instrumentos de Valoración</b>
<p><b>Encuentro I: La Extensión como función universitaria.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definiciones. Evolución histórica y conceptual desde el Manifiesto de Córdoba (1918) hasta la Declaración Mundial de la UNESCO sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción y Marco de Acción prioritaria para el Cambio y el desarrollo de la Educación Superior (1998).</li> <li>- Caracterización de la Extensión Universitaria en Venezuela y en el CUPJLPR.</li> </ul> <p><b>-La Misión Alma Mater y el nuevo modelo educativo universitario venezolano:</b> los <i>PNF</i>, la formación integral y el aprendizaje por proyecto (implicaciones pedagógicas y didácticas de la gestión de la extensión universitaria en el desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Caracteriza la extensión como una función universitaria.</li> <li>-Analiza la evolución histórica de la extensión universitaria y su rol en el modelo educativo de los <i>PNF</i>.</li> <li>-Reflexiona sobre el desarrollo de la extensión universitaria en su práctica académica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Exposición del docente mediador.</li> <li>Taller (planteamiento de preguntas generadoras)</li> <li>Diálogos</li> <li>Ejercicio práctico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de relatoría sobre implicaciones pedagógicas de la gestión de la extensión universitaria en el desarrollo del aprendizaje por proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Observación estructurada</li> <li>Guía de observación.</li> <li>Lista de chequeo de satisfacción de indicadores.</li> <li>Escala de estimación.</li> </ul>

<b>Bloque temático</b>	<b>Competencias</b>	<b>Estrategias de aprendizaje</b>	<b>Indicadores de logro</b>	<b>Técnicas e Instrumentos de Valoración</b>
de este modelo educativo).				
<p><b>Encuentro II - La ontología de la Extensión en el Modelo Educativo Venezolano actual (Integración sociocomunitaria)</b></p> <p>- Fundamentos que deben orientar la gestión de la Extensión Universitaria en la práctica del docente mediador de las unidades curriculares en los <i>PNF</i>.</p> <p><b>- Legales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)</li> <li>• Ley Orgánica de Educación (2009).</li> <li>• Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior (2006).</li> <li>• Leyes del Poder Popular (2009-2010)</li> <li>• Plan Sectorial para la Educación Superior</li> <li>• Planes de desarrollo de la nación.</li> </ul> <p>Líneas de investigación del PNFA.</p> <p><b>- Ontológicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cogestión del desarrollo nacional en correspondencia con las necesidades del poder popular</li> <li>• Consolidación del modelo económico Socialismo del Siglo XXI</li> <li>• Fortalecimiento de la inclusión educativa</li> <li>• Respeto por la diversidad y el libre pensamiento</li> <li>• Formación integral</li> </ul> <p><b>- Axiológicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solidaridad con la gestión de la participación protagónica de las comunidades</li> <li>• Coprotagonismo para gestionar la formación</li> </ul>	<p>-Caracteriza el modelo educativo que gestiona mediante su praxis académica.</p> <p>-Identifica los fundamentos que deben orientar la gestión de la Extensión Universitaria en conjunción con la Docencia y la Investigación desde su práctica.</p> <p>-Reflexiona sobre su compromiso como co-gestor de la transformación social por medio de su práctica docente.</p> <p>-Autoevalúa su práctica docente y su desempeño como cogestor de la transformación social.</p> <p>-Analiza sus</p>	<p>Exposición del docente mediador.</p> <p>Taller (planteamiento de preguntas generadoras)</p> <p>Diálogos</p> <p>Trabajo en equipos.</p>	<p>Construcción de un análisis crítico sobre los referentes que orientan la gestión de la Extensión universitaria en los PNF.</p>	<p>Observación estructurada</p> <p>Guía de observación.</p> <p>Lista de chequeo</p> <p>Escala de estimación.</p>

<b>Bloque temático</b>	<b>Competencias</b>	<b>Estrategias de aprendizaje</b>	<b>Indicadores de logro</b>	<b>Técnicas e Instrumentos de Valoración</b>
<p>política de la comunidad interna y externa</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Humanismo</li> <li>•Generación de nuevas dinámicas relacionales</li> <li>•Defensa de los valores culturales autóctonos</li> </ul> <p><b>- Políticos-ideológicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•La construcción del socialismo del siglo XXI</li> <li>•El fomento por el ejercicio del pensamiento crítico.</li> </ul> <p><b>- Metodológicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Paradigma Sociocrítico</li> <li>•Métodos holísticos</li> </ul> <p><b>- Operativos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Funcionamiento en red</li> <li>•Interdisciplinariedad y Transdisciplinariedad</li> <li>•Articulación operativa entre las tres funciones universitarias desde la praxis académica.</li> </ul>	<p>competencias para la gestión de las funciones universitarias en su práctica académica cotidiana.</p> <p>-Construye las acciones para la gestión de la Extensión Universitaria en el desarrollo de la Unidad curricular proyecto Sociointegrador.</p>			
<p><b>Encuentro III: La gestión de la Extensión Universitaria desde la práctica del docente mediador de la unidad curricular Proyecto Sociointegrador, PSI:</b></p> <p>-Revisión de las estrategias para la mediación del PS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategias para el abordaje y trabajo con la comunidad</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conversatorios</li> <li>✓ Mesas de trabajo</li> <li>✓ Talleres</li> <li>✓ Reflexión colectiva</li> <li>✓ Asambleas</li> <li>✓ Conferencias temáticas</li> </ul>	<p>-Caracteriza las técnicas orales y los métodos descritos como estrategias para el abordaje comunitario en el desarrollo de proyectos sociointegradores.</p> <p>-Identifica los procedimientos para el desarrollo de estrategias metodológicas y didácticas en el contexto comunitario</p>	<p>Exposición del docente mediador.</p> <p>Taller (planteamiento de preguntas generadoras)</p> <p>Diálogos</p> <p>Trabajo en equipos.</p>	<p>Socialización de experiencias sobre la utilización de las estrategias para el abordaje comunitario en la de mediación de la unidad curricular PSI.</p>	<p>Observación estructurada.</p> <p>Guía de observación</p> <p>Lista de chequeo.</p> <p>Escala de estimación.</p>

<b>Bloque temático</b>	<b>Competencias</b>	<b>Estrategias de aprendizaje</b>	<b>Indicadores de logro</b>	<b>Técnicas e Instrumentos de Valoración</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dialéctica colectiva</li> <li>✓ Diálogo de saberes</li> <li>- Métodos y técnicas para la elaboración del PSI</li> <li>✓ La observación participante</li> <li>✓ Diagnóstico participativo</li> <li>✓ La Investigación Acción Participativa</li> <li>✓ La sistematización de experiencias.</li> </ul>	<p>para el desarrollo de proyectos sociointegradores.</p> <p>-Valora la importancia de las técnicas para el abordaje comunitario en la construcción del diálogo de saberes y la transferencia de conocimientos.</p> <p>-Reflexiona sobre la pertinencia de las estrategias metodológicas y didácticas para el abordaje comunitario en el desarrollo exitoso de proyectos socio-integradores.</p>	Socialización.		
<p><b>Encuentro IV: Construcción colectiva de las acciones pedagógicas, metodológicas y didácticas que garanticen la gestión de la Extensión Universitaria en conjunción con la Docencia y la Investigación en el desarrollo de la unidad curricular Proyecto Sociointegrador:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis del programa de la unidad curricular Proyecto Sociointegrador:</li> <li>-Propuesta consensuada de plan de desarrollo y evaluación por parte de los docentes que median el PS de acuerdo con su propósito y alcance.</li> </ul>		<p>Taller (planteamiento de preguntas generadoras) Diálogos</p> <p>Trabajo en equipos.</p> <p>Socialización</p>	Plan de desarrollo consensuado	<p>Observación estructurada.</p> <p>Guía de observación</p> <p>Lista de chequeo. Escala de estimación.</p>

<b>Bloque temático</b>	<b>Competencias</b>	<b>Estrategias de aprendizaje</b>	<b>Indicadores de logro</b>	<b>Técnicas e Instrumentos de Valoración</b>
<b>Estrategias didácticas:</b> Exposiciones, análisis de materiales escritos y audiovisuales, fomento de la dialéctica colectiva, discusión grupal, construcciones colectivas través de ejercicios prácticos, dinámicas grupales y juego de roles.				
<b>Recursos materiales:</b> aula, pizarra, marcadores, videos, video beem y laptop.				
<p><b>Bibliografía Recomendada:</b></p> <p>Argyris, Ch. (1987). <i>La Ciencia de la Acción: Promoción del Aprendizaje para la Acción y el Cambio</i>. San Francisco, C.A.: The Jossey Bass Inc. Traducido por Ernestina Gil de Piña, UNERS.</p> <p>De Sousa Santos, B. (2008). <i>Universidad el siglo XXI: Para una reforma democrática y emancipadora de la Universidad</i>. Ministerio del Poder Popular para la educación Universitaria: Caracas.</p> <p>Dias, S. J. &amp;Goergen, P. (2006). <i>Compromiso Social de la Educación Superior</i>. En: La Educación Superior en el Mundo. (GUNI/UNESCO), Madrid/Barcelona: Ediciones Mundi-Prensa:.</p> <p>Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, del jueves 30 de diciembre de 1999, N° 36.860. <i>Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, (1999)</i>. Imprenta Nacional: Caracas.</p> <p>Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, del 27 de marzo de 2009. N° 39.148. Decreto 6.650. <i>Creación de la Misión Alma Mater</i>. Recuperado de: <a href="http://www.inapymi.gob.ve/documentos/resolucion%20declaracion%20jurada%20anual.pdf">http://www.inapymi.gob.ve/documentos/resolucion%20declaracion%20jurada%20anual.pdf</a></p> <p>Gaceta Oficial 38.930 del 14 de mayo de 2008. Resolución 2.963 de fecha 13 de mayo de 2008. <i>Regulación de los Programas Nacionales de Formación en las instituciones de Educación Superior</i>. Recuperado de: <a href="http://www.ministeriopublico.gob.ve/c/document_library/get_file?p_l_id=40489&amp;folderId=52387&amp;name=DLFE-1731.pdf">http://www.ministeriopublico.gob.ve/c/document_library/get_file?p_l_id=40489&amp;folderId=52387&amp;name=DLFE-1731.pdf</a></p> <p>Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, del 28 de diciembre de 2009. N° 39.335. <i>Ley Orgánica de los Consejos Comunales</i>. Imprenta Nacional: Caracas.</p> <p>Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, del sábado 15 de agosto de 2009. N° 5.929, (extraordinario). <i>Ley orgánica de Educación</i>. Imprenta Nacional: Caracas</p> <p>García-Guadilla, C. (1997). <i>El valor de la pertinencia en las dinámicas de transformación de la educación superior en América Latina</i>. En: La Educación Superior en el Siglo XXI. Visión de América Latina y el Caribe. Tomo I. Colección Respuestas. Caracas: Ediciones CRESALC/ UNESCO.</p> <p>Gazzola, A., (2006). La Pertinencia Social de la Universidad Iberoamericana. <i>Revista Universidades</i>, 32, 3-9. Julio – diciembre Unión de Universidades de América Latina y del Caribe. México DF – México.</p> <p>González, H. (2003). <i>Sobre formación integral y nuevos tiempos</i>. Ponencia presentada en el Seminario Itinerante “Formación Integral, Ética y Nuevos Tiempos”, Coro: Mimeo.</p> <p>González, E. (2004). La Misión Académica Extensión Universitaria como Promotora de la Interacción Universidad-Sociedad. <i>Revista</i></p>				

- Docencia Universitaria*, 1-2. SADPRO – UCV. Universidad Central de Venezuela.
- Haiman, E. T.; Harnecker, M. y Bonilla, M. L. (2007). Herramientas para la Participación. *Revista Venezolana de Gerencia*. ISSN 1315-9984, versión impresa.
- Lewin, K. (1992). *La investigación-acción y los problemas de las minorías*. En: AA.VV, La investigación-acción participativa. Inicio y desarrollo, Biblioteca de Educación de Adultos, nº 6, 13-25. Madrid: Ed. Popular.
- Martínez, M. (1994). *La investigación cualitativa etnográfica en educación*. Manual teórico-práctico. 2ª Edición. México: Trillas.
- Martínez, M. (2006). *La nueva ciencia. Su desafío, lógica y método*. México: Editorial Trillas.
- Martín, P. y Basagoiti, M. (2010). *La Investigación-Acción Participativa como metodología de mediación e integración socio-comunitaria*. Recuperado de: [http://www.pacap.net/es/publicaciones/pdf/comunidad/6/documentos\\_investigacion.pdf](http://www.pacap.net/es/publicaciones/pdf/comunidad/6/documentos_investigacion.pdf)
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2009). *Misión Alma Mater Educación Universitaria Bolivariana y Socialista*. Recuperado de: <http://www.iutcaripito.tec.ve/relacionesInstitucionales/IVencuentroNacionalEJIDO2008/pdf>
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2008). *Plan sectorial para la Educación Superior 2008-2013*. Recuperado de: [http://www.postgrado.unesr.edu.ve/WWW/doc/plan\\_sectorial08\\_31\\_06.pdf](http://www.postgrado.unesr.edu.ve/WWW/doc/plan_sectorial08_31_06.pdf)
- Ministerio del Poder Popular para la Información y la Comunicación (2007). *Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la nación 2007-2013*. Caracas: Imprenta Nacional.
- Ministerio del Poder Popular para la Información y la Comunicación (2010). *Ley Orgánica del Poder Popular*.
- Ministerio del Poder Popular para la Información y la Comunicación (2010). *Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular*.
- Ministerio del Poder Popular para la Información y la Comunicación (2010). *Ley Orgánica de Contraloría Social*.
- Ministerio del Poder Popular para la Información y la Comunicación (2010). *Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal*.
- Ministerio del Poder Popular para la Información y la Comunicación (2010). *Ley Orgánica del Poder Público Municipal*.
- Ortiz, R. M. y Morales, R. M. (2011). *La extensión universitaria en América Latina: concepciones y tendencias*. Ponencia publicada por la Dirección de Publicaciones Científicas. Universidad de La Sabana: Bogotá.
- Pérez, E. y Alfonso, N. (2008). Diálogo de saberes y proyectos de investigación en la Escuela. *EDUCE*, 12 (42), 455. Agosto-setiembre 2008. Recuperado de: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/26300/1/articulo4.pdf>
- Rama, C. (2008). *De la Extensión Universitaria a la proyección social*. Ponencia presentada en el II Congreso del Voluntariado Universitario, organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Recuperado de: <http://www.slideshare.net/clauidiorama/de-la-extensin-universitaria-a-la-proyeccion-social-presentation>
- Sánchez de Mantrana, M. (2004). La extensión universitaria en Venezuela. *Revista EDUCERE*, 24 (8), 83-94. Mérida: Venezuela. Universidad de Los Andes.
- Sifuentes, A.; Benavides, S. y Reinoso, M. (2011). El proceso de extensión universitaria: Un análisis desde la perspectiva teórica. *Actualidad Contable FACES*, 14 (23).
- Tünnermann, C. y Segrega, F. (2003). *La educación en el horizonte del siglo XXI*. Caracas: IESALC.

**Fuente: Ravelo A. (2015).**

### **3.3. Validación de la propuesta a través de la consulta a especialistas**

La consulta a los especialistas fue realizada a través de la presentación de la propuesta para su lectura y análisis, la cual fue remitida a cinco docentes especialistas extensionistas vía on-line para facilitar el proceso de reflexión en la construcción de la validación. El proceso estuvo orientado por un cuestionario de diez preguntas, (ANEXO G), cuyo contenido y respuestas se exponen a continuación:

#### **1. De acuerdo con su experiencia como integrante del colectivo del CUPJLPR considera Ud. que sería pertinente desarrollar un módulo como el propuesto? Si o No. ¿Por qué?:**

- 1.1. “ Sí (...) es absolutamente importante implantarlo dentro de nuestra Institución, debido a que desde hace bastante tiempo no ha existido voluntad por parte de las diversas autoridades del José Lorenzo Pérez Rodríguez de incluir programas de este tipo dirigido a los docentes”, (ver ANEXO H.1.).
- 1.2. “Claro que si es pertinente, primero porque no lo tenemos (ese tipo de programa para los docentes), y ahora es más necesario para poder sincronizarnos con la filosofía del PNF. Creo que con ese programa el docente puede tomar conciencia de esa función que muchos no la ejercemos”, (ver ANEXO H.2.).
- 1.3. “Sí. Considero es pertinente e importante desarrollar un módulo como el propuesto ya que la función de la extensión debe ser parte integral del docente universitario”, (ver ANEXO H.3.).
- 1.4. “Sí. Considerando mi experiencia como curricularista, y administradora de la Unidad Curricular Proyecto del PNFEE, observo plena coherencia entre el propósito educativo del programa propuesto, el perfil de egreso de los diferentes PNF que se administran en la institución, los fundamentos curriculares de la Misión Alma Mater”, (ver ANEXO H.4.).

1.5. Sí. “El módulo no sólo es pertinente, lo considero indispensable y aplaudo su iniciativa y pertinencia, en razón de las necesidades institucionales y de los docentes (...)”, (ver ANEXO H.5.).

**2. Considera Ud. que la propuesta presentada satisface los requerimientos de un módulo para la formación continua dirigido al docente universitario que media la unidad curricular proyecto en los programas nacionales de formación que se administran en el CUPJLPR? Sí o No ¿Por qué?:**

2.1. “(...) claro que sí es pertinente, primero porque no lo tenemos (ese tipo de programa para los docentes), y ahora es más necesario para poder sincronizarnos con la filosofía del PNF. Creo que con ese programa el docente puede tomar conciencia de esa función que muchos no la ejercemos. (ver ANEXO H.1.).

2.2. “ Si (...) el mismo se ve bastante completo en el denominado bloque temático, las competencias, las estrategias, los indicadores así como las técnicas e instrumentos de valoración, igualmente cuenta con una buena cantidad de fuentes bibliográficas y hemerográficas.” (ver ANEXO H.2.).

2.3. “(...) la propuesta satisface los requerimientos de un módulo de formación dirigido a los docentes, aunque pienso se deberían sintetizar más la parte teórica y darle más énfasis a la praxis (...)” (ver ANEXO H.3.).

2.4. “La unidad curricular Proyecto, conjuga en su naturaleza, la tríada de funciones universitarias donde la extensión orienta y delimita sus alcances... su propósito que es integrar a todos los sujetos actores de participación, desde la universidad como fuerza viva, lo hacen esencialmente extensionista”. (ver ANEXO H.4.).

2.5. “Si los satisface; no obstante considero que, si de formación continua se trata, esta propuesta pudiese abarcar una etapa inicial y continuar desarrollándose (...)”(ver ANEXO H.5.).

**3. A su juicio, ¿cuáles fortalezas caracterizan el módulo propuesto?**

- 3.1. “(...) la mayor fortaleza que tiene el módulo son las competencias que se detallan en cada Taller que permitirá a cada docente caracterizar, reflexionar, analizar, valorar y autoevaluarse desde su praxis, y quizás, corregir su desempeño.” (ver ANEXO H.1.)
- 3.2. “(...) La claridad de la propuesta y el fin que se busca con la misma, lo cual contribuiría con en el crecimiento del Personal Docente y por ende en la calidad de la enseñanza (...)” (ver ANEXO H.2.).
- 3.3. “La segunda parte del módulo el cómo se llevaría a cabo y como se podrían dar respuestas a las comunidades desde nuestras perspectivas (...)” (ver ANEXO H.3.)
- 3.4. “Genera las bases para la construcción de redes de extensión universitaria Joselorencista así como fortalecer las acciones iniciadas al respecto. Permite construir y concretan las políticas de inserción y desarrollo de la Comunidad Joselorencista en las prácticas extensionistas”.  
  
“Potencia la disponibilidad y cooperación del Talento Humano Institucional e Interinstitucional para fomentar procesos innovación, con la búsqueda y puesta en práctica de nuevas maneras de vincularse con la comunidad, para atender las demandas sociales”, (ver ANEXO H.4.).
- 3.5. “Los contenidos, referencias, abordaje pedagógico, algunas estrategias de aprendizaje y valoración del logro. Al igual que su pertinencia con las necesidades institucionales actuales” (ver ANEXO H.5.).

#### **4. A su juicio, ¿cuáles debilidades caracterizan el módulo propuesto?:**

- 4.1. “(...) está muy direccionado hacia el modelo político del actual gobierno, aunque si bien es cierto que es la política de Estado, solo se habla del Socialismo del Siglo XXI” (ver ANEXO H.1.).
- 4.2. “(...)las debilidades (de tenerlas) se observarían al poner en práctica el Programa.” (ver ANEXO H.2.).

- 4.3. “Pienso que los dos primeros encuentros tienen demasiada teoría y podría hacer tedioso el mismo.” (ver ANEXO H.3.).
- 4.4. “Las debilidades que me atrevería a destacar, son ajenas al Programa Propuesto, por eso las anotaría como amenazas al mismo.” (ver ANEXO H.4.).
- 4.5. “No se indica si habrá encuentros On line; o el uso de las tecnologías en el desarrollo de los contenidos (...) El número de horas, me parece insuficiente.”(ver ANEXO H.5.).

## **5. ¿Cuáles elementos añadiría al mismo?**

- 5.1. “(...) complementarías con otros modelos para que realmente exista “Respeto por la diversidad y el libre pensamiento” y una verdadera “Formación integral” (ver ANEXO H.1.).
- 5.2. “(...) que se haga obligatorio y continuo, igualmente pensando a futuro dicho programa enriquecido con otras unidades curriculares podría convertirse en una Especialización o en su defecto una Maestría.” (ver ANEXO H.2.).
- 5.3. “Más práctica que permita ver como desde mi proyecto puedo ayudar a la comunidad a dar respuestas oportunas a sus necesidades.” (ver ANEXO H.3.).
- 5.4. “(...) los procesos de control y seguimiento, así como la actualización permanente de quienes participen en el programa.” (ver ANEXO H.4.).
- 5.5. “Considero que lo que se debe añadir es un espacio para el consenso con los participantes.”, (ver ANEXO H.5.).

## **6. ¿Cuáles elementos desecharía del mismo?**

- 6.1. “No desecharía nada, solo complementarías como lo indiqué anteriormente.” (ver ANEXO H.1.).

6.2. “No desecharía nada porque la propuesta es clara y contribuiría con en el crecimiento del Personal Docente y por ende en la calidad de la enseñanza.” (ver ANEXO H.2.).

6.3. “Sintetizar la teoría.” (ver ANEXO H.3.).

6.4. “Considero que los elementos presentados son los básicos para iniciar un proceso de formación en el área y la metodología para la administración es la adecuada. No desecharía nada.” (ver ANEXO H.4.).

6.5. “Hasta el momento ninguno. Me remito a la respuesta anterior. En el consenso con las partes puede surgir necesidad de incluir o eliminar aspectos del Módulo.” (ver ANEXO H.5.).

**7. ¿Considera que el desarrollo del módulo es necesario para formar a los docentes que median la malla curricular de los programas nacionales de formación en el CUPJLPR?:**

7.1. “(...) por supuesto que es necesario, porque asumo que en esas áreas se viven los mismos problemas que en Administración, ya que los profesores son los mismos para los diferentes PNF(...)”(ver ANEXO H.1.).

7.2. “Es necesario no solo para ellos, sería un gran aporte para cualquier docente a nivel universitario” (ver ANEXO H.2.).

7.3. “Pienso que sí, ya que desde mi experiencia aún hay muchos colegas que no saben cómo abordar a las comunidades y llegan a ella con las respuestas listas a lo que ellos creen que sería la satisfacción de sus necesidades.”(ver ANEXO H.3.).

7.4. “De hecho, por su propósito, alcance y necesidades de articulación a los objetivos institucionales, considero necesario se enmarque en la programación académica y administración del Programa Institucional de Formación y Capacitación Permanente de la institución...” (ver ANEXO H.4.).

7.5. “Absolutamente, sí.” (ver ANEXO H.5.).

**8. Considera Ud. que el desarrollo del módulo propuesto ¿Es factible?  
¿Por qué?:**

- 8.1. “Claro que es factible, porque en primer lugar, existe el presupuesto para que se desarrolle e implante; en segundo lugar existe la necesidad de estandarizar criterios de administración de los proyectos.” (ver ANEXO H.1.).
- 8.2. “Si hay disposición por parte del colectivo, claro que puede ser factible”. (ver ANEXO H.2.).
- 8.3. “Claro que es factible pues en corto tiempo el docente podría tener las herramientas necesarias para saber abordar una comunidad y darle una respuesta oportuna y satisfactoria a las necesidades (...)” (ver ANEXO H.3.).
- 8.4. “(...) hace viable y factible la aplicación de la propuesta, por la consistencia interna del programa propuesto que se articula los distintos componentes de la unidad curricular Proyecto (...)” (ver ANEXO H.4.).
- 8.5. “Si es factible, está dentro de los planes de formación y desarrollo docente, es una urgente necesidad y debilidad detectada en los egresadas del PNF en cuanto a competencias de investigación, que en mi opinión, se derivan de debilidades por parte de los docentes.” (ver ANEXO H.5.).

**9. ¿Valida el módulo propuesto? ¿Por qué?**

- 9.1. “Lo valido desde el punto de vista que se pueda corregir lo que he señalado, de no ser así (porque la Institución no lo permita) pues no queda otro remedio que aceptar el modelo con las limitaciones del libre pensamiento” (ver ANEXO H.1.).
- 9.2. “Lo validó, porque como dije permitirá no sólo el crecimiento personal del docente.” (ver ANEXO H.2.).

9.3. “Si lo valido, pues creo que sería muy enriquecedor para los docentes pues les daría herramientas para abordar desde otra perspectiva sus proyectos” (ver ANEXO H.3.).

9.4. “La respuesta es afirmativa. Un análisis estructural de los elementos que componen la propuesta, permiten la positiva valoración interna (enfoque pedagógico, aspectos didácticos, técnicos, su versatilidad, contemporaneidad del contenido, fuentes de estudio (...))” (ver ANEXO H.4.).

9.5. “Si lo valido, en razón de los argumentos expresados a lo largo de este cuestionario.” (ver ANEXO H.5.)

#### **10. ¿Objeta el módulo propuesto? ¿Por qué?:**

10.1. “Mis objeciones están ya señaladas, pero no quiero plantearlas como objeciones al Programa sino como observaciones muy personales.” (ver ANEXO H.1.).

10.2. “(...) no lo objeto, lo apoyo y como lo manifesté debería darse de manera continua y a todos los docentes de los PNF que se administran en nuestra institución.” (ver ANEXO H.2.).

10.3. “lo considero pertinente y necesario para mejorar la gestión académica de los docentes en correspondencia con los fundamentos de los PNF,” (ver ANEXO H.3.).

10.4. “Evidentemente la respuesta es negativa”. (ver ANEXO H.4.).

10.5. No contesto. (ver ANEXO H.5.).

#### **Resultado de la validación**

Los resultados de la validación interna fueron los siguientes:

- Validar la propuesta la propuesta por considerar que la misma satisface las necesidades de formación permanente de los docentes involucrados en el proceso de formación integral planteado en el PNFA.

- Considerar la propuesta como pertinente porque tiene coherencia entre el propósito formativo del modelo educativo de los PNF y el perfil de los actores involucrados en su mediación.
- Considerar la propuesta como factible porque la conjunción de los elementos humanos, técnicos, tecnológicos, presupuestarios, normativos necesarios para la administración, seguimiento y control necesarios para su desarrollo, son operacionalizables.
- Plantear el desarrollo de la propuesta para todo el personal docente mediador de las diferentes unidades curriculares en el PNFA y el resto de los programas que se administran en el CUPJLPR, incluyendo los estudios de postgrado.

Asimismo, de la consulta para la validación surgieron las siguientes sugerencias:

- Considerar elementos externos al programa que pudieran confluír como oportunidades para su consolidación, tales como: la voluntad de participar por parte de los docentes, su disposición de abrirse a nuevas maneras de hacer práctica investigativa y extensionista desde la academia, su capacidad de comprender e interpretar las nuevas dinámicas y lógicas socioeducativas y su empatía.
- Plantear a la Subcomisión de Postgrado, propuestas como la descrita con la intención de desarrollar estudios de formación avanzada en el área, la cual está muy desasistida en cuanto a ofertas de formación.
- Desarrollar la propuesta no sólo con los docentes que median la Unidad Curricular Proyecto Sociointegrador del PNFA, sino a todos los educadores de la institución.

## CONCLUSIONES

- Los fundamentos teóricos para la formación permanente de los docentes que median la unidad curricular Proyecto I en el CUPJLPR acorde con los referentes del PNFA se sustentan en el abordaje de la práctica docente orientada por el ejercicio de una pedagogía crítica y reflexiva que garanticen el desarrollo de los valores de la solidaridad, el coprotagonismo y la participación activa de los actores del proceso de enseñanza y aprendizaje en la transformación de los entornos comunitarios y el desarrollo local endógeno.

La satisfacción de estos fundamentos axiológicos garantizan la relación dialógica comunidad-universidad, así como el ejercicio de la correspondencia y el coprotagonismo en la gestación del desarrollo local, el cual debe surgir como respuesta a las necesidades y los problemas del área de influencia territorial (endógeno), con el propósito de satisfacer el modelo de desarrollo nacional, sustentado en una nueva geopolítica nacional.

- El diagnóstico de la formación permanente de los docentes que median la unidad curricular Proyecto I en el CUPJLPR, en materia de gestión de la extensión universitaria acorde con los fundamentos del PNFA, determinó que la misma se ha orientado por la misión de la institución, la cual ha fungido como referente operativo para el desempeño de esta función universitaria, cuya misión a su vez evolucionó desde su concepción como promotora de actividades culturales desde la creación del CUPJLPR en 1975, hasta su caracterización como función que, integrada a la educación y la investigación, garantiza la formación integral de profesionales capaces de gestar cambios y transformaciones sociales en los entornos comunitarios, a través del desarrollo de proyectos sociointegradores gestores de la calidad educativa como propósito del PNFA.

- El diseño del Módulo de Formación para la gestión de la Extensión Universitaria desde la práctica docente, el cual forma parte del Programa de Formación y Desarrollo del Docente del CUPJLPR, se orienta por los principios de la formación permanente que caracteriza al nuevo modelo educativo universitario

venezolano y al paradigma pedagógico emergente basado en la relación dialógica horizontal entre los actores del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Este modelo de formación permanente es coherente con el encargo social de la Educación Superior actual cuya misión, de acuerdo con la Declaración de la UNESCO (1998), es formar profesionales reflexivos, críticos, independientes, flexibles, creativos y autónomos altamente capacitados que actúen como ciudadanos responsables, competentes y comprometidos con el desarrollo social.

- La validación del resultado científico para la formación permanente de los docentes que median la unidad curricular Proyecto I en el CUPJLPR, en materia de gestión de la extensión universitaria acorde con los fundamentos del PNFA, caracteriza a la propuesta como pertinente, ajustada a las características expresadas en el documento Programa Nacional de Formación en Administración, segunda versión (2010) y el Plan Nacional de Formación Permanente de los docentes universitarios en el marco de la transformación universitaria (2012), y consistente con la formación integral y “para toda la vida” de todos los actores involucrados en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

## **RECOMENDACIONES**

Complementar la facilitación del Módulo de Formación para la gestión de la Extensión Universitaria desde la práctica docente, con experiencias de aprendizaje dirigidas a las comunidades, en materia de contraloría social de la gestión universitaria, como estrategia para favorecer los procesos de auto reflexión y autocrítica que permitan flexibilizar la estructura operativa de la institución, a fin de generar respuestas socialmente pertinentes que satisfagan efectivamente las necesidades de las comunidades.

Realizar actividades que promuevan la reflexión sobre la gestión extensionista y su relación con la docencia y la investigación, fundamento para la construcción de la nueva cultura educativa universitaria que tribute a la satisfacción de las necesidades de crecimiento institucionales con el propósito de lograr la pertinencia social de la institución acorde con el contexto de gestión descrito en los PNF, como modelo del subsistema educativo universitario venezolano.

## BIBLIOGRAFÍA

- Amaro, R (2000). *El docente Universitario en el marco de los cambios curriculares. Docencia Universitaria*, 1(1). pp. 41-52.
- Ausubel, D. (1968). *Teoría del Aprendizaje Significativo. Traducción*, (2010). Recuperado de:<http://www.educainformatica.com.ar/docentes/tuarticulo/educacion/ausubel/index.html>
- Ausubel-Novak-Hanesian (1983). *Psicología Educativa: Un punto de vista cognoscitivo*. 2° Ed. Trillas: México
- Bruner, J. (1972). *Hacia una teoría de la instrucción. Traducción*, (2010). Recuperado de:  
<http://www.educainformatica.com.ar/docentes/tuarticulo/educacion/ausubel/index.html>
- Carr, W. y Kemmis, S. (1990): *Hacia una ciencia crítica de la educación*. Barcelona: Laertes.
- Carr, W. y Kemmis, S. (1986); *Teoría crítica de la enseñanza. La investigación-acción en la formación del profesorado*. Traducción: Martínez Roca, Cap. 5. Barcelona: 140-166.
- Castellanos M. et al. (2007). *Proyecto Nacional Universidad Politécnica*. Ministerio de Educación: Caracas.
- Dewey, J. (1989). *El Pensamiento Pedagógico de John Dewey y La Escuela Nueva*. Recuperado de:(<http://www.educ.ar/educar/john-dewey-actualidad-de-su-pensamiento-pedagogico.html>)
- Díaz, A. (2009). *La gestión compartida universidad-empresa en la formación del capital humano. Su relación con la competitividad y el desarrollo sostenible*. Tesis de doctorado no publicada. Universidad Nacional Experimental "Simón Rodríguez", Núcleo Regional Postgrado: Caracas.

- Feuerstein, R. (1998). *El Aprendizaje: Nuevas aportaciones*. *Revista de Educación*, 332. Septiembre-Diciembre 2003. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.
- Feuerstein, R., Jackson, Y. y Lewis, J. (1998). *Feuerstein's, E and structural cognitive modifiability*. En R. Samuda (Ed.), *Advances in Cross-Cultural/Assessment*. Thousand Oaks, CA: Sage. Feuerstein.
- Franco *et al.* (2000). El proyecto pedagógico como reforma educativa para el mejoramiento de la calidad de la educación. *Telos*, 2 (1). Recuperado de: <http://publicaciones.urbe.edu/index.php/telos/article/view/1414/4482>
- Freire, P. (1993). *La educación como práctica de la libertad*. México: Siglo XXI.
- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°34.444 (1990). Resolución conjunta N° 401. *Readscripción del INAPSI al Ministerio de Educación*. Recuperado de: <http://www.pgr.gob.ve/dmdocuments/1990/34444.pdf>
- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.860. (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, (1999). Caracas: Imprenta Nacional.
- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.930 (2008). Resolución 2.963. *Regulación de los Programas Nacionales de Formación en Educación Superior*. Recuperado de: <http://es.scribd.com/doc/17819967/Gacetaoficial38930del14mayo2008>
- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°36.793, (1999). Resolución 180. *Reestructuración del servicio público de Educación impartida por los institutos y colegios universitarios*. Recuperado de: <http://www.pgr.gob.ve/dmdocuments/1999/36793.pdf>
- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.173 (2001) Resolución N° 166. *Designación de la Comisión de modernización y transformación, del CUPJLPR*. Recuperado de: <http://www.cdc.fonacit.gob.ve/DB/conicit/EDOCS/2004/pdf/go37854.pdf>

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.058 (2008). Resolución N° 3.192. *Autorización para administrar programas nacionales de Formación a las instituciones de Educación superior*. Recuperado de: <http://virtual.urbe.edu/gacetitas/39058.pdf>

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.148 (2009). *Decreto 6.650 que formaliza la creación de la Misión Alma Mater*. Recuperado de: <http://www.inapymi.gob.ve/documentos/resolucion%20declaracion%20jurada%20anual.pdf>

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.272 (2011). Resolución. Resolución 3.706. *Autorización para la administración del Programa Nacional de formación en turismo*. Recuperado de: <http://sacs.mpps.gob.ve/siacs/Noticias/Documentos/AsesorialLegal/GOTraspasoCentrosMovilesEdoMiranda.pdf>

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 34.995 Extraordinaria (1995). *Decreto: 865. Reglamento de los institutos y colegios universitarios*. Caracas: Imprenta Nacional.

Gazzola, A. (2006). La Pertinencia Social de la Universidad Iberoamericana. *Revista Universidades*, 32, pp. 3-9. Julio – diciembre. Unión de Universidades de América Latina y del Caribe. México DF – México.

Gadamer, H. (1977). [Verdad y Método I](#). Fundamentos de una hermenéutica filosófica, Salamanca. Tr.: Aparicio y Agapito.

Gervilla, C. E. (2000a). Un modelo axiológico de educación integral. *Revista Española de Pedagogía*, 58 (215), 39-58.

Gervilla, C. E. (2000b). La filosofía de la educación hoy. Necesidad de recuperar el sabor del saber y el sentido último de la formación humana. *Revista de Ciencias de la Educación: Órgano del Instituto Calasanz de Ciencias de la Educación*, 184, 13-34.

Gervilla, C. E. (2010). *Educación en la Postmodernidad*. Madrid: Dykinson

- Giroux, H. (2003). *Pedagogía y política de la Esperanza, teoría, cultura y enseñanza: una antología crítica*. Buenos Aires: Amorrortu.
- González, E. (2004). La Misión Académica Extensión Universitaria como Promotora de la Interacción Universidad-Sociedad. *Revista Docencia Universitaria*, 1 (1 y 2). SADPRO – UCV. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- González, H. (2003). *Sobre formación integral y nuevos tiempos*. Ponencia presentada en el Seminario Itinerante “Formación Integral, Ética y Nuevos Tiempos. Coro: Mimeo.
- Haiman, E. T.; Harnecker, M. y Bonilla, M. L. (2007). Herramientas para la Participación. *Revista Venezolana de Gerencia*. ISSN 1315-9984, versión impresa.
- Hernández, A. (2000). *Estrategias Innovadoras para la Formación Docente*. Conferencia presentada por M. Ed. Directora del Departamento de Docencia Universitaria Profesora de la Escuela de Formación Docente.
- Kamil, C. (1998). *La autonomía como finalidad de la educación: implicaciones de la Teoría de Piaget*. Secretaría de Educación y Cultura. Círculo de Chicago: Universidad de Illinois.
- Lineamientos para la transformación de Institutos y Colegios Universitarios públicos en Universidades Territoriales(2010)*. Caracas: Misión Alma Mater.
- Martínez, A. y Amaro, R. (2008). El Docente Universitario y su espacio de formación. Fundamentación de una propuesta .*Docencia Universitaria*, 9 (2). Caracas: SADPRO – UCV.
- Maza, T. (2009). *La Extensión Universitaria y la Universidad Pública en Iberoamérica*. III Seminario Internacional del Observatorio Cultural del Proyecto Atalaya. Universidad de Andalucía. Mayo-junio 2009. Recuperado de: <http://biblo.una.edu.ve/ojs/index.php/AEI/article/download/785/754>
- McLaren, P. (1994). *La Descolonización de la Pedagogía*. Conferencia. Universidad de Toronto.

- Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior. (2007) *Proyecto Nacional de Universidad Politécnica*. Recuperado de: <http://www.curricular.info/PNF/Poli.pdf>
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2007). *Programas Nacionales de Formación*. Caracas: Imprenta Nacional.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2008). *Programa Nacional de Formación en Administración*. Caracas: Imprenta Nacional.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2009). *Ley Orgánica de Educación*. Caracas: Imprenta Nacional.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2010). *Segunda versión corregida del Programa Nacional de Formación en Administración*. Marzo 2010. Caracas: Imprenta Nacional.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2011). *Plan Nacional de Formación Permanente (PNFP) de los docentes universitarios en el marco de la transformación universitaria*. Recuperado de: <https://www.google.co.ve/#safe=off&q=Plan+Nacional+de+Formaci%C3%B3n+Permanente+2011+%E2%80%93+202.>
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, (2007). *Proyecto Nacional de Universidad Politécnica*. Generado por el Colectivo Nacional de los Institutos y Colegios Universitarios de Venezuela, reunidos en asamblea entre el 7 y 8 de noviembre del 2007, en San Felipe, Edo Yaracuy.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, (2008). *Plan Sectorial para la Educación Superior 2008-2013*. Recuperado de: [http://www.postgrado.unesr.edu.ve/WWW/doc/plan\\_sectorial08\\_31\\_06.pdf](http://www.postgrado.unesr.edu.ve/WWW/doc/plan_sectorial08_31_06.pdf)
- Ministerio del Poder Popular para la Información y la Comunicación (2007). *Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013*. Caracas: Imprenta Nacional.

- Noguez, S. (2002). El desarrollo potencial de aprendizaje. Entrevista a Reuven Feuerstein. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 4 (2). Recuperado de: <http://redie.uabc.mx/vol4no2/contenido-noguez.html>
- Novak, J. D. (1988). *Teoría y práctica de la educación*. Ed. Alianza Universidad.
- Ortiz-Riaga, (2011). *La extensión universitaria en América Latina: concepciones y tendencias* Revista de la Universidad de La Sabana: Bogotá.
- Pacanowsky, M. & O'Donnell-Trujillo, N., (1983). *Organizational communication as culturaperfomence*. Communication Monographs.
- Pérez de Maza, T. (2007). *Caracterización de los vínculos de extensión universitaria con las carreras de educación integral. Un enfoque descriptivo, interpretativo e iluminativo*. Caracas: Fondo Editorial del IPASME.
- Pérez, G. A. (1996). *La Función y Formación del Profesor/a en La Enseñanza para la comprensión. Diferentes Perspectivas*. Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/subida/clacso/revista/20100324022908/9.pdf>
- Pérez, L. E. y Alfonso, N. (2008). Diálogo de saberes y proyectos de investigación en la Escuela. *Revista Educere*, 12 (42), pp. 455-462. Agosto-septiembre. Recuperado de: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/26300/1/articulo4.pdf>
- Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación*, 2013-2019. Recuperado de: [http://www.asambleanacional.gob.ve/uploads/botones/bot\\_90998c61a54764da3be94c3715079a7e74416eba.pdf](http://www.asambleanacional.gob.ve/uploads/botones/bot_90998c61a54764da3be94c3715079a7e74416eba.pdf)
- Presidencia de la República (2010). Decreto 7.565, 16 julio del 2010. *Creación de la Universidad del Alto Apure*. Recuperado de: <http://gaceta-oficial-venezuela.vlex.com.ve/source/gaceta-oficial-venezuela-1971/issue/2010/7/16/01>

- Presidencia de la República (2010). Decreto 7.565. *Decreto para la Creación de la Universidad del Alto Apure*. Recuperado de: <http://gaceta-oficial-venezuela.vlex.com.ve/source/gaceta-oficial-venezuela-1971/issue/2010/7/16/01>
- Rama, C. (2008). *Nuevas modalidades del compromiso Social de las universidades: de la Extensión a la proyección social*. II Congreso Internacional de voluntariado universitario: Hacia una nueva agenda social en Latinoamérica y el Caribe. República Dominicana: APEC.
- Sánchez de Mantrana, M. (2004). *La Extensión Universitaria en Venezuela*. Mérida: Venezuela. Universidad de Los Andes. *Revista Educere*, 24 (8), 83-94.
- Schön, D. (1992). *La Formación de Profesionales Reflexivos*. Barcelona: Paidós.
- Senge, P. (1992). *La quinta disciplina. El arte y la práctica de la organización abierta al aprendizaje*. Barcelona: Granica.
- Sifuentes, A.; Benavides, S. y Reinozo, M. (2011). El proceso de extensión universitaria: Un análisis desde la perspectiva teórica. *Actualidad Contable FACES*, 14 (23). Mérida. Venezuela. Recuperado de: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/34433/1/articulo7.pdf>
- Sinergia (2009). *Edición IV. Extensión una gestión exitosa*. C. U. "Prof. José Lorenzo Pérez Rodríguez". Depósito Legal N° PP20051CS868.
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona-Buenos Aires-México: Paidós.
- Tünnermann, C. (2000). *El Nuevo Concepto de La Extensión Universitaria*. México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Tünnermann, C. y Segrega, F. (2003). *La educación en el horizonte del siglo XXI*. Caracas: IESALC.
- UNESCO (1996). *Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*.

Recuperado de:  
<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001493/149330so.pdf>

UNESCO (1998). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción y Marco de Acción prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior*. Recuperado de:  
[http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm)

Universidad Nacional de La Plata. (2012). *Extensión Universitaria, un compromiso con la integración*. Recuperado de:  
[http://www.unlp.edu.ar/articulo/2008/4/10/extension\\_apertura\\_institucional](http://www.unlp.edu.ar/articulo/2008/4/10/extension_apertura_institucional)

Vallés, M. (2013). *Caracterización de la Extensión Universitaria en el CUPJLPR*. Entrevista realizada el 13 de octubre de 2013.

Vigotsky, L. (1936) *La imaginación y el arte en la infancia*. Traducción de Ensayo Psicológico. México: Fontamara S.A.

ANEXOS

ANEXO A

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CENTRAL DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN A LA REUNIÓN DE LA REVISIÓN DE LOS AVANCES EN LA MEDIACIÓN DE LA MALLA CURRICULAR DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN, PNFA, (2010).

NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	CARGO QUE OCUPA	CORREO ELECTRONICO	INSTITUTO
Ligel Arlin	Vizcarra	6800663	Docente Titular	lgil@unival.edu.pe	IUB
Gilberto	Hernandez Diaz	2830861	COORDINADOR PNFA	gilwardi@unival.edu.pe	UNIV
Alexis	Delgado	4299836	Jefe Div. Curri	Alexis_diaz55@hotmail.com	UNIV
Nestor	Valare	6952892	Jefe Div. PNFA	nestorvalare@hotmail.com	UNIV
Yusuf J.	Yusuf B	5469503	Coord. PNFA	yusufj@unival.edu.pe	UNIV
Harold Espinoza	Tomaz	9559766	Docente PNFA	haroldtomaz@unival.edu.pe	UNIV
Samuel Espinoza	Tomaz	7369546	Coord. PNFA	samuel@unival.edu.pe	UNIV
Ana	Ruand	6237314	Docente	ana@unival.edu.pe	UNIV
Yolanda	De Garcia	1173508c	Docente	admon.cofm@yahoo.com	UNIV
Yolanda	Requena	6849.199	Docente	marisela@unival.edu.pe	UNIV
Adriana	Ordoñez	907683a	Docente	adriana@unival.edu.pe	UNIV
Yolanda	Pinto	8815545	Docente	pintoyolanda@gmail.com	UNIV
Ingrid	Cardeluna	12567819	Jefe Dep. Admón	ingridcardeluna@unival.edu.pe	UNIV
Irma	Yaguez	13872902	CPNFA	yaguezirma@gmail.com	UNIV
Roger	Baker	26.951.518	Jefe Dep. Admón	robak.1@unival.edu.pe	UNIV
Roque	Castro	12.910.217	CPNFA	roquecastro@unival.edu.pe	UNIV

Apellidos y Nombres	C.I.	TELEFONOS	E-MAIL
Alvarez H. Antonio J.	V-3981498	0416 - 308.32.85	ajalvez @ cantv.net
Mirrean Jimenez	18829902	0924 - 1952885	mirrean3005@gmail.com
Yarin Y. Ojeda	6.687263	596.5214	Yojeda Em s. gob. va
Leonel Capinzeque	9.559.766	0416-6015009-0414-5233940	Ycapinzeque@hotmail.com
Vilagro Santos	9.547.066	0416-5588908	milagrosantos@gmail.com
Yarit Veloz	6.858.818	0414-1704374	emlensim@hotmail.com
Rafael Torres	5852900	0414 9199093	xdefalves @ pdsol.com
Paradise Pacheco	6355699	0416 5551361	pechopjpd@hotmail.com
Yari L. Hernandez	544990	0422-5406527	amuelina ypc@yahoo.com
Jose Rafael Gil	5373063	0416-4036344	jorgil@cantv.net
Botello C. Robert, A	13.549482	0416-8706973	oblandubotello130@hotmail.com
Yorganda M. Medina	879359	0416 8148892	<del>Yorganda M. Medina</del> Yorganda M. Medina @ cantv.net

NOMBRE	APELLIDO	CEDULA	CARGO QUE OCUPA	CORREO ELECTRONICO	INSTITUTO
Ligda Puelin	Vicente	6800663	locero titular del	ligda.vicente@hotmail.com	IUB
Gilberto	Muñoz Diaz	2930861	COORDINADOR	gilwardi@platacar.com	SRUPAR
Alexis	Ceballos	4299836	Jefe Div. Curri	Alexis_diaz52@hotmail.com	IUT
Nestor	Valare	6952892	Jefe Div. PNF	nestorvalare@hotmail.com	IUT
Yudra J.	Yudra B	5469503	Coord. PNF	nestorvalare2602@hotmail.com	IUTANET
Yessica Espinosa	Josmz	9.559.766	Coord. PNF	yessica@whatsapp.com	IUTABIS
Yessica Espinosa	Josmz	7369546	Coord. PNF	carminvalare@yahoos.com	IUBS
Ana	Ruand	6237314	Docente	anamille@hotmail.com	IUFM
Subdijes	De Garcia	1173508c	Docente	admon.cuhm@yahoo.com	IUF7.
Yessica	Polkyria	6.848.092	Docente	maritza69@gmail.com	IUFH
Adriana	Ornela	907683a	Docente	adriana.ornela@hotmail.com	IUFH
Yarelis	Pinto	8815.545	Docente. Cur. PNF	pintomr22@gmail.com	IUETLV.
Ingrid	Cardona	12567819	Jefe Dep. Admon	ingridkardona@yahoos.com	SOETLY
Irama	Yaregui	13872902	CF PNF	yaregui2005@gmail.com	IUTDFRP
Roger	Bakar	26.951.518	Jefe Dpt. Admon	robak_1@yahoo.com	IUBorlento
Rosar A	Jimenez	12.910217	Alcald. municipal	jimenezrosar@yahoo.com	IUETLV

## ANEXO B

### GUÍA DE OBSERVACIÓN ESTRUCTURADA

<b>FECHA</b>	<b>PNF</b>	<b>TRAYECTO</b>	<b>MEDIADOR</b>
--------------	------------	-----------------	-----------------

#### Socialización Grupo N°

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>IIINFORME ESCRITO</b>
Expresión Verbal	Forma
Dominio del tema	Coherencia textual
Uso de Recursos	
Trabajo en equipo	
Estrategias para el abordaje	
Desarrollo metodológico	
Pertinencia	
Alcance	
Área de formación	

#### Comentarios adicionales

---

---

---

---

## ANEXO C

### PRIMERA VERSIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA EXTENSIÓN DESDE LA PRÁCTICA DOCENTE

#### **Presentación**

Con el objeto de desarrollar actividades que aseguren la consolidación de los lineamientos establecidos en el marco legal vigente (la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela-1999, las leyes del Poder popular-2010, y la Ley de Educación-2009, los planes de Desarrollo de la nación, la Misión Alma Mater, la visión y misión del Colegio Universitario “Prof. José Lorenzo Pérez Rodríguez”, así como su misión y objetivos intrínsecos; la Subcomisión de Extensión -Vinculación sociocomunitaria- propone la experiencia de formación que se describe en este texto, con la finalidad de coadyuvar en el cumplimiento de la misión asignada a las instituciones universitarias públicas venezolanas en el nuevo modelo de desarrollo socialista humanista propuesto por el Estado venezolano, el cual debe fomentar entre otros aspectos: la relación dialógica horizontal universidad-comunidad, el fortalecimiento del poder popular y el desarrollo socioeconómico sustentable local, regional, nacional y latinoamericano para la construcción de la máxima felicidad posible de los ciudadanos venezolanos.

Es por ello que se plantea la facilitación del módulo Formación para la Gestión de la Vinculación Sociocomunitaria desde la práctica docente, el cual estará dirigido a los docentes, quienes facilitan las unidades curriculares que se integran en la malla curricular de los Programas Nacionales de Formación, PNF, que se administran en el Colegio Universitario “Prof. José Lorenzo Pérez Rodríguez”. Este módulo tiene las siguientes características:

#### **1. Propósito:**

Orientar a los docentes que desarrollan unidades curriculares en los *Programas Nacionales de Formación, PNF*, que se administran en el C.U. “Prof. José Lorenzo Pérez Rodríguez”, sobre la gestión de la vinculación sociocomunitaria universitaria desde la práctica docente.

## **2. Contenido:**

### **2.1. Las funciones universitarias: Docencia, investigación y Extensión.**

Definiciones. Evolución Histórica de la Extensión Universitaria: desde el Manifiesto de Córdoba hasta la Declaración Mundial sobre la Educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción y Marco de Acción prioritaria para el Cambio y el desarrollo de la Educación Superior, (1998). Caracterización de la función Extensión Universitaria en el C. U. "Prof. José Lorenzo Pérez Rodríguez". Misión Alma Mater y el nuevo modelo educativo universitario venezolano. Áreas: sociocomunitaria, sociocultural, sociodeportiva-recreativa.

### **2.2. Fundamentos que deben orientar el desempeño de las instituciones educativas universitarias territoriales venezolanas, a través de la gestión de sus funciones tradicionales de docencia, investigación y extensión.**

Nueva concepción de la Extensión: Vinculación Sociocomunitaria. El nuevo Modelo Educativo Socialista Humanista Venezolano, los Programas Nacionales de Formación, PNF. Fundamentos que deben orientar la gestión de la Vinculación Sociocomunitaria en las instituciones de educación universitaria públicas venezolanas:

- Legales:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, (1999)
- Ley Orgánica de Educación, (2009).
- Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, (2006).
- Leyes del Poder Popular (2009-2010)
- Proyecto Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista: Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013
- Plan Sectorial para la Educación Superior 2008-2013
- Planes de desarrollo de la nación.

- Ontológicos:

- Cogestora del desarrollo nacional en correspondencia con las necesidades del poder popular
- Ancla del socialismo humanista
- Fortalecedora de la inclusión educativa
- Garante de la implantación política de municipalización de la educación superior,
- Defensora de la territorialidad y la movilidad de sus actores y la educación integral
- El respeto por la diversidad y el libre pensamiento
- El fomento de la creatividad
- El fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía a través de la participación en los procesos de transformación social.

- Axiológicos:

- Pertinencia social
- Solidaridad con la gestión de la participación protagónica de las comunidades
- Correspondencia
- Coprotagonismo para gestionar la formación política ideológica de la comunidad interna y externa
- Integridad
- Humanismo
- Generación de nuevas dinámicas relacionales
- Inclusión
- Defensora de los valores culturales autóctonos

- Políticos-ideológicos:

- Responsable de la construcción del socialismo
- El fomento por el ejercicio del pensamiento crítico

- Metodológicos:

- Paradigma Socio crítico
- Métodos holísticos
- Estrategias metodológicas como: el diagnóstico participativo, la sistematización de experiencias y el diálogo de saberes

- Operativos:

- Funcionamiento en red

- Estructura y funcionamiento con base en el desempeño de equipos interdisciplinarios
- Formación integral
- Interdisciplinariedad y Transdiplinariedad
- Articulación operativa entre las tres funciones

**2.3. Construcción de la nueva identidad de la vinculación con la comunidad en el CUPJLPR: Visión. Misión. Objetivos. Valores. Funciones.**

**3. Duración:** Tres encuentros consecutivos de cuatro horas académicas cada uno (45 minutos) cada uno, para un total de 12 horas (horario por determinar).

**4. Modalidad:** Presencial

**5. Estrategias didácticas:** Exposiciones didácticas, análisis de materiales escritos y audiovisuales, fomento de la dialéctica colectiva, discusión grupal, construcciones colectivas través de ejercicios prácticos.

**6. Recursos materiales:** aula, pizarra, marcadores, video beem y lavtov.

**7. Bibliografía recomendada:** (suministrada por la facilitadora vía on line)

- Argyris, Ch., (1987). La Ciencia de la Acción: Promoción del Aprendizaje para la Acción y el Cambio. San Francisco, C.A.: The Jossey Bass Inc. Traducido por Ernestina Gil de Piña, UNERS. Septiembre, 1993.

- De Sousa Santos, B. (2008). Universidad el siglo XXI: Para una reforma democrática y emancipadora de la Universidad. Ministerio del Poder Popular para la educación Universitaria: Caracas.

- Dias Sobrinho, J. &Goergen, P. (2006). Compromiso Social de la Educación Superior, en: La Educación Superior en el Mundo. (GUNI/UNESCO), Ediciones Mundi-Prensa: Madrid/Barcelona.

- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, del jueves 30 de diciembre de 1999, N° 36.860. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, (1999). Imprenta Nacional: Caracas.

- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, del 27 de marzo de 2009. N° 39.148. Decreto 6.650 que formaliza la creación de la Misión Alma Mater. Disponible en: <http://www.inapymi.gob.ve/documentos/resolucion%20declaracion%20jurada%20anual.pdf>

Gaceta Oficial 38.930 del 14 de mayo de 2008. Resolución 2.963 de fecha 13 de mayo de 2008, sobre la regulación de los Programas Nacionales de Formación en las instituciones de Educación Superior. Disponible en:

[http://www.ministeriopublico.gob.ve/c/document\\_library/get\\_file?p\\_l\\_id=40489&folderId=52387&name=DLFE-1731.pdf](http://www.ministeriopublico.gob.ve/c/document_library/get_file?p_l_id=40489&folderId=52387&name=DLFE-1731.pdf)

- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, del 28 de diciembre de 2009. N° 39.335. Ley Orgánica de los Consejos Comunales. Imprenta Nacional: Caracas.

- Gaceta Oficial de de la República Bolivariana de Venezuela, del sábado 15 de agosto de 2009. N° 5.929, (extraordinario). Ley orgánica de Educación. Imprenta Nacional: Caracas.

- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 4.995 Extraordinaria de fecha 31-10-95. Decreto: 865 del 27 de septiembre de 1995. Reglamento de los institutos y colegios universitarios. Imprenta Nacional: Caracas.

- Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 2.635 de fecha 28 de julio de 1980. Ley Orgánica de Educación. Disponible en: [http://www.impm.upel.edu.ve/documentos/asesoria\\_juridica/leyes/ley\\_org\\_educacion.pdf](http://www.impm.upel.edu.ve/documentos/asesoria_juridica/leyes/ley_org_educacion.pdf)

- García-Guadilla, C. (1997). El valor de la pertinencia en las dinámicas de transformación de la educación superior en América Latina. En: La educación superior en el Siglo XXI. Visión de América Latina y el Caribe. Tomo I. Colección Respuestas. Ediciones CRESALC/ UNESCO, Caracas.

- Gazzola, A., (2006). La Pertinencia Social de la Universidad Iberoamericana. Revista Universidades. Julio – diciembre, N° 032. Pp. 3-9. Unión de Universidades de América Latina y del Caribe. México DF – México.

- González, H. (2003), “Sobre formación integral y nuevos tiempos”, Ponencia presentada en el Seminario Itinerante “Formación Integral, Ética y Nuevos Tiempos”, Coro: Mimeo.

- González, E. (2004). La Misión Académica Extensión Universitaria como Promotora de la Interacción Universidad-Sociedad. Revista Docencia Universitaria, Vol. N° 1 y 2. Año 2004. SADPRO – UCV. Universidad Central de Venezuela.

- Ley de Personas con discapacidad, (2006). Disponible en: <http://www.asoquim.com/quimitips/LeyPersonasDiscapacidad.pdf>

- Material POP., (2013). Oportunidades de Estudios Universitarios. Subcomisión de Extensión.

- Maza, T., (2009). La Extensión Universitaria y la Universidad Pública en Iberoamérica. III Seminario Internacional del Observatorio Cultural del Proyecto Atalaya. Universidad de Andalucía. Mayo-junio 2009. Disponible en: [biblo.una.edu.ve/ojs/index.php/AEI/article/download/785/754](http://biblo.una.edu.ve/ojs/index.php/AEI/article/download/785/754).

- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, (2007). Proyecto Nacional de Universidad Politécnica, generado por el Colectivo Nacional de los Institutos y Colegios Universitarios de Venezuela, reunidos en asamblea entre el 7 y 8 de noviembre del 2007, en San Felipe, Edo Yaracuy.

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, (2009). Misión Alma Mater Educación Universitaria Bolivariana y Socialista. Disponible <http://www.iutcaripito.tec.ve/relacionesInstitucionales/IVencuentroNacionalEJIDO2008/ORIENTACIONESALMAMATER.pdf>

- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, (2008). Plan sectorial para la Educación Superior 2008-2013. Disponible en: [http://www.postgrado.unesr.edu.ve/WWW/doc/plan\\_sectorial08\\_31\\_06.pdf](http://www.postgrado.unesr.edu.ve/WWW/doc/plan_sectorial08_31_06.pdf)

- Ministerio del Poder Popular para la Información y la Comunicación, (2007). Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la nación 2007-2013. Imprenta Nacional: Caracas.
- Ministerio del Poder Popular para la Información y la Comunicación, (2010). La Ley Orgánica de las Comunas.
- Ministerio del Poder Popular para la Información y la Comunicación, (2010). Ley Orgánica del Poder Popular.
- Ministerio del Poder Popular para la Información y la Comunicación, (2010). Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular.
- Ministerio del Poder Popular para la Información y la Comunicación, (2010). Ley Orgánica de Contraloría Social.
- Ministerio del Poder Popular para la Información y la Comunicación, (2010). Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal.
- Ministerio del Poder Popular para la Información y la Comunicación, (2010). Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Ortiz-Riaga M. y Morales-Rubiano M. (2011). La extensión universitaria en América Latina: concepciones y tendencias. Ponencia publicada por la Dirección de Publicaciones Científicas. Universidad de La Sabana: Bogotá.
- Pacanowsky, M. & O'Donnell-Trujillo, N., (1983). Organizational communication as cultura performance. Communication Monographs.
- Rama, C. (2008). De la Extensión Universitaria a la proyección social. Ponencia presentada en el II Congreso del Voluntariado Universitario, organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Disponible en: <http://www.slideshare.net/clauidiorama/de-la-extensin-universitaria-a-la-proyeccin-social-presentation>
- Sánchez de Mantrana, M. (2004), La extensión universitaria en Venezuela. Mérida: Venezuela. Universidad de Los Andes. Revista EDUCERE. N° 024, Vol. 8 pp. 83-94.
- Sinergia (2009), Edición IV. Extensión una gestión exitosa. C. U. "Prof. José Lorenzo Pérez Rodríguez". Depósito Legal N° PP20051CS868.
- Sifuentes, A.; Benavides, S. y Reinozo, M. (2011). El proceso de extensión universitaria: Un análisis desde la perspectiva teórica. Actualidad Contable FACES. Año 14 N° 23. Mérida. Venezuela. Disponible en: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/34433/1/articulo7.pdf>
- Tünnermann, C. y Segrega, F. (2003). La educación en el horizonte del siglo XXI. IESALC: Caracas.
- Tünnermann, C. (2000). El Nuevo Concepto de la Extensión Universitaria. Ponencia presentada en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Morelia, Michoacán, México. Noviembre del 2000.
- UNESCO, (1998). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción y Marco de Acción prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior. Disponible en: [http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm)
- Vallés, M. (2009). El mutualismo social, la diversidad y la complejidad en la Red Intersectorial del Municipio Sucre. No publicado. Biblioteca del CUPJLPR: Caracas.

## **ANEXO C**

**LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DISCUSIÓN PARA  
REVISAR LOS AVANCES EN ELABORACIÓN DE LA PRIMERA VERSIÓN DE LA  
PROPUESTA**

## ANEXO E

### CUESTIONARIO A LOS DOCENTES MEDIADORES DE LA UNIDAD CURRICULAR PROYECTO SOCIOINTEGRADOR I DEL PNFA

1. De acuerdo con su experiencia como integrante del colectivo del CUPJLPR considera Ud. que sería pertinente desarrollar un módulo como el propuesto? Si o No. ¿Por qué?:
2. Considera Ud. que la propuesta presentada satisface los requerimientos de un módulo para la formación continua dirigido al docente universitario que media la unidad curricular proyecto en los programas nacionales de formación que se administran en el CUPJLPR? Si o No. ¿Por qué?:
3. A su juicio, ¿cuáles fortalezas caracterizan el módulo propuesto?
4. A su juicio, ¿cuáles debilidades caracterizan el módulo propuesto?:
5. ¿Cuáles elementos añadiría al mismo?
6. ¿Cuáles elementos desecharía del mismo?
7. ¿Considera que el desarrollo del módulo es necesario para formar a los docentes que median la malla curricular de los programas nacionales de formación en el CUPJLPR?:
8. Considera Ud. que el desarrollo del módulo propuesto ¿Es factible? ¿Por qué?:
9. ¿Objeta el módulo propuesto?¿Por qué?:
10. ¿Formaría parte en el desarrollo del Modulo de Formación para la Gestión de la Extensión Universitaria desde la práctica docente como participante?

**ANEXO F**  
**RESULTADOS DE LA CONSULTA A LOS DOCENTES MEDIADORES DE LA**  
**UNIDAD CURRICULAR PROYECTO SOCIOINTEGRADOR I DEL PNFA**

**ANEXO F. 1.**

**MATRIZ DE CONSULTA A DOCENTES MEDIADORES DE LA UNIDAD**  
**CURRICULAR PROYECTO SOCIOINTEGRADOR I DEL PNFA MEDIANTE**  
**ENTREVISTA ON-LINE**

DOCENTE 1		
ÁREA DE DESEMPEÑO	AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	ESTUDIOS REALIZADOS
PREGUNTA	RESPUESTA	
<p>1. De acuerdo con su experiencia como integrante del colectivo del CUPJLPR considera Ud. que sería pertinente desarrollar un módulo como el propuesto? Si o No ¿Por qué?</p>	<p>-Sí. En nuestras Instituciones universitarias urge el desarrollar herramientas metodológicas que permitan al docente universitario ampliar su quehacer diario, no solo para enriquecer su praxis docente, sino también para el abordaje de las comunidades que se encuentren en su entorno.</p> <p>Se hace necesario que los docentes tomen partida en la consolidación de las tres funciones de la docencia Universitaria, a saber: Investigación, extensión y Docencia, La propuesta de este módulo lograría alcanzar la meta de un diseño pedagógico-metodológico que se encuentre casado con la matriz curricular planteada en los programas de formación, pues la enriquecerá con elementos que ayuden a todos los componentes de la comunidad educativa a un crecimiento personal, profesional, y sociopolítico</p>	
<p>2. Considera Ud. que la propuesta presentada satisface los requerimientos de un módulo para la formación continua dirigido al docente universitario que media la unidad curricular proyecto en los programas nacionales de formación que se administran en el CUPJLPR? Si o No ¿Por qué?</p>	<p>-Sí. La propuesta de este módulo logra satisfacer los requerimientos de la formación continua de los docentes universitarios, quienes requieren de propuestas de alto calibre que les exija investigar en profundidad su práctica docente, pues en la actualidad los docentes se limitan a cumplir con el programa de las unidades curriculares. No fomentan un intercambio con sus estudiantes producto de la investigación, lo cual potenciaría la dinámica en clases.</p> <p>De igual forma en proponer estas iniciativa en todas las áreas académicas lograría capacitar a los docentes para con ello perfeccionar el desempeño docente con calidad de acuerdo a las competencias pedagógicas que se requieren</p>	

	<p>en la actualidad y que el Documento para los planes de formación nos pone como tarea. También permite al docente a actuar con Proactividad y sentido de autogestión del estudiante ayudando en su aprendizaje</p>
<p>3. A su juicio, ¿cuáles fortalezas caracterizan el módulo propuesto?</p>	<p>-Las fortalezas se encuentran en el diseño pues inicia con un recorrido desde el punto de partida de la extensión universitaria, elemento de extrema importancia, pues la evolución histórica no puede dejarse de lado f ya que nos permite conocer el desarrollo del tema a tratar; para luego contextualizar el modelo educativo venezolano, actualidad y cambios que se han venido ejecutando en nuestro país debido a la puesta en marcha de los programas de formación, paradigma que cumple con los planteamientos de los organismos internacionales, que privilegian la inclusión, y la formación integral entre otros.</p> <p>Un sistema educativo que pretenda ser de calidad deberá dotar a las personas de un conjunto de competencias básicas que aumenten su aptitud para participar como ciudadano en la vida pública y en la sociedad del conocimiento.</p>
<p>4. A su juicio, ¿cuáles debilidades caracterizan el módulo propuesto?</p>	<p>-Debilidades..... no</p>
<p>5. ¿Cuáles elementos añadiría al mismo?</p>	<p>-Qué añadir, Bueno, hoy por hoy se han inaugurado las llamadas bases de misiones, Hace apenas cuatro meses (hoy hace ocho meses) el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro propuso la construcción de Bases de Misiones Socialistas; la idea surge como parte de la Campaña Nacional para la Erradicación de la Pobreza Extrema, el objetivo de las Bases de Misiones son el instrumento para romper con "piso duro" de 5.5% de pobreza extrema. Ya han sido construidas las primeras 1.500 Bases de Misiones en las comunidades priorizadas, se seguirán construyendo 1500 más, para completar 3000 en los urbanismos de la Gran Misión vivienda Venezuela.</p> <p>En el mismo sentido el Presidente Maduro, propuso alinear e integrar la Misión Sucre con las Bases de Misiones Socialistas del país, a fin de promover proyectos sociales y productivos en el territorio nacional, de igual manera dijo que los estudiantes y profesionales graduados de la Misión Sucre, vinculados al conocimiento del trabajo social y de la actividad productiva, deben integrarse de manera inmediata a las Bases de</p>

	<p>Misiones Socialistas; También llamó a los egresados en el programa social de formación profesional a incorporarse en la Misión Jóvenes de la Patria Robert Serra.</p> <p>La Universidad debe asumir esta tarea como propia, porque el trabajar en las comunidades de ahora en adelante será de manera integral, a través de la puesta en marcha de las bases de misiones que cuentan con módulos de servicios básicos, de salud y educación que son los principales problemas que viven las comunidades. Un gran problema de la miseria acumulada es la ausencia de educación pública, quedan niñas, niños y jóvenes fuera de la educación pública, desvinculados en pobreza extrema. Por ello, las bases priorizan la atención en estas áreas, que no sólo serán establecidas en las zonas denominadas de pobreza extrema, sino para otros sectores de la población que no se encuentran en las mismas condiciones, aún a pesar que viven en los barrios de la Gran Caracas.</p> <p>La Comunidad educativa en su totalidad y en especial el caso que me ocupa los tutores del servicio comunitario deben tener en cuenta el compromiso que ahora tienen con la incorporación de las bases de misiones asentadas en estos sectores que han sido priorizados por la Revolución Bolivariana para atacarla y erradicarla, somos nosotros los llamados a realizar la tarea de transformar esa realidad, formando al nuevo hombre, la formación de valores consustanciados con el proyecto país, que se desate de las cadenas de la ignorancia para que pueda desplegar su creatividad y en cuanto a la Universidad que con la participación de sus profesores y estudiantes acompañando a los entes del estado que están realizando esta tarea y así dar al traste con la falta de educación, al poder generar respuestas a esa problemática, brindándole a los miembros de estas comunidades todas las herramientas necesarias para que se preparen y sepan organizarse</p>
6. ¿Cuáles elementos desecharía del mismo?	-Todo me parece muy valioso y necesario.
7. ¿Considera que el desarrollo del módulo es necesario para formar a los docentes que median la malla curricular de los programas nacionales de formación en el	-Este módulo es factible en la medida que sea aprobado por el organismo. Competente por las razones arriba expresadas.

CUPJLPR?	
8. Considera Ud. que el desarrollo del módulo propuesto ¿Es factible? ¿Por qué?	-Este módulo es factible en la medida que sea aprobado por el organismo. Competente por las razones arriba expresadas. Este módulo con certeza será un valioso aporte para la consolidación de todos aquellos docentes que requieran capacitarse en el área de extensión y el trabajo socio comunitario, desde mi punto de vista es muy importante blindar de conocimiento a los docentes, propiciar ambientes de intercambio de saberes, sistematizar sus experiencias, darlas a conocer para que la comunidad universitaria las maneje a la hora de trabajar en la comunidades, y lo más importante es que ejerzan un factor de motivación para el trabajo en la Subcomisión de extensión y en el trabajo comunitario objeto de mi investigación. Por supuesto esto entrará en comunión con las políticas educativas de la Nación.
10. ¿Objeta el módulo propuesto? ¿Por qué?	-No
11. ¿Formaría parte en el desarrollo del Modulo de Formación para la Gestión de la Extensión Universitaria desde la práctica docente como participante?	-“Si. Considero muy útil para mí”.

**ANEXO F. 2.**

**MATRIZ DE CONSULTA ADOCENTES MEDIADORES DE LA UNIDAD  
CURRICULAR PROYECTO SOCIOINTEGRADOR I DEL PNFAMEDIANTE  
ENTREVISTA ON-LINE**

<b>DOCENTE 2</b>		
<b>ÁREA DE DESEMPEÑO</b>	<b>AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA</b>	<b>ESTUDIOS REALIZADOS</b>
<b>PREGUNTA</b>	<b>RESPUESTA</b>	
1. De acuerdo con su experiencia como integrante del colectivo del CUPJLPR considera Ud. que sería pertinente desarrollar un módulo como el propuesto? Si o No ¿Por qué?	- Si. Este módulo, lo considero pertinente, pues daría un orden en lo que respecta a los criterios, quizás sesgados, que puedan tener los docentes universitarios sobre el deber ser de la extensión, evitando desviar algunos elementos que en la nueva dinámica de las universidades y la relación con las comunidades se evidencia en la actualidad y que en la realidad crea cierta resistencia a adecuarse a ella.	
2. Considera Ud. que la propuesta presentada satisface los requerimientos de un módulo para la formación continua dirigido al docente universitario que media la unidad curricular proyecto en los programas nacionales de formación que se administran en el CUPJLPR? Si o No ¿Por qué?		
3. A su juicio, ¿cuáles fortalezas caracterizan el módulo propuesto?	-Puede trascender a otras universidades permitiendo la evidencia de los trabajos que a través de la extensión se realizan en las comunidades, dando apertura para compartir experiencias, que en algunos casos, puedan ser similares, consolidando así el rol protagónico del que cada uno de los integrantes de la sociedad les toca desempeñar.	
4. A su juicio, ¿cuáles debilidades caracterizan el módulo propuesto?	-Que de ser aprobado sea aplicado solamente en nuestra universidad y que no se considere su aplicación para otras universidades.	
5. ¿Cuáles elementos añadiría al mismo?	-En cuanto a los a los elementos que añadiría: en el aspecto legal sugiero agregar la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6011 que contiene la Orgánica de Planificación Pública y Popular, la Ley Orgánica del Poder Popular y otras. Las mismas darían un sustento desde el punto de vista axiológico que se relacionan con las	

	<p>políticas públicas que deben ir en concordancia con el papel de las universidades, las carreras, los estudiantes y su relación con las comunidades en pro al logro de los Planes de la Nación.</p> <p>También considero importante que se especifique en cada módulo, el número de horas destinadas para cada uno.</p> <p>Es importante también recalcar la importancia del servicio comunitario pues a través de él la extensión se puede fortalecer.</p>
6. ¿Cuáles elementos desecharía del mismo?	-Los elementos que eliminaría sería la palabra Anclaje y solo dejaría Socialismo del Siglo XXI, debido a la realidad actual y la dinámica cambiante de la sociedad que demanda constantemente coherencia entre la palabra y la acción. (Valida esta observación para todos los puntos que se relacionan).
7. ¿Considera que el desarrollo del módulo es necesario para formar a los docentes que median la malla curricular de los programas nacionales de formación en el CUPJLPR?	
8. Considera Ud. que el desarrollo del módulo propuesto ¿Es factible? ¿Por qué?	- La factibilidad queda supeditada a la voluntad institucional para aplicar la propuesta. Pienso que es válido
10. ¿Objeta el módulo propuesto?¿Por qué?	
11.¿Formaría parte en el desarrollo del Modulo de Formación para la Gestión de la Extensión Universitaria desde la práctica docente como participante?	-“Si”.

**ANEXO H. 3.**

**MATRIZ DE CONSULTA ADOCENTES MEDIADORES DE LA UNIDAD CURRICULAR PROYECTO SOCIOINTEGRADOR I DEL PNFAMEDIANTE ENTREVISTA ON-LINE**

<b>DOCENTE 3</b>		
<b>ÁREA DE DESEMPEÑO</b>	<b>AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA</b>	<b>ESTUDIOS REALIZADOS</b>
<b>PREGUNTA</b>	<b>RESPUESTA</b>	
1. De acuerdo con su experiencia como integrante del colectivo del CUPJLPR considera Ud. que sería pertinente desarrollar un módulo como el propuesto? Si o No ¿Por qué?	-Si. A partir de la Misión Alma Mater, las funciones de la Universidad (tradicional) también forman parte de la reforma, y bajo el nuevo paradigma no se habla de extensión sino de Vinculación Universitaria y eso debería difundirse.	
2. Considera Ud. que la propuesta presentada satisface los requerimientos de un módulo para la formación continua dirigido al docente universitario que media la unidad curricular proyecto en los programas nacionales de formación que se administran en el CUPJLPR? Si o No ¿Por qué?		
3. A su juicio, ¿cuáles fortalezas caracterizan el módulo propuesto?	-Lamento que no se haya hecho proceso de formación al inicio de este año, ya que valorando los esfuerzos, son pinceladas formativas. Ofrezco disculpa por los juicios de valor. Pero me preocupa la concreción de la praxis docente en el aula. Por ejemplo la Investigación o Generación de Conocimiento es otra de las funciones de la Universidad, y esto es un tema. No se trabaja como eje sino como producción de trabajos escritos.	
4. A su juicio, ¿cuáles debilidades caracterizan el módulo propuesto?		
5. ¿Cuáles elementos añadiría al mismo?	-Le agregaría un incentivo, que no va en el documento, sino en el procedimiento para captar y/o vender el módulo; el cual pudiera estar vinculado a los concursos, no sé, es solo una idea.	
6. ¿Cuáles elementos desecharía del mismo?	-En relación con las competencias enunciadas, discrepo de su construcción, debido a que según los diversos teóricos en esta materia, expresan que las competencias son una declaración escrita conformada por un verbo, el objeto, la finalidad y una condición de idoneidad. Se refiere al desempeño o la actuación integral	

	del sujeto, que implica saberes: conocer, hacer y ser. (le voy a adjuntar un material de Pimienta, Julio que es bastante didáctico).
7. ¿Considera que el desarrollo del módulo es necesario para formar a los docentes que median la malla curricular de los programas nacionales de formación en el CUPJLPR?	El módulo que presenta me parece oportuno y necesario, ya que vendría a: aclarar a los que pasado el tiempo, no tienen ni idea de que proponen los PNF; y a sensibilizar. Considero que sería un aporte significativo debido a la resistencia que se percibe en el ambiente, en los discursos de pasillo y que se concreta en las aulas.
8. Considera Ud. que el desarrollo del módulo propuesto ¿Es factible? ¿Por qué?	
10. ¿Objeta el módulo propuesto? ¿Por qué?	
11. ¿Formaría parte en el desarrollo del Modulo de Formación para la Gestión de la Extensión Universitaria desde la práctica docente como participante?	“Si”.

## ANEXO G

### CUESTIONARIO PARA LA VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA POR ESPECIALISTAS

1. De acuerdo con su experiencia como integrante del colectivo del CUPJLPR considera Ud. que sería pertinente desarrollar un módulo como el propuesto? Sí o No. ¿Por qué?:
2. Considera Ud. que la propuesta presentada satisface los requerimientos de un módulo para la formación continua dirigido al docente universitario que media la unidad curricular proyecto en los programas nacionales de formación que se administran en el CUPJLPR? Si o No. ¿Por qué?:
3. A su juicio, ¿cuáles fortalezas caracterizan el módulo propuesto?
4. A su juicio, ¿cuáles debilidades caracterizan el módulo propuesto?:
5. ¿Cuáles elementos añadiría al mismo?
6. ¿Cuáles elementos desecharía del mismo?
7. ¿Considera que el desarrollo del módulo es necesario para formar a los docentes que median la malla curricular de los programas nacionales de formación en el CUPJLPR?:
8. Considera Ud. que el desarrollo del módulo propuesto ¿Es factible? ¿Por qué?:
9. ¿Valida el módulo propuesto? ¿Por qué?
10. ¿Objeta el módulo propuesto? ¿Por qué?:

## ANEXO H

### RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN POR ESPECIALISTAS

#### ANEXO H.1.

#### MATRIZ DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA CONSULTA A ESPECIALISTAS MEDIANTE ENTREVISTA ON-LINE

ESPECIALISTA 1		
ÁREA DE DESEMPEÑO	AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	ESTUDIOS REALIZADOS
Docente, mediadora de la unidad Curricular Proyecto Sociointegrador I del <i>PNFA</i> .  Ex coordinadora del Programa de formación y seguimiento del docente del <i>CUPJLPR</i> .		Licda. en Administración Especialidad en Maestría en Doctoranda
PREGUNTA	RESPUESTA	
1. De acuerdo con su experiencia como integrante del colectivo del CUPJLPR considera Ud. que sería pertinente desarrollar un módulo como el propuesto? Si o No ¿Por qué?	<p><b>Si.</b> Al ser un módulo que forma parte de un Programa de Formación y Actualización Docente, <b>es absolutamente importante implantarlo dentro de nuestra Institución, debido a que desde hace bastante tiempo no ha existido voluntad por parte de las diversas autoridades del José Lorenzo Pérez Rodríguez de incluir programas de este tipo dirigido a los docentes,</b> aún cuando se incluye el adiestramiento y desarrollo dentro de los presupuestos institucionales, pero no se ejecutan y cada docente, por su propia cuenta, se aboca a su propia formación, muchas veces en áreas que no son prioritarias ni pertinentes para la organización.</p> <p>Por otro lado, considero que <b>nos hace falta a los docentes en general, conocer más a fondo sobre la extensión universitaria desde nuestra perspectiva de nuestra praxis, porque para muchos la extensión se ve como una función aparte y no integrada como lo es también la investigación.</b></p>	
2. Considera Ud. que la propuesta presentada <b>satisface</b> los requerimientos de un módulo para la formación continua dirigido al docente universitario que media la unidad curricular proyecto en los programas nacionales de formación que se administran en el CUPJLPR? Si o No ¿Por qué?	<p><b>Si.</b> Me parece que es importante no solo para aquellos docentes que administran la unidad Proyectos en los diferentes Trayectos, sino para <b>todos los docentes que median las diferentes asignaturas de cada Trayecto,</b> porque la experiencia nos ha demostrado que quien administra Proyecto lo hace solo, sin que el resto de los docentes se involucren en el Proyecto, que como sabemos algunos, es el eje fundamental de este nuevo esquema del Ministerio de Educación Superior. Cada docente</p>	

	se dedica a su propia asignatura e ignora lo que los estudiantes están desarrollando en sus proyectos, algunos porque no entienden la filosofía de este esquema y otros (yo diría que la mayoría) porque no comparten la filosofía del gobierno de turno y lo toman como una imposición.
3. A su juicio, ¿cuáles fortalezas caracterizan el módulo propuesto?	Yo creo que la mayor fortaleza que tiene el módulo son las competencias que se detallan en cada Taller que permitirá a cada docente caracterizar, reflexionar, analizar, valorar y autoevaluarse desde su praxis, y quizás, corregir su desempeño.
4. A su juicio, ¿cuáles debilidades caracterizan el módulo propuesto?	Siento que el módulo está muy direccionado hacia el modelo político del actual gobierno, aunque si bien es cierto que es la política de Estado, solo se habla del Socialismo del Siglo XXI, y otros modelos no se estudian para poder comparar???
5. ¿Cuáles elementos añadiría al mismo?	Yo complementarí con otros modelos para que realmente exista "Respeto por la diversidad y el libre pensamiento" y una verdadera "Formación integral".
6. ¿Cuáles elementos desecharía del mismo?	No desecharía nada, solo complementarí como lo indiqué anteriormente.
7. ¿Considera que el desarrollo del módulo es necesario para formar a los docentes que median la malla curricular de los programas nacionales de formación en el CUPJLPR?	Entiendo que esta pregunta se refiere a extender el módulo y el programa al resto de los PNF, es decir a Turismo y a E. Especial, de ser así, por supuesto que es necesario, porque asumo que en esas áreas se viven los mismos problemas que en Administración, ya que los profesores son los mismos para los diferentes PNF.
8. Considera Ud. que el desarrollo del módulo propuesto ¿Es factible? ¿Por qué?	Claro que es factible, porque en primer lugar, existe el presupuesto para que se desarrolle e implante; en segundo lugar para tratar de estandarizar criterios de administración de los Proyectos y que de una vez por todos los profesores sepan exactamente cuáles son los objetivos que se deben lograr.
9. ¿Valida el módulo propuesto? ¿Por qué?	Lo valido desde el punto de vista que se pueda corregir lo que he señalado, de no ser así (porque la Institución no lo permita) `pues no queda otro remedio que aceptar (por ahora) el modelo con las limitaciones del libre pensamiento, pero con la seguridad de que quienes no estén de acuerdo con el modelo impuesto, manejarán su asignatura a su mejor saber y entender.
10.¿Objeta el módulo propuesto?¿Por qué?	Mis objeciones están ya señaladas, pero no quiero plantearlas como objeciones al Programa sino como observaciones muy personales.

## ANEXO H.2.

### MATRIZ DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA CONSULTA A ESPECIALISTAS MEDIANTE ENTREVISTA ON-LINE

ESPECIALISTA 2		
<b>ÁREA DE DESEMPEÑO</b> Coordinadora del PNF en Turismo Mediadora de la Unidad Curricular Proyecto II en el <i>PNFT</i> Ex coordinadora del TSU en Administración, mención Administración de Personal	<b>AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA</b>	<b>ESTUDIOS REALIZADOS</b> Licda. en Especialista en Magister en Doctoranda
PREGUNTA	RESPUESTA	
1. De acuerdo con su experiencia como integrante del colectivo del CUPJLPR considera Ud. que sería pertinente desarrollar un módulo como el propuesto? Si o No ¿Por qué?	<p><b>Si.</b> No sólo con el Programa propuesto, también deberían contar con un Programa de Metodología para la Investigación, dado que de acuerdo a lo observado, muchos no tienen idea clara de la filosofía de los PNF y menos de qué es investigar y para qué hacerla, En concreto no debemos olvidar que la Educación es un proceso de Enseñanza-<b>Investigación-Aprendizaje</b> y más aun en la educación universitaria la <b>investigación</b> es fundamental para la producción de conocimiento. Ahora bien avocándome a la pregunta, claro que sí es pertinente, primero porque no lo tenemos (ese tipo de programa para los docentes), y ahora es más necesario para poder sincronizarnos con la filosofía del PNF. Creo que con ese programa el docente puede tomar conciencia de esa función que muchos no la ejercemos.</p>	
2. Considera Ud. que la propuesta presentada satisface los requerimientos de un módulo para la formación continua dirigido al docente universitario que media la unidad curricular proyecto en los programas nacionales de formación que se administran en el CUPJLPR? Si o No ¿Por qué?	<p><b>Si.</b> De acuerdo a lo percibido en la revisión del documento anexo, el mismo se ve bastante completo en el denominado bloque temático, las competencias, las estrategias, los indicadores así como las técnicas e instrumentos de valoración, igualmente cuenta con una buena cantidad de fuentes bibliográficas y hemerográficas.</p>	
3. A su juicio, ¿cuáles fortalezas caracterizan el módulo propuesto?	<p>La claridad de la propuesta y el fin que se busca con la misma, lo cual contribuiría con en el crecimiento del Personal Docente y por ende en la calidad de la enseñanza que se imparte a nuestros alumnos.</p>	
4. A su juicio, ¿cuáles debilidades caracterizan el módulo propuesto?	<p>En realidad, considero que las debilidades (de tenerlas) se observarían al poner en práctica el Programa, no obstante si se cuenta con el aval de las autoridades las mismas se reducirían al</p>	

	mínimo.
5. ¿Cuáles elementos añadiría al mismo?	Sería de parte del consenso del colectivo en votar para que se haga obligatorio y continuo, igualmente pensando a futuro dicho programa enriquecido con otras unidades curriculares podría convertirse en una Especialización o en su defecto una Maestría.
6. ¿Cuáles elementos desecharía del mismo?	Repito lo expuesto dos preguntas atrás. No desecharía nada porque la propuesta es clara y contribuiría con en el crecimiento del Personal Docente y por ende en la calidad de la enseñanza.
7. ¿Considera que el desarrollo del módulo es necesario para formar a los docentes que median la malla curricular de los programas nacionales de formación en el CUPJLPR?	Es necesario no solo para ellos, sería un gran aporte para cualquier docente a nivel universitario.
8. ¿Considera Ud. que el desarrollo del módulo propuesto ¿Es factible? ¿Por qué?	Si hay disposición por parte del colectivo, claro que puede ser factible
9. ¿Valida el módulo propuesto? ¿Por qué?	Lo validó, porque como dije permitirá no sólo el crecimiento personal del docente, también contribuirá a la mejor formación de nuestros educandos.
10. ¿Objeta el módulo propuesto? ¿Por qué?	Siempre he estado de acuerdo con las ideas que nos permitan avanzar en beneficio del colectivo, entonces ¿Por qué objetarlo?, por supuesto no lo objeto, lo apoyo y como lo manifesté debería darse de manera continua y a todos los docentes de los PNF que se administran en nuestra institución.

### ANEXO H.3.

## MATRIZ DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA CONSULTA A ESPECIALISTAS MEDIANTE ENTREVISTA ON-LINE

ESPECIALISTA 3		
ÁREA DE DESEMPEÑO	AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	ESTUDIOS REALIZADOS
Integrante del equipo de la Subcomisión de Extensión del CUPJLPR Docente del PNFT Ex coordinadora del PNFT Curriculтора	13	Licda. en Turismo Magister en Doctoranda
PREGUNTA	RESPUESTA	
1. De acuerdo con su experiencia como integrante del colectivo del CUPJLPR considera Ud. que sería pertinente desarrollar un módulo como el propuesto? Si o No ¿Por qué?	Si. Considero pertinente e importante desarrollar un modulo como el propuesto ya que la función de la extensión debe ser parte integral del docente universitario y a pesar de las nuevas tendencias en la educación a las cuales nos ha invitado los PNF, seguimos trabajando de manera aislada y por parcelas.	
2. Considera Ud. que la propuesta presentada satisface los requerimientos de un módulo para la formación continua dirigido al docente universitario que media la unidad curricular proyecto en los programas nacionales de formación que se administran en el CUPJLPR? Si o No ¿Por qué?	Si. Considero que la propuesta satisface los requerimientos de un modulo de formación dirigido a los docentes, aunque pienso se deberían sintetizar mas la parte teórica y darle más énfasis a la praxis, al cómo se lleva esto a la práctica, pues desde mi experiencia personal y considerando mi asistencia a otros módulos de formación, aunado a que muchos docentes no somos docentes de formación sino por vocación, se debe hacer módulos más sencillos, menos teóricos y más prácticos de manera tal que se puedan obtener los resultados esperados.	
3. A su juicio, ¿cuáles fortalezas caracterizan el módulo propuesto?	La segunda parte del modulo el cómo se llevaría a cabo y como se podrían dar respuestas a las comunidades desde nuestras perspectivas.	
4. A su juicio, ¿cuáles debilidades caracterizan el módulo propuesto?	Pienso que los dos primeros encuentros tienen demasiada teoría y podría hacer tedioso el mismo.	
5. ¿Cuáles elementos añadiría al mismo?	Más práctica que permita ver como desde mi proyecto puedo ayudar a la comunidad a dar respuestas oportunas a sus necesidades.	
6. ¿Cuáles elementos desecharía del mismo?	Sintetizar la teoría	
7. ¿Considera que el desarrollo del módulo es necesario para formar a los docentes que median la malla curricular de los programas nacionales de formación en el CUPJLPR?	Pienso que si, ya que desde mi experiencia aún hay muchos colegas que no saben cómo abordar a las comunidades y llegan a ella con las respuestas listas a lo que ellos creen que sería la satisfacción de sus necesidades sin siquiera conocerlas de antemano.	

<p>8. Considera Ud. que el desarrollo del módulo propuesto ¿Es factible? ¿Por qué?</p>	<p>Claro que es factible pues en corto tiempo el docente podría tener las herramientas necesarias para saber abordar una comunidad y como desde su perfil profesional y a través de los estudiantes darles una respuesta oportuna y satisfactoria a las necesidades de las comunidades, le da la oportunidad a los estudiantes de afianzar sus conocimientos en la práctica y la posibilidad de vivir una experiencia enriquecedora para todos, al docente la oportunidad de enriquecerse a través de la experiencia delo allí, planteado y lo que puedan reporta sus estudiantes lo cual se verá cristalizado en un producto final que redundara en la satisfacción de una o varias de las necesidades de la comunidad</p>
<p>9. ¿Valida el módulo propuesto? ¿Por qué?</p>	<p>Sí lo valido, pues creo que sería muy enriquecedor para los docentes pues les daría herramientas para abordar desde otra perspectiva sus proyectos y podría contribuir a la obtención de productos tangibles donde se visualice un ganar/ganar para todos, las comunidades, los estudiantes y los docentes, y por ende a la institución.</p>
<p>10. ¿Objeta el módulo propuesto? ¿Por qué?</p>	<p>No en absoluto, lo considero pertinente y necesario para mejorar la gestión académica de los docentes en correspondencia con los fundamentos de los PNF y la calidad de la educación que se imparte en nuestra institución.</p>

## ANEXO H.4.

### MATRIZ DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA CONSULTA A ESPECIALISTAS MEDIANTE ENTREVISTA ON-LINE

<b>ESPECIALISTA 4</b>		
<b>ÁREA DE DESEMPEÑO</b> Coordinadora del PNFE Ex jefe de la Subcomisión de Investigación Curriculora Formó parte de la Subcomisión de Extensión durante 4 años	<b>AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA</b>  22	<b>ESTUDIOS REALIZADOS</b> Licda. en Educación, mención Educación Especial Magister en Ciencias de la Educación Doctoranda
<b>PREGUNTA</b>	<b>RESPUESTA</b>	
1. De acuerdo con su experiencia como integrante del colectivo del CUPJLPR considera Ud. que sería pertinente desarrollar un módulo como el propuesto? Si o No ¿Por qué?	<p>- <b>Sí. Considerando mi experiencia como curriculora, y administradora de la Unidad Curricular Proyecto del PNFE, observo plena coherencia entre el propósito educativo del programa propuesto, el perfil de egreso de los diferentes PNF que se administran en la institución, los fundamentos curriculares de la Misión Alma Mater, orientadora de la transformación de nuestras instituciones universitarias y las necesidades prevalentes en el ámbito socioeconómico, cultural de incidencia del CUPJLPR, específicamente en cuanto a su carácter potenciador de la participación institucional en programas y proyectos de desarrollo local, regional y nacional.</b> De esta manera, la institución asumirá un papel cada vez más comprometido con los objetivos socioculturales, económicos, propuestos en estos programas y proyectos de desarrollo,</p> <p>Otro elemento a considerar es la oportunidad que ofrece la Unidad Curricular, por su naturaleza vinculante y de corresponsabilidad con las diferentes realidades de actuación del docente universitario y sus grupos de participantes, así como la orientación de las organizaciones universitarias, como fuerzas vivas en sus contextos, como socio productoras de conocimientos, tecnología, servicios y otros productos de incidencia comunitaria, como respuestas efectivas en la resolución de necesidades de sus entornos de participación. Este último aspecto hace viable y factible la aplicación de la propuesta, por la consistencia interna del programa propuesto que se articula los distintos componentes de la unidad curricular</p>	

	Proyecto, aportando los recursos necesarios para su ejecución y seguimiento.
<p>2. Considera Ud. que la propuesta presentada satisface los requerimientos de un módulo para la formación continua dirigido al docente universitario que media la unidad curricular proyecto en los programas nacionales de formación que se administran en el CUPJLPR? Si o No ¿Por qué?</p>	<p>Sí. Estoy plenamente de acuerdo con la aseveración que antecede la pregunta. La unidad curricular Proyecto, conjuga en su naturaleza, la tríada de funciones universitarias donde la extensión orienta y delimita sus alcances. Cuando la extensión, articulada con la investigación y docencia como funciones de soporte, se concreta a través de la administración de la UC Proyecto, se hace visible la potencialidad transformadora del PNF a través de la práctica de sus sujetos actores (docentes, estudiantes, agentes sociales, organizaciones, entre otros actores de participación), todo en consonancia con la misión universitaria, y los planes de desarrollo del país</p> <p>La naturaleza problematizadora de este modelo curricular, en un contexto socio histórico determinado, su intencionalidad vinculante, donde el propósito es integrar a todos los sujetos actores de participación, desde la universidad como fuerza viva, lo hacen esencialmente extensionista. La UC Proyecto integra estas intencionalidades</p>
<p>3. A su juicio, ¿cuáles fortalezas caracterizan el módulo propuesto?</p>	<p>El desarrollo e implementación del Programa en cada una de las UC Proyecto de cada PNF, permitirá de manera progresiva, ir incrementando la práctica extensionista institucional, así como una redefinición de sus objetivos, alcances, y maneras de accionar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Genera las bases para la construcción de redes de extensión universitaria joselorencista así como fortalecer las acciones iniciadas al respecto</li> <li>•Permite construir y concretan las políticas de inserción y desarrollo de la Comunidad Joselorencista en las prácticas extensionistas (Voluntariado, grupos defensores de derechos humanos y animales, ambientalistas, grupos culturales, grupos deportivos, etc, etc.)</li> <li>•Potencia la disponibilidad y cooperación del Talento Humano Institucional e Interinstitucional para fomentar procesos innovación, con la búsqueda y puesta en práctica de nuevas maneras de vincularse con la comunidad, para atender las demandas sociales, a través de prácticas académicas sistematizadas. En este espacio de innovación, no puede ser lejano el tiempo cuando se constituyan proyectos que</li> </ul>

	<p>integren diferentes PNF, y por ende la cooperación y complementariedad de diferentes disciplinas, en función de los diagnósticos socio comunitarios, para que esa práctica además sea inter o transdisciplinaria. Sería un aspecto a reflexionar, su posible incorporación al Programa propuesto</p>
<p>4. A su juicio, ¿cuáles debilidades caracterizan el módulo propuesto?</p>	<p>Las debilidades que me atrevería a destacar, son ajenas al Programa Propuesto, por eso las anotaría como amenazas al mismo. Son las mismas que han afectado la continuidad de Proyectos anteriores relacionados con Programas de Formación de Investigadores y Extensionistas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Poca voluntad, vocación de servicio y compromiso social de docentes, en cuanto a la identificación con la fundamentación que sustenta la extensión universitaria como función académica, asociado igualmente, en ocasiones, con el poco apoyo (de hecho no hay un sistema de apoyo al docente) y reconocimiento institucional, académico del proceso extensionista</li> <li>•La primacía de la docencia, en horas académicas ocupadas para el docente, dejando escaso margen de posibilidades para las otras funciones</li> <li>•Poco o nulo seguimiento y control para realizar los ajustes necesarios al proceso y evaluar necesidades del docente para cumplir con su función. Esto genera poca o nula continuidad de acciones y por lo tanto fragmentación de actividades y esfuerzos.</li> <li>•Proceso comunicacionales internos y externos a la organización, que afecta la fluidez de acciones académicas.</li> </ul>
<p>5. ¿Cuáles elementos añadiría al mismo?</p>	<p>Los mismos fueron desglosados en el documento contentivo del Programa Propuesto, para facilitar su ubicación específica; son aspectos relacionados con algunos contenidos que pudieran complementar la información propuesta de base, fortalecer la administración del programa bajo la orientación didáctica de taller, entre otros aspectos que someto a consideración.</p> <p>Le añadiría, para quedara expreso explícitamente, los procesos de control y seguimiento, así como la actualización permanente de quienes participen en el programa.</p> <p>Es de hacer notar elementos externos al</p>

	<p>programa que pudieran confluír como oportunidades si se logran garantizar, como componentes aliados: la voluntad de participar, la disposición a abrirse a nuevas maneras de hacer práctica investigativa y extensionista desde la academia, el entusiasmo, la pasión, el enamoramiento por el quehacer, la conciencia del papel docente, en este momento socio histórico, la confianza en que podemos accionar y transformar en nuestro entorno, de manera corresponsable, la capacidad de comprender e interpretar las nuevas dinámicas y lógicas socioeducativas, la empatía, la asertividad, son solo algunos elementos que deben añadir necesariamente, los participantes.</p>
<p>6. ¿Cuáles elementos desecharía del mismo?</p>	<p>Considero que los elementos presentados son los básicos para iniciar un proceso de formación en el área y la metodología para la administración es la adecuada. No desecharía nada.</p>
<p>7. ¿Considera que el desarrollo del módulo es necesario para formar a los docentes que median la malla curricular de los programas nacionales de formación en el CUPJLPR?</p>	<p>- De hecho, por su propósito, alcance y necesidades de articulación a los objetivos institucionales, considero necesario se enmarque en la programación académica y administración del Programa Institucional de Formación y Capacitación Permanente de la institución. Eso además, como lo indiqué anteriormente, garantizará los recursos necesarios para su administración, seguimiento y control.</p> <p>De ser posible, plantearía niveles de formación, hasta lograr la capacitación del docente extensionista, para aquellos colegas que presenten vocación y actitud hacia esta área, siendo la propuesta presentada, un primer nivel. Dentro de las posibles recomendaciones, en búsqueda de incentivos para la participación, pudiera concretarse con la Subcomisión de Postgrado, un reconocimiento de estos programas en propuestas de estudios de formación avanzada, en el área, la cual está muy desasistida, en cuanto a ofertas de formación</p>
<p>8. Considera Ud. que el desarrollo del módulo propuesto ¿Es factible? ¿Por qué?</p>	<p>Tal como lo he referido en respuestas y planteamientos anteriores, la factibilidad de la propuesta está dada la conjunción de los elementos humanos, técnicos, tecnológicos, presupuestarios, político-normativos necesarios para la administración, seguimiento y control del Programa. Esto le da consistencia interna. Habría que evaluar la voluntad política para la</p>

	participación, o los medios de presión institucional para garantizar la asistencia y continuidad del personal docente.
9. ¿Valida el módulo propuesto? ¿Por qué?	<p>La respuesta es afirmativa, a partir de los siguientes argumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•En respuestas anteriores se precisan suficientes razones que justifican el Programa Propuesto para concretar los objetivos de los PNF, la misión institucional, las políticas de la educación universitarias que involucran la institución como fuerza viva en sus contexto socio histórico</li> <li>•La pertinencia de los propósitos del programa, sugiriendo ampliar los mismos, en función de las necesidades socioeducativas a las cuales se responderá con mayor eficacia, eficiencia y efectividad, al concretar esta formación en acciones docentes.</li> <li>•Un análisis estructural de los elementos que componen el Programa propuesta, permiten la positiva valoración interna (enfoque pedagógico, aspectos didácticos, técnicos, su versatilidad, contemporaneidad del contenido, fuentes de estudio, entre otros). Será interesante, en cuanto a la evaluación externa, la obtención y comparación de las sugerencias derivadas de los posibles partícipes potenciales, de este programa.</li> </ul>
10. ¿Objeta el módulo propuesto?¿Por qué?	Evidentemente la respuesta es negativa, por todos los elementos anteriores.

## ANEXO H.5.

### MATRIZ DE VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA CONSULTA A ESPECIALISTAS MEDIANTE ENTREVISTA ON-LINE

ESPECIALISTA 5		
ÁREA DE DESEMPEÑO	AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	ESTUDIOS REALIZADOS
Coordinadora de Investigación en la Subcomisión de Postgrado del CUPJLPR Integrante del equipo de Extensión durante cinco años Ex Subdirectora Académica del CUPJLPR Curriculтора	20	Lic. en Educación Especialidad Maestría Doctorada
PREGUNTA	RESPUESTA	
1. De acuerdo con su experiencia como integrante del colectivo del CUPJLPR considera Ud. que sería pertinente desarrollar un módulo como el propuesto? Si o No ¿Por qué?	Si. El módulo no sólo es pertinente, lo considero indispensable y aplaudo su iniciativa y pertinencia, en razón de las necesidades institucionales y de los docentes. Muchas de las debilidades en los procesos se debe a que hay buena intención, pero se deja mucho a la improvisación. En el caso de los facilitadores de nuestra institución hace falta, de manera urgente, no sólo en pre-grado, sino en postgrado una formación, lineamientos y unificación de criterios cónsonos con los requerimientos sociales, curriculares y académicos	
2. Considera Ud. que la propuesta presentada satisface los requerimientos de un módulo para la formación continua dirigido al docente universitario que media la unidad curricular proyecto en los programas nacionales de formación que se administran en el CUPJLPR? Si o No ¿Por qué?	Si los satisface; no obstante considero que, si de formación continua se trata, esta propuesta pudiese abarcar una etapa inicial y continuar desarrollándose, en la medida en que se vayan logrando competencias. En otras palabras, esta iniciativa debe convertirse en una constante para la actualización, articulación y pertinencia del docente con la realidad universitaria.	
3. A su juicio, ¿cuáles fortalezas caracterizan el módulo propuesto?	Los contenidos, referencias, abordaje pedagógico, algunas estrategias de aprendizaje y valoración del logro. Al igual que su pertinencia con las necesidades institucionales actuales.	
4. A su juicio, ¿cuáles debilidades caracterizan el módulo propuesto?	No se indica si habrá encuentros On line; o el uso de las tecnologías en el desarrollo de los contenidos. Por supuesto, en la medida que se combinen (si es posible y pertinente) el uso de las Tic se enriquecen las estrategias de aprendizaje y valoración; que en mi opinión hace falta orientar más hacia los participantes. El número de horas, me parece insuficiente.	

<p>5. ¿Cuáles elementos añadiría al mismo?</p>	<p>Considero que lo que se debe añadir es un espacio para el Consenso con los Participantes. Generalmente se planifica la instrucción desde una perspectiva seria y reflexiva del docente investigador ( por lo menos este es el deber ser) pero se presenta al estudiante (participante) una propuesta ya elaborada. Considero que parte de las preguntas de esta validación deberían ser llevadas a los espacios de aplicación (desarrollo de la propuesta) para ser completadas con las expectativas, fortalezas y debilidades de los participantes en relación a la praxis educativa y a la temática en cuestión.</p>
<p>6. ¿Cuáles elementos desecharía del mismo?</p>	<p>Hasta el momento ninguno. Me remito a la respuesta anterior. En el consenso con las partes puede surgir necesidad de incluir o eliminar aspectos del Modulo.</p>
<p>7. ¿Considera que el desarrollo del módulo es necesario para formar a los docentes que median la malla curricular de los programas nacionales de formación en el CUPJLPR?</p>	<p>Absolutamente, sí.</p>
<p>8. Considera Ud. que el desarrollo del módulo propuesto ¿Es factible? ¿Por qué?</p>	<p>Si es factible, está dentro de los planes de formación y desarrollo docente, es una urgente necesidad y debilidad detectada en los egresadas del PNF en cuanto a competencias de investigación, que en mi opinión, se derivan de debilidades por parte de los docentes.</p>
<p>9. ¿Valida el módulo propuesto? ¿Por qué?</p>	<p>Si lo valido, en razón de los argumentos expresados a lo largo de este cuestionario.</p>
<p>10. ¿Objeta el módulo propuesto? ¿Por qué?</p>	